Medellín, 3 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el análisis estructural en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTRUCTURAL

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_047-Radicación Metodologia Geotecnia

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 3 de septiembre de 2024, 17:52
Para: Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología de Geotecnia en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – GEOTECNIA**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador
Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_047-Radicación Metodologia Geotecnia.pdf
143K

AEU_POTOSI-PROPUESTA_METODOLOGICA_FACTIBILIDAD-LOTE2 GEOTECNIA.pdf
601K

Medellín, 3 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología de Geotecnia en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – GEOTECNIA

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

748

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_049-Radicación de poliza actualizada-Lote2

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 4 de septiembre de 2024, 11:01
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: jean.angarita@habitatbogota.gov.co, maria.coral@habitatbogota.gov.co

Buenos dias
Adjuntamos documento para fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios

--

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_049-Radicación de poliza actualizada-Lote2.pdf
396K

21-44-101447239 - 2-LOTE2_AEU.pdf
806K

Medellín, 04 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de póliza actualizada a partir de Acta de Inicio en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 y una vez firmada el acta de inicio, se actualiza la póliza 21-44-101447239 -LOTE 2, por
tanto, mediante el presente oficio se realiza la radicación de:

- Póliza 21-44-101447239 - 2_LOTE 1_AEU debidamente diligenciada y firmada.

Igualmente, se anexa copia del comprobante de carga de póliza actualizada a la plataforma Secop II. (Ver ANEXO 1)

Archivos adjuntos:
- ✓ 21-44-101447239 - 2-LOTE2_AEU

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Veronica Ortiz Murcia

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_048-Radicación de metodología componente estudios mitigación de riesgo

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 5 de septiembre de 2024, 9:42
Para: Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para estudios de mitigación de riesgo en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información

DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – ESTUDIOS MITIGACIÓN DE RIESGO

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-POTOSÍ-INFORME METODOLOGÍA COMPONENTE ESTUDIOS MITIGACIÓN DE RIESGO-LOTE 2.pdf
590K

AEU-SDHT-1340-L2_048-Radicación de metodología componente estudios mitigación de riesgo.pdf
145K

Medellín, 5 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para estudios de mitigación de riesgo en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – ESTUDIOS MITIGACIÓN DE RIESGO

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_051 - Radicación Metodologia para el componente vial, tránsito y movilidad

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 5 de septiembre de 2024, 8:49
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para componente vial, tránsito y movilidad en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD.

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador
Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-POTOSI-INFORME METODOLOGÍA COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD - LOTE 2.pdf
2656K

AEU-SDHT-1340-L2_051-Radicación de Metodología componente vial, tránsito y movilidad.pdf
149K

Medellín, 5 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para componente vial, tránsito y movilidad en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_052-Radicación de documentos complementarios de personal ajustados -L2

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 5 de septiembre de 2024, 3:06
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenos dias
Adjuntamos documento para fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios

--

Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_052-Radicación de documentos complementarios de personal ajustados -L2.pdf
923K

Medellín, 05 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documentos complementarios de personal ajustados en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-029, y requeridos en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 nos permitimos realizar la remisión de los siguientes documentos, para los profesionales aprobados:

- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
  RESPUESTA: RADICADO A TRAVÉS DE LOS OFICIOS AEU_SDH-PT_013-RADICACIÓN DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PERSONAL -L2 DEL 28-08-2024 Y AEU_SDH-PT_013A-RADICACIÓN DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS DE PERSONAL Parte 2 -L2 DEL 29-08-2024

- Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).:
  RESPUESTA: SE AJUSTA CARTA DE MANIFESTACION ESCRITA EN <u>ANEXO 1.</u>

- Carta de Intención de los profesionales.
  RESPUESTA: SE ANEXA EN LA CARPETA 00-EQUIPO DE TRABAJO-POTOSI-LOTE 1_VERSION2, EN CADA UNO DE LOS PROFESIONALES UN ARCHIVO NOMBRADO: <u>CARTA DE COMPROMISO, AJUSTADA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS.</u>

Link de descarga de Carpeta 00-Equipo de trabajo-POTOSI-LOTE 2_Version2, con la información de los profesionales subsanada y ajustada respectivamente según requerimientos.

Dirección
Carrera 43a #25sur-5
Mall Villa Grande, oficina 201
Envigado, Antioquia

Teléfonos
(+57 4) 579 8174
(+57) 301 628 6290

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

LINK DE DESCARGA DE INFORMACIÓN – ENTREGA PROFESIONALES:
https://drive.google.com/drive/folders/1i0r5pAb8dkXoZMVsFwbW5aEB-v8GK9mx?usp=drive_link

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Veronica Ortiz Murcia

Dirección
Carrera 43a #25sur-5
Mall Villa Grande, oficina 201
Envigado, Antioquia

Teléfonos
(+57 4) 579 8174
(+57) 301 628 6290

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_053-Notificación dirección de la oficina de la consultoría en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-029

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 5 de septiembre de 2024, 3:25
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: jean.angarita@habitatbogota.gov.co, maria.coral@habitatbogota.gov.co

Buenos dias
Adjuntamos documento para fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios

--
)

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_053-Notificación dirección de la oficina de la consultoría en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-029.pdf
347K

)

Medellín, 05 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Notificación dirección de la oficina de la consultoría en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-029 y en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 y en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-029 nos permitimos relacionar los datos de la oficina de la consultoría en la ciudad de Bogotá:

- Edificio Buró 26: Avenida Calle 26 No. 102-20 Piso 3 Oficina 303, Interior 24 _ Bogotá, Colombia.
- Línea telefónica: 739 7549
- Horario de recibo de documentación: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm.

NOTA: Por motivos de la contingencia relacionada con movilidad, el comité de seguimiento No.2 se realizará en el mismo lugar del comité No.1. Los siguientes se programarán en la dirección antes mencionada.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Veronica Ortiz Murcia

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_063-Radicación de plan de gestión social- Lote 2 – V1

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 6 de septiembre de 2024, 9:19
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Buenos dias
Adjuntamos documento para fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

8 adjuntos

- **Anexo 4. Inscripción comité Mi Hábitat.pdf** 23K
- **Anexo 5. Matriz de identificacion de impactos y actividades.pdf** 83K
- **Anexo 2. Atención Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS).pdf** 66K
- **Anexo 6. Matriz de evaluación de Impactos.pdf** 359K
- **Plan de Gestión Social y participación ciudadana lote 2 V1.pdf** 1342K
- **Anexo 1. Cuestionario base cartografía social_V1.pdf** 125K
- **Anexo 3_Formatos reuniones participativas.pdf** 678K
- **AEU-SDHT-1340-L2_063-Radicación de plan de gestion social lote2-v1.pdf** 153K

Medellín, 6 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de gestión social-Lote 2-V2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, relacionamos la siguiente información correspondiente al Plan de gestión social de Lote 2:

- Plan de Gestión Social y participación ciudadana lote 2 V1.pdf
- Anexo 6. Matriz de evaluación de impactos.pdf
- Anexo 5. Matriz de identificacion de impactos y actividades.pdf
- Anexo 4. Inscripción comité Mi Hábitat.pdf
- Anexo 3_Formatos reuniones participativas.pdf
- Anexo 2. Atención Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS).pdf
- Anexo 1. Cuestionario base cartografía social_V1.pdf

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_064-Radicación de plan de metodología topografia V3, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-027

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 6 de septiembre de 2024, 9:40
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Buenos dias
Adjuntamos documento para fines pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_064-Radicación de plan de metodología topografia V3.pdf
134K

AEU-POTOSI-Metodología Topografía-LOTE2-v3.pdf
1595K

Medellín, 6 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología topografía V3, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-027 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, relacionamos la siguiente información:

A AEU-POTOSI-Metodología Topografía-LOTE2-v3

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_065-Radicación certificados equipos topografía

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 6 de septiembre de 2024, 15:43
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de certificados de equipos de topografía, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **CERTIFICADO DE EQUIPOS PARA COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA:**
  - o CERTIFICADO CALIBRACIÓN NIVEL TOPCON WP052984
  - o CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN NTS 362 S185742

Quedamos atentos a sus comentarios
--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

3 adjuntos

E CERT EST 5K23BC3(251) JUAN C JIMENEZ NTS 362 S185742 (1).pdf
244K

NIVEL TOPCON WP052984 (1).pdf
330K

AEU-SDHT-1340-L2_065-Radicación certificados equipos topografía.pdf
338K

Medellín, 6 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de certificados de equipos de topografía, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- CERTIFICADO DE EQUIPOS PARA COMPONENTE DE TOPOGRAFÍA:
  - CERTIFICADO CALIBRACIÓN NIVEL TOPCON WP052984
  - CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN NTS 362 S185742

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_066-Radicación volante convocatoria social

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 6 de septiembre de 2024, 16:50
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de volante para convocatoria de reuniones-componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y apéndice del componente de gestión social, se remite la siguiente información, insumo para el proceso de convocatoria a la primera reunión con la comunidad.

Información radicada:

- **VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2**

Quedamos atentos a sus comentarios

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2.pdf
316K

AEU-SDHT-1340-L2_065-Radicación volante convocatoria social.pdf
294K

Medellín, 6 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de volante para convocatoria de reuniones-componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y apéndice del componente de gestión social, se remite la siguiente información, insumo para el proceso de convocatoria a la primera reunión con la comunidad.

Información radicada:

- **VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_067-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 6 de septiembre de 2024, 18:00
Para: Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de ejecución BIM (BEP) en respuesta a observaciones de interventoría en oficio SDHT-1065-L2-2024-028, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) LOTE 2 – Versión 2**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_067-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v2.pdf
148K

L2 BEP-SDHT-BIM-T-001_Plan de ejecución BIM.pdf
2684K

Medellín, 6 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de ejecución BIM (BEP) en respuesta a observaciones de interventoría en oficio SDHT-1065-L2-2024-028, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) LOTE 2 – Versión 2**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Comunicación Oficial N° 2-2024-41317

1 mensaje

siga@habitatbogota.gov.co <siga@habitatbogota.gov.co> 9 de septiembre de 2024, 10:49
Para: proyectos@soliunsas.com, siga@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital del Habitat le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2024-41317.

Para verificar este documento puede ingresar a: http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

6 adjuntos

- **2-2024-41317_1.pdf** 113K
- **2-2024-41317_1.pdf_6.pdf** 2199K
- **1-2024-31839_1.pdf** 1095K
- **1-2024-31839_2.eml** 777K
- **1-2024-31839_3.pdf** 1268K
- **1-2024-31839_4.pdf** 1384K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-41317
Fecha: 09/09/2024 10:49:01 AM Folios: 1
Anexos: 5
Asunto: RESPUESTA AL RADICADO CON EL ASUNTO □EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-020 - TRA
Destino: SOLIUN S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Doctor(a):
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
SOLIUN S.A.S
Dirección Electrónica: proyectos@soliunsas.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO CON EL ASUNTO □EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-020 - TRASLADO POR COMPETENCIA - SOLICITUD DE FORMATOS□

Respetado señor Delgado:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al radicado del asunto, mediante el cual nos solicitan *"los formatos a implementar en el contrato de consultoría de la referencia"* indicándole que mediante el oficio identificado en el asunto, se remiten por parte de la SDHT los insumos correspondientes a través del siguiente link:

Insumo _ Respuesta a Radicado SDHT No. 1-2024-31839

Así las cosas, en el citado link, pueden encontrar lo siguiente:

1. Logo SDHT (PNG)
2. PM02-FO299 Acta reunión V3 (Word)
3. PM04-FO900 Listado de Asistencia con Enfoque Poblacional V1 (Excel)
4. Formato de recorridos (Word)
5. Presentación SDHT 2024 (PowerPoint)
6. Ejemplo _Plano Tipo (DWG)
7. Ejemplo_ Boletín Informativo de inicio (PowerPoint)
8. Rotulo_ Informe Mensual (Word)

Por otra parte, es importante tener en cuenta que de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Anexo técnico de consultoría – "*11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO DE CONSULTORÍA_ 11.1. INFORMES Y FORMATOS La INTERVENTORÍA y la SDHT entregarán al CONSULTOR los formatos que consideren necesarios y que deben ser diligenciados por este, para adelantar el respectivo seguimiento y cumplimiento de los productos pactados. Todos los informes que presente el CONSULTOR deberán entregarse en estricto orden, con tabla de contenido, en sus respectivos capítulos, foliados y ordenados. Igualmente, los anexos documentales como planos deben ser descriptivos y con sus respectivas convenciones referenciando los datos técnicos de interés de cada proyecto. Igualmente, las imágenes y fotografías deben tener su respectiva descripción vista o referencia frente al producto.*", la interventoría de igual manera deberá entregar al Consultor AEU y de su parte los formatos que considere necesarios para el buen desarrollo del contrato.

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-41317
Fecha: 09/09/2024 10:49:01 AM Folios: 1
Anexos: 5
Asunto: RESPUESTA AL RADICADO CON EL ASUNTO EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-020 - TRA
Destino: SOLIUN S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la SDHT solicita se socialice los insumos remitidos por la SDHT y los insumos que la Interventoría considere necesarios a la Consultoría AEU, Contrato N. 1339- 2024 y Contrato N.º 1340- 2024, con el fin de garantizar su revisión y adecuada implementación en las fases que hacen parte del proyecto.

Agradecemos su diligencia y compromiso con esta labor.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 5

Elaboró: MARIA FERNANDA CORAL FERNANDEZ
Revisó: JOSE MAURICIO ILLERA REYES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_062-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-023

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 13:51
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenos dias:
Adjuntamos documento para fines pertinentes

Link de descarga:
PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2 – V2 : https://drive.google.com/drive/folders/11__WqiGXIDfhmeglUF5_nqPN__BZDiF?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus comentarios,

--

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_062-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-023.pdf
487K

Medellín, 6 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-023 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-023, se relaciona la siguiente información:

PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2 – V2 :
https://drive.google.com/drive/folders/11_WqlGXIDfhmeglUF5_nqPN_BZDiF?usp=drive_link

Se precisa, que en la carpeta de cada lote se encuentra la programación por cada polígono de intervención:

LOTE 2

Código PIP	Nombre
L2_PLE	Parque La Estancia parte alta
L2_MLE	Paradero Mirador de La Estancia
L2_PCL	Parque Casa Loma
L2_PSI	Parque San Isidro II
L2_PEP	Parque La Estancia – Sector Primavera I
L2_CUE	Cancha urbanización La Estancia

Igualmente, a continuación, se precisa sobre los ajustes realizados:

1. No se evidencia que el cronograma se encuentre estructurado y unificado para todo el contrato de consultoría de acuerdo a la estructura de desglose del trabajo que permite cumplir con los entregables establecidos en todos los apéndices y documentación contractual, con los plazos estimados en los mismos para cada entregable, ni tampoco los valores asociados a todas las actividades.

   RESPUESTA: Se reestructura la programación de tal manera que por cada parque se presenta cada componente de diseños y estudios técnicos, agrupado y detallando las fases y los respectivos alcances para cada una según los apéndices. Dentro de esta misma estructura

se relacionan los valores asociados a cada componente y los respectivos recursos y profesionales requeridos para el desarrollo de las actividades.

2. No se evidencia la asignación de recursos humanos, financieros y equipos y/o demás elementos para ejecutar las actividades.

   RESPUESTA: Se realiza la respectiva asignación de recursos humanos, profesionales, financieros, etc. requeridos para el desarrollo de cada uno de los componentes.

3. Se debe efectuar la secuencia de las tareas para cumplir con los requerimientos de cada una de las fases del proyecto, dado que muchas de estas se ejecutan paralelas de principio a fin en la fase

   RESPUESTA: Se especifica según cada componente los alcances y tares a desarrollar en cada etapa y se le asignan a cada uno sus respectivos tiempos de entrega.

4. No se evidencia la entrega de la lista de hitos.

   RESPUESTA: Se especifica según cada componente los hitos de entrega durante el desarrollo de cada fase de acuerdo con los alcances y tares a desarrollar.

5. Documento de soporte del cronograma.

   RESPUESTA: Se adjunta con las metodologías documento nombrado: Metodología cronograma de estudios_SDHT_Lote2.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_074-Radicación de plan de metodología topografia V4

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 17:02
Para: Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología topografía V4, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-039 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur -1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_074-Radicación de plan de metodología topografia V4.pdf
134K

AEU-POTOSI-Metodología Topografía-LOTE2-v4.pdf
1820K

Medellín, 9 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología topografía V4, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-039 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, relacionamos la siguiente información:

A AEU-POTOSI-Metodología Topografía-LOTE2-v4

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_075-Solicitud cambio profesional social- Lote 2

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 17:52
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tardes:
Adjuntamos documento para fines pertinentes

Quedamos atentos

--

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_075-Solicitud cambio profesional social- Lote 2.pdf
327K

16-Especialista en gestion social-MM.zip
7436K

Medellín, 9 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Solicitud cambio profesional social- Lote 2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, como parte del proceso de presentación del equipo técnico, el consultor presento la siguiente profesional para el componente de gestión social:

30.07	Profesional en gestión social	1	8	0,50	Diana Rivera Velasco

Por temas de orden personal, la profesional antes relacionada no puede hacer parte del presente proceso, frente a esta situación presentamos como nueva opción a la profesional:

Profesional social: Trabajadora social Mónica Rocío Muñoz

Quien reúne todos los requisitos presentes en el anexo técnico para ejercer dichas funciones y cumplen con los requerimientos solicitados inicialmente dentro de la Invitación Abierta en términos de experiencia académica y profesional.

Se adjuntan los documentos de la profesional, dando cumplimiento a los requisitos solicitados en el Anexo técnico.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_076-Radicación de plan de metodología ambiental V2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 22:16
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología ambiental V2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L1-2024-046 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 1

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-046, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSI- METODOLOGIA AMBIENTAL – LOTE2_V2**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_076-Radicación de plan de metodología ambiental V2.pdf
78K

AEU-POTOSI- METODOLOGIA AMBIENTAL - LOTE2_V2.pdf
430K

Medellín, 9 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología ambiental V2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L1-2024-046 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, y en respuesta a comunicado SDHT-1065-L1-2024-046, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSI- METODOLOGIA AMBIENTAL – LOTE2_V2**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_077-Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectonico

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 9 de septiembre de 2024, 22:54
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Buenas noches
Adjuntamos documento para fines pertinentes:
AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA URBANO ARQUITECTÓNICA-LOTE 2

Quedamos atentos

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_077-Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectonico.pdf
288K

AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA URBANO ARQUITECTONICA-LOTE 2.pdf
1375K

Medellín, 9 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectónico, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, relacionamos la siguiente información:

AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA URBANO ARQUITECTONICA-LOTE 2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_078-Radicación de Metodología componente estructural-v2

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 10 de septiembre de 2024, 11:17
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de estructuras – versión 2 en respuesta a observaciones de interventoría "SDHT-1065-L2-2024-031" del 05 de septiembre de 2024, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTRUCTURAL – versión 2**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-POTOSI-INFORME METODOLOGÍA ESTRUCTURAL-LOTE2-v2.pdf
348K

AEU-SDHT-1340-L2_078-Radicación de Metodología componente estructural-v2.pdf
159K

Medellín, 10 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de estructuras – versión 2 en respuesta a observaciones de interventoría "SDHT-1065-L2-2024-031" del 05 de septiembre de 2024, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTRUCTURAL – versión 2**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_079-Radicación volante y notificación convocatoria social

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 10 de septiembre de 2024, 13:24
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, social.soliun@gmail.com
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de volante y notificación de convocatoria para reunión de inicio - componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el apéndice del componente de gestión social, se remite volante para convocatoria de reuniones y se notifica lo siguiente:

REUNIÓN DE INICIO LOTE 2
LUGAR: SALÓN COMUNAL CASA LOMA
DIRECCIÓN: CARRERA 75 #72F SUR-48
HORA: 2:00 PM
INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA LA COMUNIDAD
MÓNICA MUÑOZ HERNÁNDEZ
CORREO: lotesocial2@gmail.com
CELULAR: 312 313 04 30

Información radicada:

- **VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2_V2**

Quedamos atentos a la aprobación para la impresión de los volantes

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_079-Radicación volante y notificación convocatoria social.pdf
331K

VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2_V2.pdf
315K

Medellín, 10 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de volante y notificación de convocatoria para reunión de inicio - componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el apéndice del componente de gestión social, se remite volante para convocatoria de reuniones y se notifica lo siguiente:

REUNIÓN DE INICIO LOTE 2
LUGAR: SALÓN COMUNAL CASA LOMA
DIRECCIÓN: CARRERA 75 #72F SUR-48
HORA: 2:00 PM
INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA LA COMUNIDAD
MÓNICA MUÑOZ HERNÁNDEZ
CORREO: lotesocial2@gmail.com
CELULAR: 312 313 04 30

Información radicada:
- **VOLANTE CONVOCATORIA REUNIÓN_L2_V2**

Quedamos atentos a la aprobación para la impresión de los volantes

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_080-Radicación de Metodología arqueologia

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 10 de septiembre de 2024, 14:34
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de arqueología, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ARQUEOLOGÍA**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_080-Radicación de Metodología arqueologia-v1.pdf
146K

AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA ARQUEOLOGIA-LOTE 2-v1.pdf
1022K

Medellín, 10 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de arqueología, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ARQUEOLOGÍA

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_081-Radicación de Metodología Estudio titulos-v2

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 10 de septiembre de 2024, 16:03
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Estudio de títulos, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTUDIO DE TÍTULOS - v2**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_081-Radicación de Metodología Estudio titulos-v2.pdf
141K

AEU-POTOSI- METODOLOGIA ESTUDIO TITULOS - LOTE2_V2.pdf
537K

Medellín, 10 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Estudio de títulos, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTUDIO DE TÍTULOS

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_082-Certificados experiencia profesional social- Lote 2

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 11 de septiembre de 2024, 9:31
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenos dias
Adjuntamos documentos para fines pertinentes.

Gracias

--

Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora
Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_082-Certificados experiencia profesional social- Lote 2.pdf
310K

5-Certificados de EXPERIENCIA ESPECIFICA 2_MM.pdf
2149K

Medellín, 11 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Certificados experiencia profesional social- Lote 2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, como parte del proceso de presentación del equipo técnico, a continuación se presenta certificados de experiencia profesional de la **Profesional social: Trabajadora social Mónica Rocío Muñoz.**

Esta experiencia cumple con los requisitos presentes en el anexo técnico para ejercer dichas funciones y con los requerimientos solicitados inicialmente dentro de la Invitación Abierta en términos de experiencia profesional.

Se adjuntan los certificados de la profesional, dando cumplimiento a los requisitos solicitados en el Anexo técnico.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_083-Radicación de Metodologia Redes humedas-v2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 11 de septiembre de 2024, 11:42
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología Redes Húmedas – versión 2 en respuesta a observaciones de interventoría en oficio "SDHT-1065-L2-2024-035", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – REDES HÚMEDAS versión 2**

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador
Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_083-Radicación de Metodologia Redes humedas-v2.pdf
152K

AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA HIDROSANITARIA LOTE 2-V2.pdf
1377K

Medellín, 11 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología Redes Húmedas – versión 2 en respuesta a observaciones de interventoría en oficio "SDHT-1065-L2-2024-035", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGIA – REDES HUMEDAS versión 2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_084-Radicación presentación social reunión inicio

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 11 de septiembre de 2024, 18:27
Para: social.soliun@gmail.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

AEU-POTOSÍ-PRESENTACIÓN REUNIÓN INICIO_L2 (2).pdf

AEU-POTOSÍ-PRESENTACIÓN REUNIÓN INICIO_L2 (2).pptx

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación presentación para reunión de inicio - componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSÍ-PRESENTACIÓN REUNIÓN INICIO_L2**
  ***Formato pdf y power point**

Quedamos atentos a sus comentarios

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_084-Radicación presentación social reunión inicio.pdf
299K

Medellín, 11 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación presentación para reunión de inicio - componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- AEU-POTOSÍ-PRESENTACIÓN REUNIÓN INICIO_L2
  ***Formato pdf y power point**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_085-Radicación AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 11 de septiembre de 2024, 17:50
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 1, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y como se establece en la programación, se relaciona entrega de HITO 1 para fase de factibilidad de los componentes contractuales.

AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 1
Link de descarga de la información
https://drive.google.com/drive/folders/1qHecGqQeBPzUyKMoIOXy9i7f6tbnjvd8?usp=sharing

Quedamos atentos a cualquier inquietud

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_085-Radicación AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 2.pdf
337K

Medellín, 11 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 1, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y como se establece en la programación, se relaciona entrega de HITO 1 para fase de factibilidad de los componentes contractuales.

AVANCES FACTIBILIDAD-HITO 1
Link de descarga de la información
https://drive.google.com/drive/folders/1qHecGqQeBPzUyKMol0Xy9i7f6tbnjvd8?usp=sharing

CONTENIDO

- 00-Gestión social
- 01-Anexo de personal
- 02-Verificacion normativa
- 03-Topografía
- 04-Arquitectonico y urbano
- 05-Vias, transporte y movilidad
- 06a-Redes humedas
- 06b-Redes secas
- 07-Componente BIM
- 08-Estructuras
- 09-Arqueologia
- 10-Presupuesto y cronograma
- 11-Mitigacion de riesgos
- 12-Geotecnia
- 13-Pavimentos
- 14-Ambiental y SST

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_086-Solicitud cambio profesional operario dron- Lote 2

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 11 de septiembre de 2024, 22:07
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenas noches
Adjuntamos documentos para fines pertinentes

Quedamos atentos

--

Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_086-Solicitud cambio profesional operario dron- Lote 2.pdf
332K

25-Operario dron YMA.zip
3676K

Medellín, 11 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Solicitud cambio profesional operario dron- Lote 2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, como parte del proceso de presentación del equipo técnico, el consultor presento la siguiente profesional para el componente de operario de dron:

50.04	Operario dron	1	1	1,00	Yulieth Moreno Cortes

Por temas de dedicación, la profesional antes relacionada no puede hacer parte del presente proceso, frente a esta situación presentamos como nueva opción al profesional:

Operario dron: **Técnico en topografía Yamid Muñoz Achinte**

Quien reúne todos los requisitos presentes en el anexo técnico para ejercer dichas funciones y cumplen con los requerimientos solicitados inicialmente dentro de la Invitación Abierta en términos de experiencia académica y profesional.

Se adjuntan los documentos de la profesional, dando cumplimiento a los requisitos solicitados en el Anexo técnico.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta Definitiva [3980252024]

1 mensaje

avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co 11 de septiembre de 2024, 17:48
<avisoinformativo_sdqs@alcaldiabogota.gov.co>
Para: proyectos@soliunsas.com

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2024

Señor (a)
SOLIUN S.A.S
proyectos@soliunsas.com
CARRERA 70C No.48-55. B

Asunto: Respuesta Definitiva [3980252024]
Canal de presentación: E-MAIL

Cordial Saludo,

En atención a su solicitud, de manera atenta se informa que se ha registrado en su petición No. [3980252024] el evento "Respuesta Definitiva", a través del Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas -Bogotá Te Escucha, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y acorde con lo establecido en el Decreto Ley 1421 de 1993 y las competencias Institucionales asignadas en el Acuerdo 257 de 2006. Con el siguiente comentario:

"Se dio respuesta definitiva con el radicado de salida SDHT 2-2024-41317"

Para acceder a Bogotá Te Escucha y consultar la respuesta a su petición siga las siguientes instrucciones:

Peticionario identificado
- Video tutorial: https://www.youtube.com/watch?v=oz3AXP9rvrI
- Instructivo: https://bogota.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/Tutorial-consulta-respuesta-definitiva-REGISTRADO.pdf

Peticionario Anónimo
- Video Tutorial: https://www.youtube.com/watch?v=eF_j9TMqsNI&t
- Instructivo: https://bogota.gov.co/wp-content/uploads/2022/12/Tutorial-consulta-respuesta-definitiva-ANONIMOS.pdf

Atentamente,

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT-SDHT
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/

AVISO IMPORTANTE: Este correo es enviado desde Bogotá Te Escucha como respuesta automática en el registro, clasificación y/o atención de su petición. Por favor, no responder a esta dirección de correo, ya que no es revisada por ningún funcionario.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a

quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas

6 adjuntos

1-2024-31839_4.pdf
1384K

1-2024-31839_3.pdf
1268K

1-2024-31839_2.zip
521K

1-2024-31839_1.pdf
1095K

2-2024-41317_1.pdf_6.pdf
2199K

2-2024-41317_1.pdf
113K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-41317
Fecha: 09/09/2024 10:49:01 AM Folios: 1
Anexos: 5
Asunto: RESPUESTA AL RADICADO CON EL ASUNTO □EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-020 - TRA
Destino: SOLIUN S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Doctor(a):
RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
SOLIUN S.A.S
Dirección Electrónica: proyectos@soliunsas.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA AL RADICADO CON EL ASUNTO □EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-020 - TRASLADO POR COMPETENCIA - SOLICITUD DE FORMATOS□

Respetado señor Delgado:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al radicado del asunto, mediante el cual nos solicitan *"los formatos a implementar en el contrato de consultoría de la referencia"* indicándole que mediante el oficio identificado en el asunto, se remiten por parte de la SDHT los insumos correspondientes a través del siguiente link:

Insumo _ Respuesta a Radicado SDHT No. 1-2024-31839

Así las cosas, en el citado link, pueden encontrar lo siguiente:

1. Logo SDHT (PNG)
2. PM02-FO299 Acta reunión V3 (Word)
3. PM04-FO900 Listado de Asistencia con Enfoque Poblacional V1 (Excel)
4. Formato de recorridos (Word)
5. Presentación SDHT 2024 (PowerPoint)
6. Ejemplo _Plano Tipo (DWG)
7. Ejemplo_ Boletín Informativo de inicio (PowerPoint)
8. Rotulo_ Informe Mensual (Word)

Por otra parte, es importante tener en cuenta que de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Anexo técnico de consultoría – "*11. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO DE CONSULTORÍA_ 11.1. INFORMES Y FORMATOS La INTERVENTORÍA y la SDHT entregarán al CONSULTOR los formatos que consideren necesarios y que deben ser diligenciados por este, para adelantar el respectivo seguimiento y cumplimiento de los productos pactados. Todos los informes que presente el CONSULTOR deberán entregarse en estricto orden, con tabla de contenido, en sus respectivos capítulos, foliados y ordenados. Igualmente, los anexos documentales como planos deben ser descriptivos y con sus respectivas convenciones referenciando los datos técnicos de interés de cada proyecto. Igualmente, las imágenes y fotografías deben tener su respectiva descripción vista o referencia frente al producto.*", la interventoría de igual manera deberá entregar al Consultor AEU y de su parte los formatos que considere necesarios para el buen desarrollo del contrato.

Secretaría Distrital del Hábitat
Carrera 13 No. 52-25, Bogotá D.C.
Teléfono 601- 358 16 00
Código Postal 110231
www.habitatbogota.gov.co

EMPRESA CERTIFICADA
iticcol CERTIFIED ISO 14001:2015

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2024-41317
Fecha: 09/09/2024 10:49:01 AM Folios: 1
Anexos: 5
Asunto: RESPUESTA AL RADICADO CON EL ASUNTO EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-020 - TRA
Destino: SOLIUN S.A.S
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, la SDHT solicita se socialice los insumos remitidos por la SDHT y los insumos que la Interventoría considere necesarios a la Consultoría AEU, Contrato N. 1339- 2024 y Contrato N.º 1340- 2024, con el fin de garantizar su revisión y adecuada implementación en las fases que hacen parte del proyecto.

Agradecemos su diligencia y compromiso con esta labor.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 5

Elaboró: MARIA FERNANDA CORAL FERNANDEZ
Revisó: JOSE MAURICIO ILLERA REYES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_087-Radicación de Usuarios CDE-Entorno comun de datos

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 12 de septiembre de 2024, 12:15
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Asunto: Determinación de herramienta de intercambio de información (CDE-Entorno común de datos), en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Dando alcance al oficio de la interventoría SDHT-1065-L2-2024-047 del 10 de septiembre, y en el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 y como se especificó en el documento del Plan de ejecución BIM (BEP) de acuerdo a los requerimientos del contrato en asunto, se establece como herramienta de intercambio de información o CDE (Entorno común de datos) una plataforma de uso libre que permite realizar la adecuada gestión de la información del componente BIM, incluida la revisión, supervisión y aprobación de los diferentes entregables producidos a lo largo del proyecto.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

--
Cordialmente:

AEU

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_087-Usuarios CDE-Entorno comun de datos.pdf
1150K

Medellín, 12 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Determinación de herramienta de intercambio de información (CDE-Entorno común de datos), en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 y como se especificó en el documento del Plan de ejecución BIM (BEP) de acuerdo a los requerimientos del contrato en asunto, se establece como herramienta de intercambio de información o CDE (Entorno común de datos) una plataforma de uso libre que permite realizar la adecuada gestión de la información del componente BIM, incluida la revisión, supervisión y aprobación de los diferentes entregables producidos a lo largo del proyecto.

Así entonces se determina la plataforma de uso libre *"Trimble Connect"*

Trimble
Connect

Cuentas y usuarios para las diferentes partes involucradas para el ingreso a Trimble Connect:

- **Interventoría:**

Usuario	interventoria1339.1340@gmail.com
Contraseña	Int1065-1339-1340*

- **Entidad contratante:**

Usuario	entidadsdht2024@gmail.com
Contraseña	Sdht1065-1339-1340*

Roles vinculados a CDE:

Todos los miembros del proyecto

	Nombre	Empleador	Función	Estado
	AEU Coordinador BIM taller@aeu.com.co	Consultoría - Coordinador BIM	Admin	Active
	Interventoría BIM interventoria1339.1340@gmail.com	Revisor BIM	User	Active
	SDHT BIM entidadsdht2024@gmail.com	SDHT	User	Active

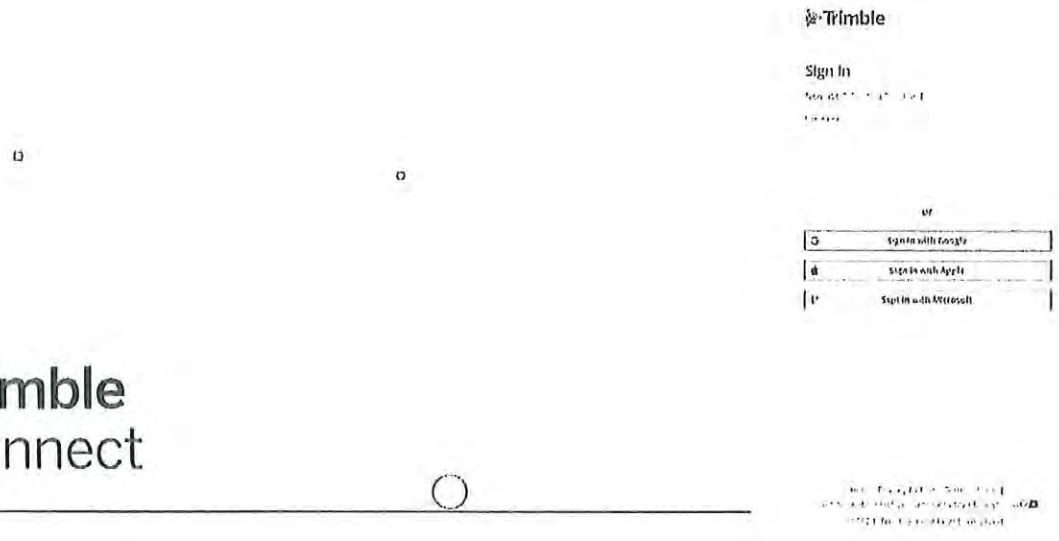
A continuación, se dan las pautas básicas para el ingreso y manejo de la plataforma:

1. **Ingreso en línea / directorios y carpetas**

Vínculo para ingreso en línea a plataforma:

Trimble Identity

En la pantalla de bienvenida ingresar con correo electrónico de usuario y contraseña indicadas:



Al ingresar, se podrán visualizar el contrato en asunto y su carpeta específica:

Proyectos

Norteamérica

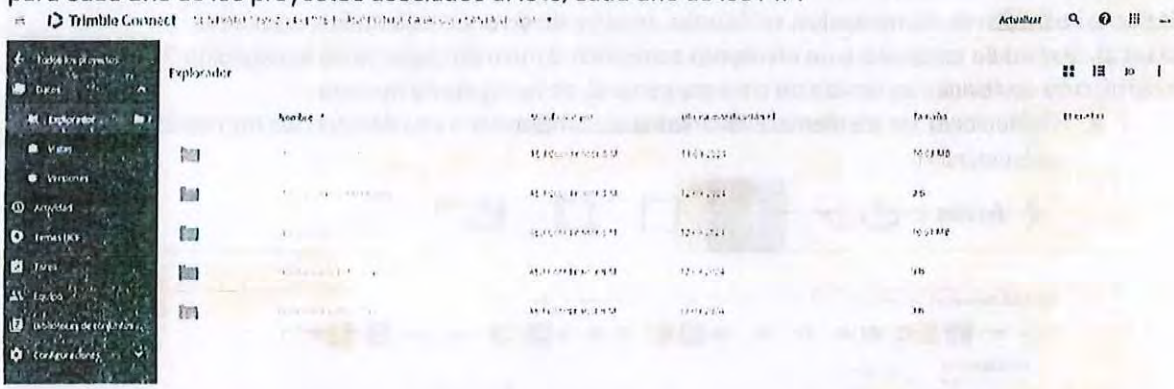


CONTRATO 1339-2024 - LOTE 1 - AGP POTOSÍ, ...

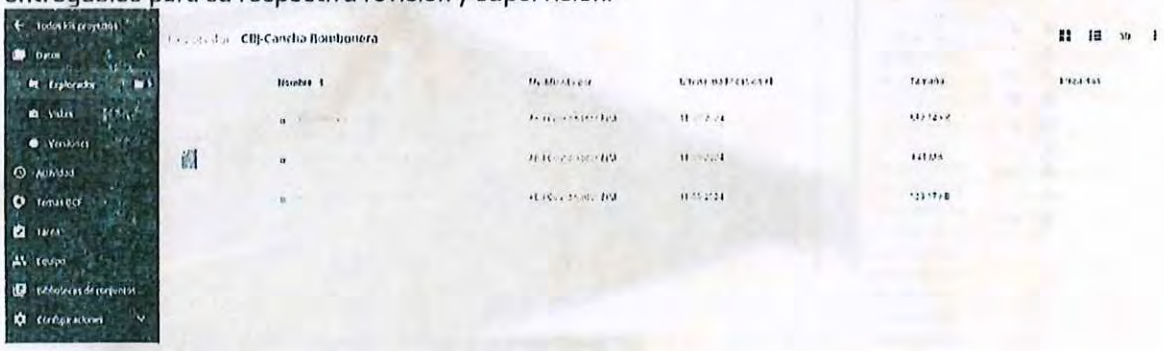


CONTRATO 1340-2024 - LOTE 2 - AGP PRIMAVE...

A su vez, al ingresar a la carpeta específica del contrato, se podrán visualizar carpetas independientes para cada uno de los proyectos asociados al lote, cada uno de los PIP:

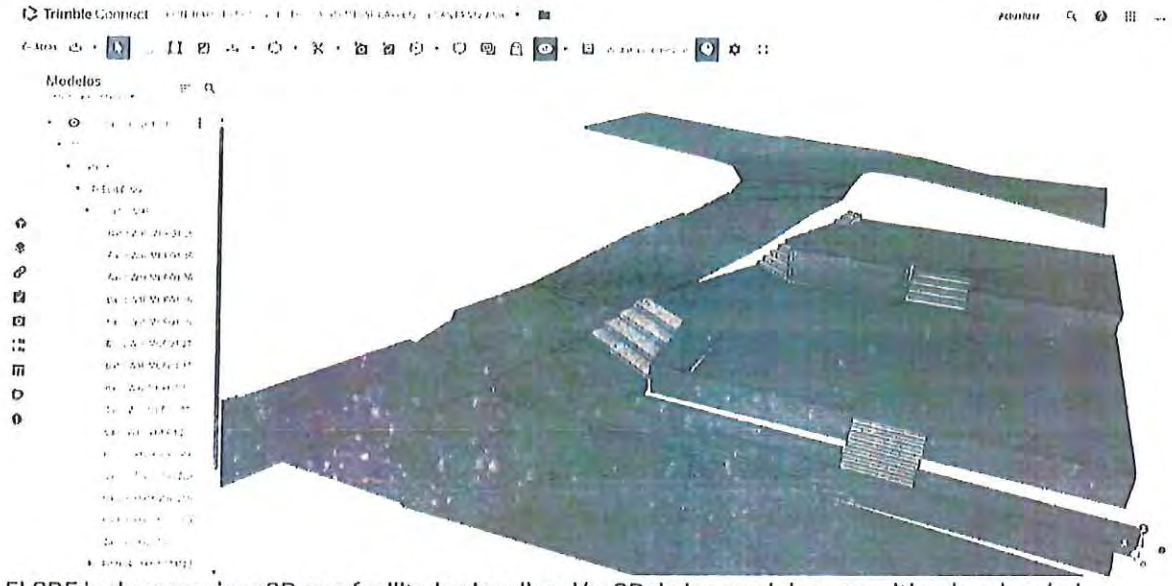


Así mismo, al ingresar a las carpetas específicas de cada uno de los PIP, se encontrarán los productos entregables para su respectiva revisión y supervisión:



2. Visualización y revisión

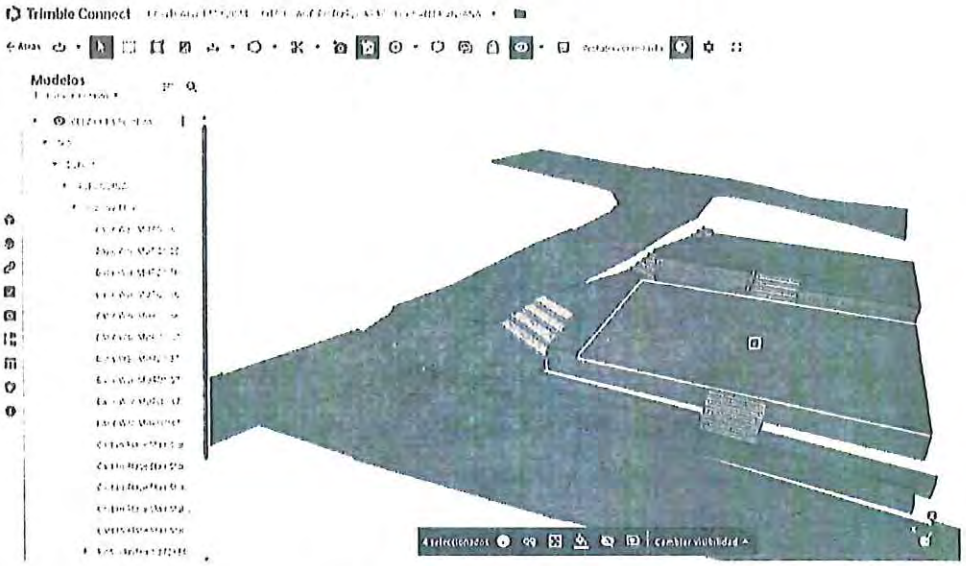
Los archivos de modelo BIM se subirán a la plataforma en los formatos especificados en el documento BEP. Los formatos especificados son: IFC y RVT.



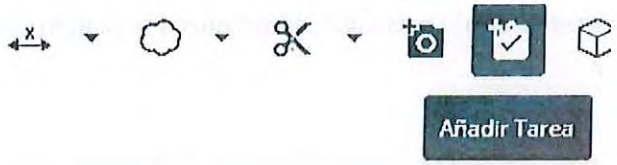
El CDE incluye un visor 3D que facilita la visualización 3D de los modelos, permitiendo además la vinculación e inserción de comentarios, revisiones, reporte de errores, solicitudes, consultas asociadas al modelo en general o a un elemento específico dentro del espacio de navegación 3D. Esta inserción de revisiones se realiza de manera general, de la siguiente manera:

a. Seleccionar los elementos vinculados al comentario o revisión con las herramientas de selección.





b. Añadir tarea vinculada a la selección.



La herramienta nos permitirá ingresar la siguiente información para la creación de la tarea:

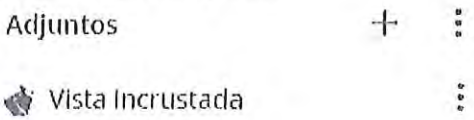
- Título: Ingreso de texto
- Descripción: Ingreso de texto
- Fecha de límite de tarea: Calendario
- Nivel de prioridad: Baja, Normal, Alta, Crítica
- % de finalización o avance: %
- Personas asignadas: Responsable de tarea
- Tipo: Comentario, Problema, Solicitud, Error, Consulta, Solución, Comentario, Choque.
- Etiquetas: Elegir etiquetas predefinidas



Las tareas creadas podrán revisarse en la sección de "Tareas" donde se podrán visualizar de manera enlistada:



Así mismo la plataforma permite a cada una de las tareas creadas, adjuntar archivos externos de ser requerido:



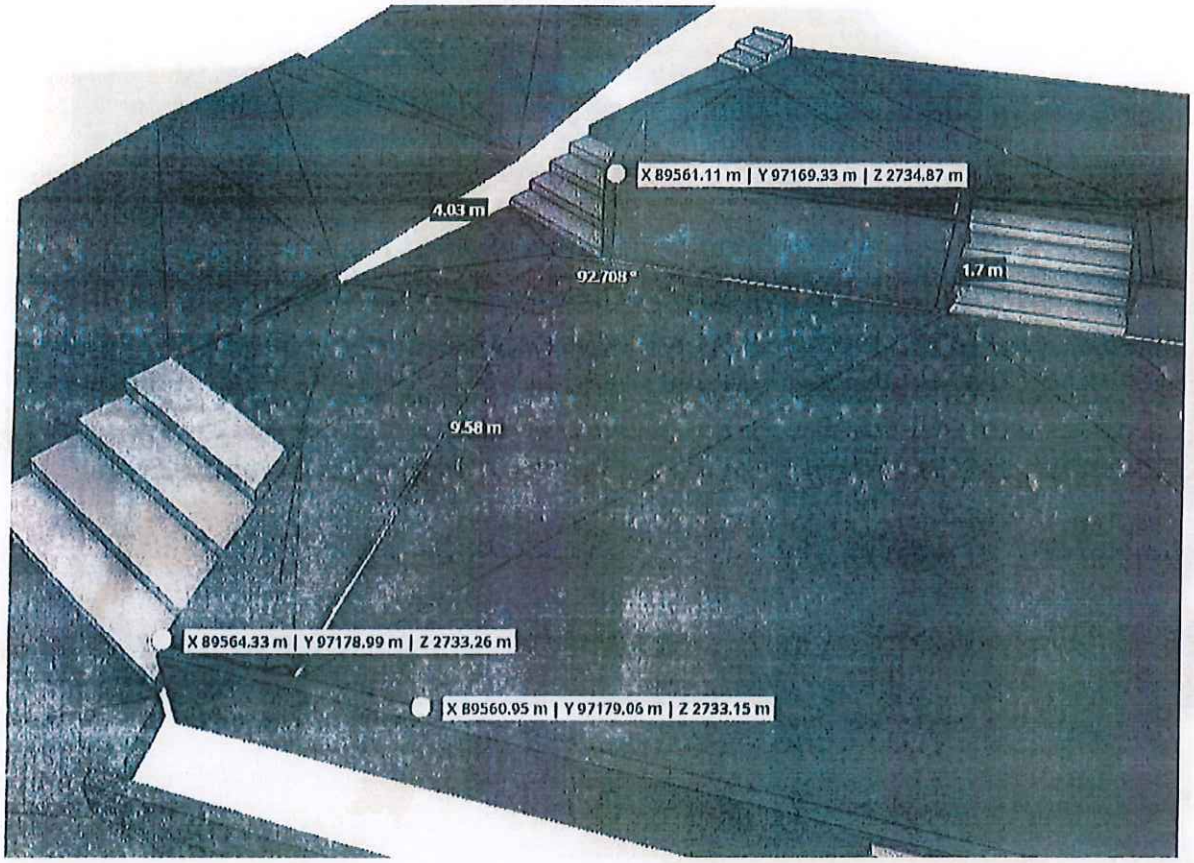
c. **Otras funciones:**

- Mediciones:

Medida perpendicular

Punto único

Medición de ángulos



- Marcadores

Marcador de nube

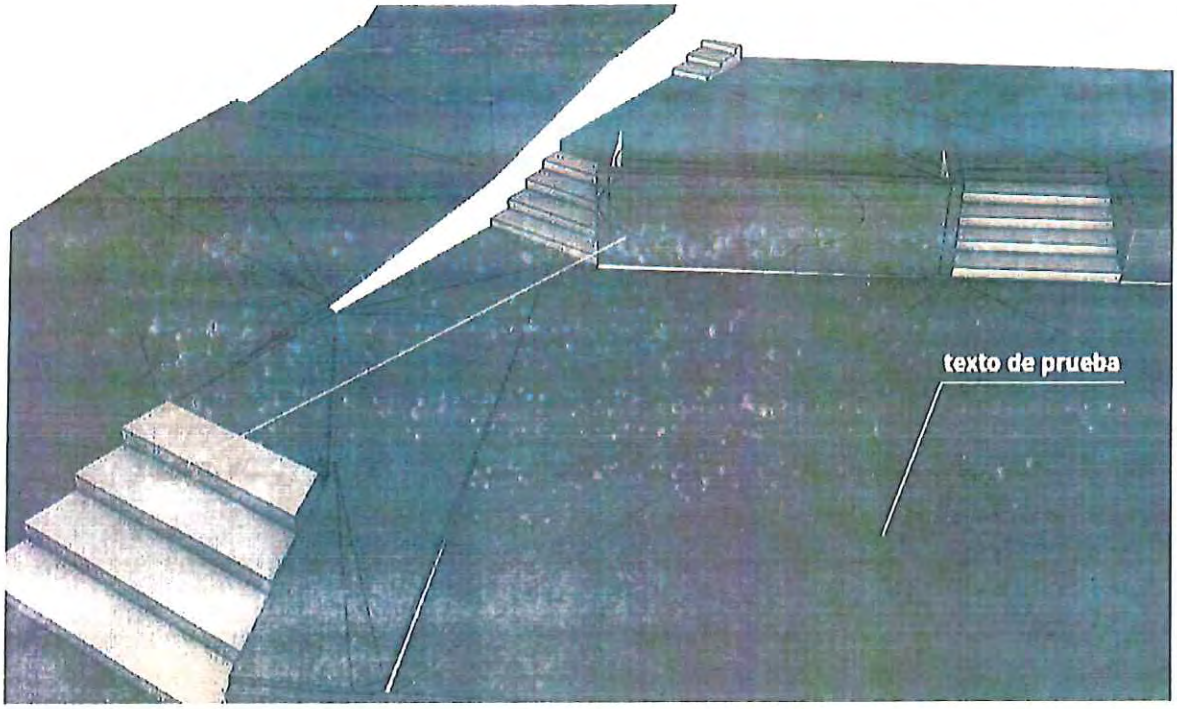
Marcador de flecha

Marcador de linea

Marcador de texto

Dibujar marcador

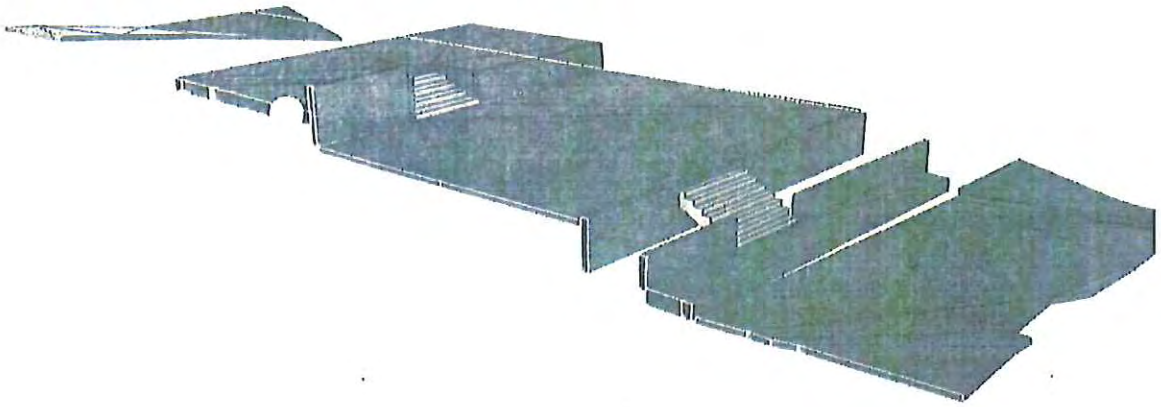
Eliminar todos los marcadores



- Planos de corte y secciones de modelo:

Plano de recorte

Plano de recorte vertical

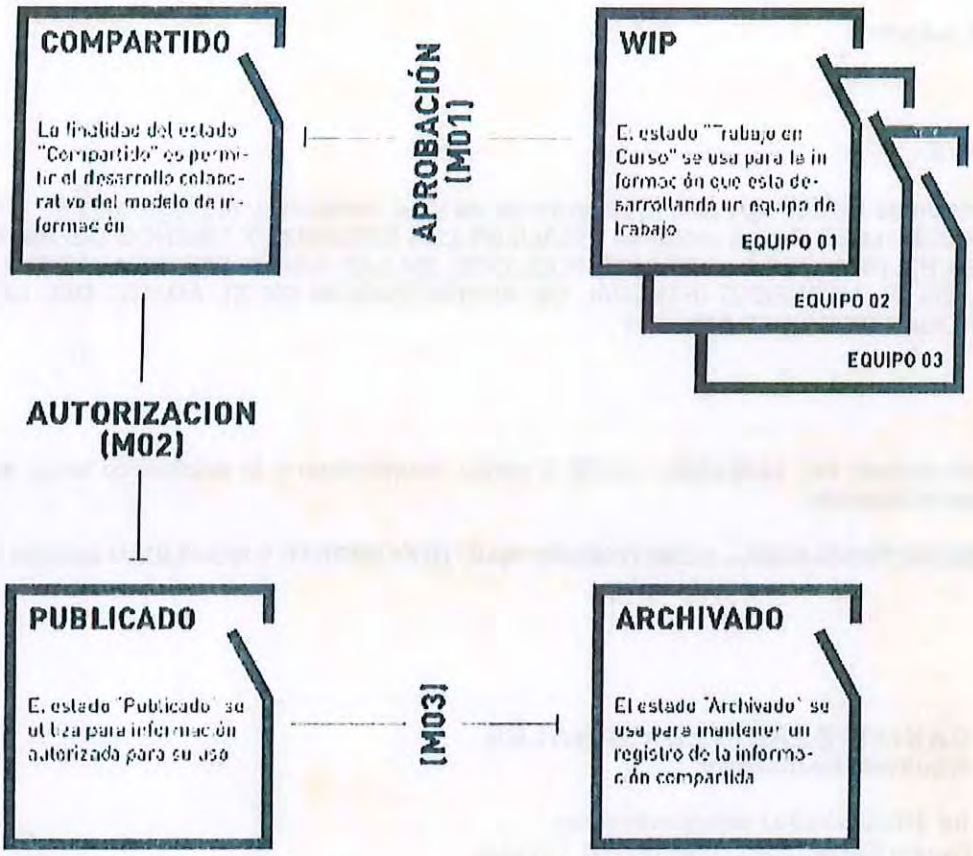


Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

A manera de resumen, el CDE determinado centralizar la información del proyecto en una fuente única para gestionarla a través de un proceso estandarizado y facilita dentro de un sistema de gestión documental transferir documentos del activo durante las fases de entregas.

Así mismo se garantiza una correcta interoperabilidad e intercambio de información dentro del proyecto y el flujo de la información, cumpliendo los estados de la información de la norma NTC-ISO19650.



Quedamos atentos a cualquier inquietud.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_088-Radicación de Metodología Vias transporte movilidad-v2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 12 de septiembre de 2024, 14:34
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Vías, transporte y movilidad versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD versión 2**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

3 adjuntos

Oficio respuesta - Lote 2 SDHT.pdf
144K

AEU-SDHT-1340-L2_088-Radicación de Metodología Vias transporte movilidad-v2.pdf
146K

AEU-POTOSI-METODOLOGIA VIAS Y MOVILIDAD-LOTE 2-v2.pdf
3193K

Medellín, 12 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Vías, transporte y movilidad versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD versión 2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_089-Radicación de Metodología redes secas-v2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 12 de septiembre de 2024, 15:16
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Redes secas - versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE REDES SECAS versión 2**

--
Cordialmente:

AEU

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_089-Radicación de Metodología redes secas-v2.pdf
145K

AEU-POTOSI-METODOLOGIA REDES SECAS-LOTE2-v2.pdf
415K

Medellín, 12 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Redes secas - versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE REDES SECAS versión 2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_090-Radicación de Metodología Mitigacion riesgos-v2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 12 de septiembre de 2024, 16:49
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Mitigación de riesgos - versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE MITIGACIÓN DE RIESGOS versión 2**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_090-Radicación de Metodología Mitigacion riesgos-v2.pdf
145K

AEU_POTOSI_METODOLOGIA_MITIGACION RIESGO-LOTE2-v2.pdf
581K

Medellín, 12 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Mitigación de riesgos - versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE MITIGACIÓN DE RIESGOS versión 2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_091-Radicación metodologia social reunión inicio

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 12 de septiembre de 2024, 17:11
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, social.soliun@gmail.com
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación metodología social reunión inicio- componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSÍ_Metodología Reunión de reconocimiento_L2**

Quedamos atentos a cualquier inquietud
--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-POTOSÍ_Metodología Reunión de reconocimiento_L2.pdf
1167K

AEU-SDHT-1340-L2_091-Radicación metodologia social reunión inicio.pdf
289K

Medellín, 12 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación metodología social reunión inicio- componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSÍ_Metodología Reunión de reconocimiento_L2**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_092-Radicación de Metodología Geotecnia-v2

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de septiembre de 2024, 9:37
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Geotecnia - versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE GEOTECNIA versión 2**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador
Tel: 315 325 2534 | taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_092-Radicación de Metodología Geotecnia-v2.pdf
146K

AEU-POTOSÍ-INFORME METODOLOGÍA GEOTECNIA-LOTE 2-v2.pdf
1366K

Medellín, 13 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Geotecnia - versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE GEOTECNIA versión 2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_093-Radicación presentación social reunión inicio_AJUSTADA

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de septiembre de 2024, 11:19
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, social.soliun@gmail.com
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación presentación ajustada para reunión de inicio - componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el apéndice del componente de gestión social, una vez subsanadas las observaciones de interventoría, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSÍ-PRESENTACIÓN REUNIÓN INICIO_L2_V2**

***Formato pdf y power point**

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-POTOSÍ-PRESENTACIÓN REUNIÓN INICIO_L2_V2.pdf

AEU-POTOSÍ-PRESENTACIÓN REUNIÓN INICIO_L2_V2.pptx

AEU-SDHT-1340-L2_093-Radicación presentación social reunión inicio_AJUSTADA.pdf
79K

Medellín, 13 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación presentación ajustada para reunión de inicio - componente gestión social, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y el apéndice del componente de gestión social, una vez subsanadas las observaciones de interventoría, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSÍ-PRESENTACIÓN REUNIÓN INICIO_L2_V2**
  ***Formato pdf y power point**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_094-Radicación de Metodología Pavimentos

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 13 de septiembre de 2024, 13:46
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Medellín, 13 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Pavimentos, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE PAVIMENTOS**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2530 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_094-Radicación de Metodología Pavimentos.pdf
142K

AEU-POTOSÍ-INFORME METODOLOGÍA PAVIMENTOS-LOTE 2-1.pdf
1022K

Medellín, 13 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Pavimentos, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE PAVIMENTOS

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 1
PERIODO ENTRE EL 26 DE AGOSTO DE 2024 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1065 DE 2024
SOLIUN SAS

OBJETO

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".

BOGOTÁ D. C., 02 DE OCTUBRE DE 2024

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_095-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión3 ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-044

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 15 de septiembre de 2024, 11:57
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenos dias
En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-044 y al comité de trabajo desarrollado con la interventoría sobre el componente de programación, se relaciona la siguiente información:

PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2 – V3 :
https://drive.google.com/drive/folders/1FF4ZD7UR14NulaTH01B0Z3_i4TPOBlzW?usp=drive_link

Quedamos atentos
--

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_095-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión3 ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-044.pdf
1150K

Medellín, 15 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 3, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-044 en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-044 y al comité de trabajo desarrollado con la interventoría sobre el componente de programación, se relaciona la siguiente información:

PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2 – V3 :
https://drive.google.com/drive/folders/1FF4ZD7UR14NulaTH01B0Z3_i4TPOBlzW?usp=drive_link

Se precisa, que en la carpeta de cada lote se encuentra la programación por cada polígono de intervención:

LOTE 2

Código PIP	Nombre
L2_PLE	Parque La Estancia parte alta
L2_MLE	Paradero Mirador de La Estancia
L2_PCL	Parque Casa Loma
L2_PSI	Parque San Isidro II
L2_PEP	Parque La Estancia – Sector Primavera I
L2_CUE	Cancha urbanización La Estancia

La información relacionada en la carpeta contiene los siguientes entregables:

- 0 PROGRAMACION POTOSÍ GENERAL LOTE 2 V03.mpp
- 1 PROGRAMACION POTOSÍ - L2_PLE V03.mpp
- 2 PROGRAMACION POTOSÍ - L2_MLE V03.mpp

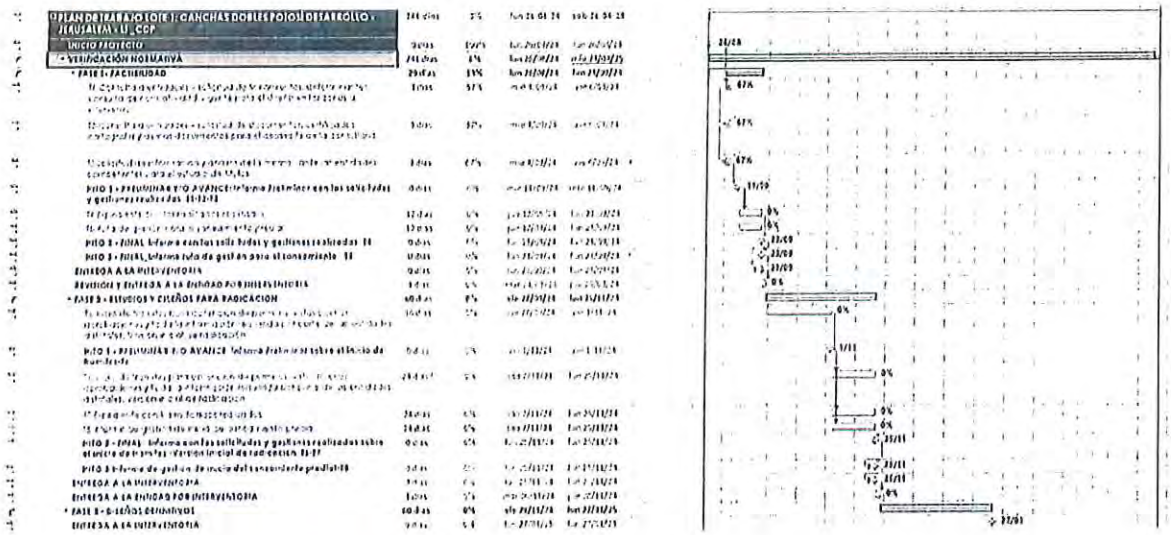
- 3 PROGRAMACION POTOSÍ - L2_PCL V03.mpp
- 4 PROGRAMACION POTOSÍ - L2_PSI V03.mpp
- 5 PROGRAMACION POTOSÍ - L2_PEP V03.mpp
- 6 PROGRAMACION POTOSÍ - L2_CUE V03.mpp
- 7-RESUMEN PROGRAMACIONES LOTE 2.xlsx
- 8 Metodología cronograma de estudios_SDHT_Lote2.pdf

Igualmente, a continuación, se precisa sobre los ajustes realizados:

1. No se evidencia que el cronograma se encuentre estructurado y unificado para todo el contrato de consultoría de acuerdo a la estructura de desglose del trabajo que permite cumplir con los entregables establecidos en todos los apéndices y documentación contractual, con los plazos estimados en los mismos para cada entregable, ni tampoco los valores asociados a todas las actividades. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual establece: *"7.2.1. Alcance del cronograma de estudios y diseños (...) Este cronograma deberá contener todas las actividades y trabajo necesario para completar el objeto del contrato y deberá quedar enmarcado dentro de los plazos y fases contractuales, así mismo debe incluir una valoración (costo) de dichas actividades, constituyendo la línea base para la ejecución, seguimiento y control del contrato." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

   RESPUESTA: Se hace entrega de Programación General Unificada de Lote 2, y adicionalmente se entrega Programación por cada área de intervención (6 polígonos). Se reestructuro la programación de tal manera que por cada parque se presenta cada componente de diseños y estudios técnicos, agrupado y detallando las fases y los respectivos alcances para cada una según los apéndices. Dentro de esta misma estructura se relacionan los valores asociados a cada componente y los respectivos recursos y profesionales requeridos para el desarrollo de las actividades.

Imagen 1_Estructura general por componente



Tal como lo relaciona el ejemplo, se establecen las 4 fases del proyecto, con sus respectivas actividades y correspondientes hitos.
Adicionalmente, se incluye la valoración de costos por cada componente para el respectivo seguimiento y control, tal como se relaciona a continuación:

2. No se evidencia la asignación de recursos humanos, financieros y equipos y/o demás elementos para ejecutar las actividades. Lo cual es requerido en el Apéndice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual establece: *"Determinación tiempos de ejecución de las actividades -- Duraciones: Una vez determinadas las actividades y la secuencia de ejecución, se debe calcular y establecer la duración de cada una de estas, teniendo en cuenta los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles, el personal profesional y técnico y las dedicaciones, de tal forma que la duración total definida en el cronograma se enmarque en el plazo contractual." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

   RESPUESTA: Se incluye la valoración de costos por cada componente para el respectivo seguimiento y control, relacionando los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles, el personal profesional y técnico y las dedicaciones tal como se relaciona a continuación:

3. Los valores asignados a las actividades del cronograma, para cada componente, deberán estar asociados a los porcentajes utilizados para determinar los valores que se presentan en la tabla de estructura de costos asociados a la forma de pago del contrato.

   RESPUESTA: Se asignan valores a cada componente, los cuales se asocian a los porcentajes utilizados según la estructura de costos. De igual manera, se relaciona el flujo de caja para seguimiento.

4. Se debe efectuar la secuencia de las tareas para cumplir con los requerimientos de cada una de las fases del proyecto, dado que muchas de estas se ejecutan paralelas de principio a fin en la fase. Se requiere en base a lo indicado en el en el Apéndice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría: *"Secuencia de ejecución de las actividades: Una vez desarrollada la EDT y realizada la lista de actividades, se procederá a determinar las relaciones de precedencia o secuencia de ejecución entre ellas, para que se tenga una lógica temporal. Todas las actividades deben tener una predecesora asociada a su comienzo y una sucesora asociada a su fin. Se exceptúan, la actividad inicial que no tiene predecesora y la final que no tiene sucesora, las cuales serán hitos." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

   RESPUESTA: A partir del anexo técnico y del apéndice 10-presupuesto y cronograma, se estructura el cronograma a partir de las 4 fases establecidas, a su vez dentro de cada fase se establecen las tareas a realizar durante la misma y se plantean dentro del desarrollo de la misma los hitos requeridos para realizar seguimiento y avance de las mismas.
   Una vez relacionados los hitos de entrega al finalizar cada fase, se establecen igualmente los hitos de entrega a interventoría y los tiempos de entrega de interventoría a la Secretaria del Hábitat, respectivamente.

5. No se evidencia la entrega de la lista de hitos, como lo solicita el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual indica: *"Las actas, entregas y radicaciones son hitos (tarea con duración de 0 días). El Consultor entregará una lista con los hitos principales para realizar el seguimiento y control de la ejecución a estos hitos, los cuales son fechas que se convierten en compromisos del consultor." Cursiva fuera del texto original*

   RESPUESTA: Se especifica según cada componente los hitos de entrega durante el desarrollo de cada fase de acuerdo con los alcances y tares a desarrollar.
   Una vez relacionados los hitos de entrega al finalizar cada fase, se establecen igualmente los hitos de entrega a interventoría y los tiempos de entrega de interventoría a la Secretaria del Hábitat, respectivamente.

6. No se recibe documento de soporte del cronograma que dé cumplimiento a lo indicado en el Apéndice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría.
   RESPUESTA: Se adjunta Documento de soporte del cronograma.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectónico Lote 2– Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-055

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 15 de septiembre de 2024, 21:06
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenas noches

Adjuntamos documento para fines pertinentes

Quedamos atento

--

)

--

Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5352 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_096-Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectónico Lote 2– Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-055.pdf
307K

AEU-POTOSÍ-INFORME METODOLOGÍA URBANO ARQUITECTONICA-LOTE 2_V2.pdf
1022K

)

Medellín, 15 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología componente urbano arquitectónico Lote 2– Versión 2, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-055, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-055, se relaciona la siguiente información:

AEU-POTOSÍ-INFORME METODOLOGÍA URBANO ARQUITECTONICA-LOTE 2_V2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

R-la 062.

Medellín, 6 de septiembre de 2024

Fecha: 13-09-2024
Hora: 1:54 pm
Recibe:
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de gestión social-Lote 2-V2 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, relacionamos la siguiente información correspondiente al Plan de gestión social de Lote 2:

- Plan de Gestión Social y participación ciudadana lote 2 V1.pdf
- Anexo 6. Matriz de evaluación de impactos.pdf
- Anexo 5. Matriz de identificacion de impactos y actividades.pdf
- Anexo 4. Inscripción comité Mi Hábitat.pdf
- Anexo 3 Formatos reuniones participativas.pdf
- Anexo 2. Atención Peticiones, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (PQRS).pdf
- Anexo 1. Cuestionario base cartografia social_V1.pdf

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

Medellín, 9 de septiembre de 2024

Fecha: 13-09-2024
Hora: 1:51 pm
Recibe: LAith castillo
Recibido para estudio
No implica aceptación

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de metodología topografía V4, ajustado en respuesta a oficio SDHT-1065-L2-2024-039 en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, relacionamos la siguiente información:

- AEU-POTOSI-Metodología Topografía-LOTE2-v4

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_098-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v3

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 16 de septiembre de 2024, 17:01
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de ejecución BIM (BEP) en respuesta a observaciones de interventoría en oficio SDHT-1065-L2-2024-050, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) LOTE 2 – Versión 3**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador
Tel: 315 325 2539 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_098-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v3.pdf
149K

L2 BEP-SDHT-BIM-T-002_Plan de ejecución BIM.pdf
3481K

Medellín, 16 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de ejecución BIM (BEP) en respuesta a observaciones de interventoría en oficio SDHT-1065-L2-2024-050, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) LOTE 2 – Versión 3

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_099-Radicación Plan de gestión social_V2

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 16 de septiembre de 2024, 21:34
Para: social.soliun@gmail.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación Plan de gestión social versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – VERSIÓN 2**

Archivo adjunto:

- Carpeta comprimida PGS_L2_V2.zip que contiene plan de gestión social y anexos

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

PGS_L2_V2.zip
10518K

AEU-SDHT-1340-L2_099-Radicación Plan de gestión social_V2.pdf
68K

Medellín, 16 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación Plan de gestión social versión 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – VERSIÓN 2**
  Archivo adjunto:
  - Carpeta comprimida PGS_L2_V2.zip que contiene plan de gestión social y anexos

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_100-Radicación informes semanales_SOCIAL_ No1-2-3

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 16 de septiembre de 2024, 21:34
Para: social.soliun@gmail.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación informes semanales No. 1, No. 2 y No.3 del COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **INFORMES SEMANALES**

Informe	Archivo
Informe semanal N°1	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_01.xlsx
Informe semanal N°2	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_02.xlsx
Informe semanal N°3	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_03.xlsx

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 785 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

4 adjuntos

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_01.xlsx
29K

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_03.xlsx
31K

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_02.xlsx
37K

AEU-SDHT-1340-L2_100-Radicación informes semanales_SOCIAL_ No1-2-3.pdf
68K

Medellín, 16 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación informes semanales No. 1, No. 2 y No.3 del COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **INFORMES SEMANALES**

Informe	**Archivo**
Informe semanal N°1	AEU-POTOSI -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_01.xlsx
Informe semanal N°2	AEU-POTOSI -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_02.xlsx
Informe semanal N°3	AEU-POTOSI -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_03.xlsx

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_103-Radicación de Metodología Estudio titulos-V3

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 18 de septiembre de 2024, 9:50
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Estudio de títulos-Versión 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, apéndice de verificación normativa y como respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-057, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTUDIO DE TÍTULOS VERSIÓN 3**

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_103-Radicación de Metodología Estudio titulos-V3.pdf
1033K

20240916_AEU-POTOSI- METODOLOGIA ESTUDIO TITULOS - LOTE2_V3_.pdf
1159K

Medellín, 18 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Estudio de títulos-Versión 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, apéndice de verificación normativa y como respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-057, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTUDIO DE TÍTULOS VERSIÓN 3

De igual manera, mediante el presente oficio se hacen las siguientes precisiones.

En atención al comunicado descrito en el asunto, y antes de dar respuesta a las observaciones remitidas por la Interventoría en comunicación radicada bajo el número SDHT-1065-L2-2024-034 , y SDHT-1065-L2-2024-057 resulta pertinente precisar que la metodología propuesta como se indicó en el documento enviado, busca garantizar que todas las actuaciones se fundamenten en datos precisos y verificados de los predios; asegurando la conformidad legal y administrativa, minimizando riesgos y maximizando la eficiencia en el saneamiento predial que se deba realizar.

En tal sentido, la investigación preliminar es un acercamiento a una información base con la cual se va profundizando la realidad jurídica frente a una realidad en territorio de cada uno de los predios, evitando de esta menara, conjeturas sobre la naturaleza de los predios, su uso o destinación no acordes con la veracidad de los documentos legales que se encuentren que permiten realizar un informe técnico predial y el tratamiento aplicar.

Por lo tanto, las consultas que consideramos relevantes serán realizadas en la medida en que este acercamiento jurídico se vaya direccionando para aquellos predios que son bienes de uso público, dentro de los cuales se encuentra espacio público. Si, por el contrario, de la información preliminar recogida se establece que puede existir un predio privado, el tratamiento será diferente y no se realizarán consultas a entidades cuya información carecen, esto nos permitirá optimizar los tiempos para atender otras instancias como Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en busca de datos registrales que nos orienten a la certeza de la titularidad y naturaleza de los predios.

Bajo esta premisa, damos respuesta a las observaciones de la metodología que se aplicará para la realización de los estudios de títulos.

1. En lo referente a la revisión cartográfica y georreferenciación (Artículo 190 del POT – Decreto 55 de 2021:
"La metodología propone la revisión cartográfica de los predios a intervenir, utilizando información de entidades como la secretaria Distrital de Planeación – SDP, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Esto es acorde, se solicita que dentro de la metodología se presente que herramientas se utilizarán para la investigación"

Respuesta a la observación:
La metodología propone la revisión cartográfica y alfa numérica de los predios a intervenir, utilizando información de entidades como la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) donde se consultarán los identificadores prediales como CHIP, RUPI, Cédula Catastral y/o folio de matrícula, adicionalmente la información urbanística de la localización de cada predio objeto de estudio.

Las herramientas que se utilizarán son: software libre (Quls, Google Earth y visores) y los datos abiertos de las entidades mencionadas. Se realizará el cruce cartográfico con el fin de establecer la información espacial, catastral, de espacio público y las áreas a intervenir.

Es importante precisar que, el artículo 190 del Decreto 555 de 2021, no tiene relación con estudios jurídico-prediales y/u otras herramientas que se puedan utilizar para la investigación preliminar de los predios. El mismo, hace referencia al tema de **Acopio de residuos sólidos en toda edificación nueva y sus especificaciones para que deben cumplir los predios los espacios para entrega de residuos.**

La metodología propuesta abarca desde la recopilación inicial de información cartográfica y documental hasta el análisis detallado de los títulos de propiedad, con el objetivo de garantizar que todas las actuaciones se fundamenten en datos precisos y verificados.

2. Uso y aprovechamiento del espacio público (Decreto 190 de 2004, Artículos 416 – 423):
"El documento incluye la consulta a entidades administradoras, como DADEP y el IDRD, mediante esta actividad se garantiza la identificación correcta del uso del suelo y las restricciones que puedan aplicar, asegurando que el uso del espacio público esté conforme con las políticas de aprovechamiento de áreas públicas establecidas en Bogotá, por lo cual, se solicita incluir el listado de las entidades a consultar y bajo qué criterios se realizarán las consultas."

Respuesta a la observación:
Es importante indicar que el Decreto 190 de 2004 fue expresamente derogado por el Decreto 555 de 2021 artículo 608, anterior Plan de Ordenamiento Territorial.

En la metodología propuesta en el subnumeral 1.3 del numeral 1. INVESTIGACION PRELIMINAR, se considera la consulta a las entidades administradoras delegadas en el Decreto 493 de 2023 **"Por medio del cual se reglamenta la administración y el aprovechamiento económico del espacio público en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"** y solo de aquellos predios que, por su uso notorio, naturaleza o señalamiento urbanístico tenga la connotación de espacio público. Lo anterior con el fin de: (i) identificar el estado jurídico de los predios en cuanto a su titularidad y/o posesión (ii) situación

física del predio (área, construcción), proyectos de inversión que tengan dentro de sus metas, intervenciones, mejoramiento, aprovechamiento económico si existe, restricciones o limitaciones en cuanto a su uso, permisos y/o licencias de acuerdo con sus competencias.

De otro lado, si el predio que por sus condiciones de uso o afectación se encuentran siendo utilizados como espacio público pero que no se encuentren en el inventario de bienes del Distrito y/o de cualquiera de las entidades administradoras dadas sus competencias, se indicará el procedimiento para su incorporación atendiendo el Decreto 555 de 2021 y su decreto reglamentario 072 de 2023.

Por lo tanto, dependiendo de la destinación del espacio público, las consultas pueden ir dirigidas a
1- DADEP (Salones comunales ubicados en espacio público),
2- IDRD (parques),
3- IDU (Alamedas, plazas, plazoletas, controles ambientales, andes entre otros),
4- Secretaría Distrital de Ambiente (Si existieren áreas protegidas)
5- Alcaldías locales.

Lo anterior, permitirá tener una información más asertiva para la ruta de saneamiento que se incluirá dentro del estudio de títulos -ficha propuesta anexa al documento enviado.

3. Identificación de predios públicos y privados (Resolución 426 de 2016 del DADEP):
"La metodología para el análisis de la naturaleza de los predios (privados, públicos o de otra índole) es esencial para proyectos de espacio público y cumple con lo dispuesto por la resolución del DADEP, en cuanto a la correcta identificación y delimitación de predios que hacen parte del inventario distrital de espacio público."

Respuesta a la observación:
Como se ha identificado en la metodología propuesta en los subnumerales 1.1., y 1.2. del análisis preliminar, conllevará al informe final que se concretará en el estudio de títulos por predio, identificando su naturaleza que puede ser privada, pero por su uso notorio han sido considerados espacios públicos, se recomendará con el sustento legal la ruta de saneamiento bajo el marco normativo aplicable que le permita al Distrito la ejecución del proyecto. Por lo tanto, establecer la naturaleza de los predios es de vital importancia para el estudio técnico predial y su saneamiento para su intervención.

En cuanto a la Resolución 426 de 2016, la misma no corresponde a consideraciones relacionas con lineamientos relacionados con la correcta identificación y delimitación de los predios que hace parte del inventario de los predios del Distrito. Sin embargo, se aplicará las normas aplicables para la correcta identificación de los predios atendiendo tanto norma nacional como distrital para su incorporación en los eventos que se requieran y/o los correspondientes ajustes.

4. Normas sobre la gestión predial (Decreto 215 de 2020):
"La metodología incluye la obtención de documentos legales, tales como folios de matrícula inmobiliaria, escrituras públicas y otros, que aseguran la correcta gestión predial. El Decreto 215 de 2020, que reglamenta la gestión predial para proyectos urbanos en Bogotá, también señala la necesidad de verificar la titularidad, limitaciones y afectaciones de los predios. "

Respuesta a la observación:
Los estudios de títulos recogerán el análisis y las conclusiones de la situación jurídica de los predios, las observaciones encontradas en los documentos base y las recomendaciones que se deben adelantar para tener una tradición clara, saneamiento y la destinación y uso acorde para el proyecto. La ficha

anexa del estudio de títulos contendrá tanto la información jurídica como cartográfica con los soportes legales que le permitirá al Distrito ver una radiografía completa de cada predio que le permita ejecutar el proyecto sin riesgo alguno de situaciones que pongan en tela de juicio la titularidad como la ejecución del proyecto. No obstante, es el Distrito encargado del saneamiento a través de las entidades competentes titulares de los mismo en aplicación de lo determinado en el Plan de Ordenamiento Territorial.

De otra parte, no fue encontrado el Decreto 215 del 2020 relacionado con la gestión predial para proyectos urbanos en Bogotá, se encontraron resoluciones propias de cada entidad para los procesos de adquisición y gestión social para la ejecución de proyectos, que pueden ser útiles en cuanto a las posibles rutas a identificar para el saneamiento.

5. Planes específicos de revitalización y espacio público:
"La metodología está diseñada para proyectos específicos de revitalización, como el del Cable Aéreo Potosí en Ciudad Bolívar. Esto es coherente con las políticas del Plan Maestro de Espacio Público y con los lineamientos de proyectos prioritarios establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). Adicional a lo expuesto, es necesario establecer conclusiones de la investigación adelantada y las acciones que se deben llevar a cabo en caso de evidenciar inconvenientes o situaciones que afecten o pudieran afectar la ejecución del proyecto tanto en etapa de estudios y diseños, como en el desarrollo de la construcción."

Respuesta a la observación
La metodología propuesta es integral, por tanto, conlleva no solo la identificación de la situación jurídica de cada uno de los predios sino el tratamiento aplicable para que los diseños de acuerdo con la normatividad vigente puedan ser aprobados por las instancias competentes y permita su ejecución, tal y como se ´plantea en cada uno de los aspectos y actuaciones que contiene la metodología. El saneamiento como el tratamiento urbanístico se adelantará en el marco normativo que permita su realización y el desarrollo del mismo.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_104-Radicación de Metodología Mitigacion riesgos-v3

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 18 de septiembre de 2024, 10:57
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Mitigación de riesgos - versión 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE MITIGACIÓN DE RIESGOS versión 3**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2539 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

Virus-free.www.avast.com

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_104-Radicación de Metodología Mitigacion riesgos-v3.pdf
146K

AEU_POTOSI_METODOLOGIA_MITIGACION RIESGO-LOTE2-v3.pdf
786K

Medellín, 18 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Mitigación de riesgos - versión 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE MITIGACIÓN DE RIESGOS versión 3

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_105-Radicación de Metodologia Redes humedas-v3

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 18 de septiembre de 2024, 11:19
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología Redes Húmedas – versión 3 en respuesta a observaciones de interventoría en oficio "SDHT-1065-L2-2024-069", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – REDES HÚMEDAS versión 3**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador
Tel: 316 325 2530 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

)

Virus-free.www.avast.com

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_105-Radicación de Metodologia Redes humedas-v3.pdf
151K

AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA HIDROSANITARIA LOTE 2-V3.pdf
1412K

Medellín, 18 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología Redes Húmedas – versión 3 en respuesta a observaciones de interventoría en oficio "SDHT-1065-L2-2024-069", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGIA – REDES HUMEDAS versión 3

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_106-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 1

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 18 de septiembre de 2024, 13:55
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas noches
Adjuntamos Link de descarga de Carpeta **00-Contratos y documentos-POTOSI-LOTE 2**, con la información de los profesionales respectivamente según requerimientos.

Link de descarga:
https://drive.google.com/drive/folders/1_eQXQSvzlg3og77uROi19Afckpa9agwd?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus comentarios

)-

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_106-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 1.pdf
358K

)

Medellín, 17 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 1, requeridos en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 nos permitimos realizar la remisión de los siguientes documentos, para los profesionales aprobados:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de Ingreso (CUANDO APLICA).
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal (CUANDO APLICA).

Link de descarga de Carpeta 00-Contratos y documentos-POTOSI-LOTE 2, con la información de los profesionales respectivamente según requerimientos.

LINK DE DESCARGA DE INFORMACIÓN – ENTREGA PROFESIONALES:
https://drive.google.com/drive/folders/1_eQXQSvzlg3og77uR0i19Afckpa9agwd?usp=drive_link

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU
Elaboró: Arq. Veronica Ortiz Murcia

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_107-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 2

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 19 de septiembre de 2024, 1:23
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas noches
Adjuntamos Link de descarga de Carpeta **00-Contratos y documentos-POTOSI-LOTE 2,** con la información de los profesionales respectivamente según requerimientos.

Link de descarga:
https://drive.google.com/drive/folders/1_eQXQSvzlg3og77uROi19Afckpa9agwd?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus comentarios

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_107-Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 2.pdf
357K

Medellín, 17 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documentos complementarios de personal Lote 2_Parte 2, requeridos en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 nos permitimos realizar la remisión de los siguientes documentos, para los profesionales aprobados:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, Incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso (CUANDO APLICA).
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal (CUANDO APLICA).

Link de descarga de Carpeta 00-Contratos y documentos-POTOSI-LOTE 2, con la información de los profesionales respectivamente según requerimientos.

LINK DE DESCARGA DE INFORMACIÓN – ENTREGA PROFESIONALES:
https://drive.google.com/drive/folders/1_eQXQSvzlg3og77uROi19Afckpa9agwd?usp=drive_link

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU
Elaboró: Arq. Veronica Ortiz Murcia

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_108-Radicación de Metodologia Ambiental_V3

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 19 de septiembre de 2024, 8:02
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología AMBIENTAL – versión 3 en respuesta a observaciones de interventoría en oficio "SDHT-1065-L2-2024-069", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y atendiendo las observaciones recibidas, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE AMBIENTAL versión 3**

Quedamos atentos

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_108-Radicación de Metodologia Ambiental_V3.pdf
319K

AEU-POTOSI-Metodología ambiental_L2_V3.pdf
986K

Medellín, 19 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología AMBIENTAL – versión 3 en respuesta a observaciones de interventoría en oficio "SDHT-1065-L2-2024-069", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y atendiendo las observaciones recibidas, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGIA – COMPONENTE AMBIENTAL versión 3

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_109-Radicación soportes reunión social de inicio y notificación PAC

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 19 de septiembre de 2024, 9:56
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, social.soliun@gmail.com
Cc: lotesocial2@gmail.com, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación soportes reunión de Inicio (Reconocimiento) y notificación de Punto de atención al ciudadano (PAC), del COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **SOPORTES REUNIÓN DE INICIO (RECONOCIMIENTO)**

Link de descarga de la información:
https://drive.google.com/drive/folders/1nruSckccDKs6V4aBXfcGIMIPimApqWT9?usp=sharing
CONTENIDO

- Volante de convocatoria
- Soportes de la reunión
- Presentación
- Metodología
- Soportes de convocatoria
- Comité Mi Hábitat

- **NOTIFICACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Dirección: CARRERA 75 #72F SUR-48 – Salón Comunal Casa Loma
Horario de atención: Lunes de 8am-12m y Miércoles de 12m-4pm

Quedamos atentos, muchas gracias

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_109-Radicación soportes reunión social de inicio y notificación PAC.pdf
365K

Medellín, 19 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación soportes reunión de Inicio (Reconocimiento) y notificación de Punto de atención al ciudadano (PAC), del COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL", en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **SOPORTES REUNIÓN DE INICIO (RECONOCIMIENTO)**

Link de descarga de la información:
https://drive.google.com/drive/folders/1nruSckccDKs6V4aBXfcGIMIPimApqWT9?usp=sharing

CONTENIDO
- Volante de convocatoria
- Soportes de la reunión
- Presentación
- Metodología
- Soportes de convocatoria
- Comité Mi Hábitat

- **NOTIFICACIÓN PUNTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Dirección: CARRERA 75 #72F SUR-48 – Salón Comunal Casa Loma
Horario de atención: Lunes de 8am-12m y Miércoles de 12m-4pm

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU
Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_110-Radicación de informes semanales No.1-2 y 3

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 19 de septiembre de 2024, 17:03
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORMES SEMANALES No. 1 – 2 y 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **INFORMES DE SEGUIMIENTO SEMANAL**

Informe	Periodo	Archivo
Informe semanal N°1	Agosto 26 a Septiembre 01	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No1_Ago26-Sep01_L2.xlsx
Informe semanal N°2	Septiembre 02 a Septiembre 08	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No2_Sep02-Sep08_L2.xlsx
Informe semanal N°3	Septiembre 09 a Septiembre 15	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No3_Sep09-Sep15_L2.xlsx

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

4 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_110-Radicación de informes semanales No.1-2 y 3.pdf
328K

AEU-POTOSÍ-Informe semanal No2_Sep02-Sep08_L2.xlsx
86K

AEU-POTOSÍ-Informe semanal No3_Sep09-Sep15_L2.xlsx
85K

AEU-POTOSÍ-Informe semanal No1_Ago26-Sep01_L2.xlsx
2681K

Medellín, 19 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORMES SEMANALES No. 1 - 2 y 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **INFORMES DE SEGUIMIENTO SEMANAL**

Informe	**Periodo**	**Archivo**
Informe semanal N°1	Agosto 26 a Septiembre 01	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No1_Ago26-Sep01_L2.xlsx
Informe semanal N°2	Septiembre 02 a Septiembre 08	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No2_Sep02-Sep08_L2.xlsx
Informe semanal N°3	Septiembre 09 a Septiembre 15	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No3_Sep09-Sep15_L2.xlsx

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU
Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_111-Radicación Plan de gestión social_V2_AJUSTADO

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 19 de septiembre de 2024, 17:33
Para: social.soliun@gmail.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com, carlos.menjura@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación Plan de gestión social versión 2_AJUSTADO, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, considerando las observaciones de la SDHT, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – VERSIÓN 2 - ajustado**

Archivo adjunto:

- Carpeta comprimida PGS_L2_V2_ajustado.zip que contiene plan de gestión social y anexos

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

PGS_L2_V2_ajustado.zip
11834K

AEU-SDHT-1340-L2_111-Radicación Plan de gestión social_V2_AJUSTADO.pdf
243K

Medellín, 19 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación Plan de gestión social versión 2_AJUSTADO, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, considerando las observaciones de la SDHT, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE GESTIÓN SOCIAL – VERSIÓN 2 - ajustado**
  Archivo adjunto:
  - Carpeta comprimida PGS_L2_V2_ajustado.zip que contiene plan de gestión social y anexos

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_112-Respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-068 y seguimiento de radicados

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 20 de septiembre de 2024, 9:00
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-068 y hoja de ruta para seguimiento de radicados en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico mediante oficio AEU-SDHT-1339-L2_112, se da respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-068 y se relaciona hoja de ruta para seguimiento de consultas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_112-Respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-068 y seguimiento de radicados.pdf
757K

Medellín, 17 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Respuesta a comunicado SDHT-1065-L2-2024-068 y hoja de ruta para seguimiento de radicados, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-068, se relaciona la siguiente información:

1. Observación:
   Cargar al drive y matriz de consultas el radicado de solicitud de información a TIGO-UNE
   Respuesta:
   Se registra en la matriz radicado a TIGO-UNE 74597574 y se relaciona soporte en la carpeta de drive correspondiente

2. Observación:
   Cargar en la matriz y en el Drive los soportes de las gestiones adelantadas de manera presencial para la solicitud de respuesta por parte de las entidades a las cuales se generó radicado.
   Respuesta:
   Como parte del proceso metodológico de la verificación normativa y dando alcance al oficio AEU-SDHT-1339-002 de 02.09.2024 se relaciona lo siguiente:

HOJA DE RUTA PARA SEGUIMIENTO DE CONSULTAS

A continuación, se relaciona la hoja de ruta establecida para hacer seguimiento a consultas normativas radicadas ante entidades distritales en Bogotá y demás entidades de orden local y nacional, de acuerdo a los alcances contractuales:

1. Radicación de la Consulta

- **Acción:** Presentación de la consulta normativa ante la entidad correspondiente. Esto se realiza de forma física o virtual, dependiendo de los canales habilitados por la entidad.
- **Documento de respaldo:** Se archiva copia en el drive asignado del documento con sello de radicado de la entidad o del correo de soporte de radicación virtual.

2. Registro y Monitoreo del Tiempo

- **Acción:** En la matriz de seguimiento, se registra la fecha exacta de radicación y el número, para realizar seguimiento de acuerdo a los tiempos legales de respuesta de la entidad.
- **Tiempos de respuesta:** La mayoría de las entidades en Bogotá y de orden nacional tienen un plazo máximo de **15 días hábiles después de la fecha de radicación** para dar respuesta a consultas o solicitudes radicadas en debida forma.

3. Primer Seguimiento de la consulta o solicitud (10-11 Días Hábiles)

- **Acción:** Entre el décimo y undécimo día hábil, posterior a la radicación de la consulta o solicitud, se realiza un **primer seguimiento.**
  - **Canales de seguimiento:**
    - **Teléfono:** Llamada al número de contacto de la entidad.
    - **Correo electrónico:** Se envía un correo de seguimiento a la dirección de atención al ciudadano o al área a la que fue dirigida la consulta o solicitud.
    - **Plataforma:** Verificación del estado del trámite a través de la plataforma que use la entidad (por ejemplo, Bogotá Te Escucha o el portal de trámites de la entidad).
    - **Presencial:** En caso de no obtener información frente al estado del radicado, se hará verificación de manera presencial ante las entidades correspondientes.
- **Nota Importante:** En este primer seguimiento, no se genera un nuevo radicado, toda vez que al generar un nuevo radicado puede propiciar confusiones al interior de las entidades y retrasar la remisión de la respuesta. Solo se verifica el estado del trámite y se recuerda los tiempos de respuesta establecidos para registro de la trazabilidad en la matriz de seguimiento y carpeta de drive asignada.

4. Confirmación del Estado

- **Acción:** Durante el contacto, se verifica:
  - El estado actual de la consulta o solicitud
  - Si la consulta fue asignada a un responsable o área.
  - Si es necesario algún documento, información adicional o claridad frente a las consultas o solicitudes
- **Nota:** Se guarda evidencia del contacto (registro de la llamada o correos enviados) para trazabilidad del seguimiento

5. Verificación hasta el Día 15 Hábil

- **Acción:** Si la entidad no ha dado respuesta hasta el día **15 hábil**, que es el plazo máximo establecido por la mayoría de entidades, en un tiempo de uno (1) o dos (2) días hábiles después, se procede a generar un **nuevo radicado.**

6. Generación de Nuevo Radicado (Después de los 15 Días Hábiles)

- **Acción:** Si no se obtiene respuesta en el plazo oficial o si la respuesta no tiene el alcance o claridad de la información requerida, se realiza un nuevo radicado solicitando el cumplimiento del tiempo de respuesta y haciendo referencia a la consulta original.

- Documento: Se menciona el número de radicado inicial, la fecha de solicitud y la trazabilidad del seguimiento realizado.
- Canales: Se realiza esta acción de manera presencial o virtual, según los medios habilitados por la entidad.

7. Registro del Nuevo Radicado

- **Acción**: Se repite el proceso de radicación y seguimiento con este nuevo número de radicado si es necesario.

Notas Generales:

- **Organización**: Registro ordenado de las fechas de radicación, contactos realizados y tiempos de respuesta en la carpeta de drive asignada y matriz de seguimiento.
- **Soporte documental**: Se guardan copias de los correos, radicados y cualquier documento relacionado para futuras referencias.

Cabe precisar que los tiempos de respuesta de las entidades frente a consultas o trámites no son imputables al consultor, sin embargo, el proceso de radicación y seguimiento permitirá llevar un control del trámite y actuar oportunamente ante cualquier retraso y se hará la alerta correspondiente en el marco de los alcances del contrato considerando los canales de comunicación establecidos.

Conforme a lo expuesto anteriormente, el registro de seguimiento en la matriz y carpetas será actualizado según los tiempos establecidos en la hoja de ruta.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_113-Radicación valla informativa PAC

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 20 de septiembre de 2024, 16:37
Para: social.soliun@gmail.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

VALLA INFORMATIVA PAC_L2.png

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación valla informativa PAC, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **ARTE VALLA INFORMATIVA PARA PUNTO DE ATENCIÓN**
- VALLA INFORMATIVA PAC_L2.png

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador
Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_113-Radicación valla informativa PAC.pdf
314K

Medellín, 20 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORIA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación valla informativa PAC, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **ARTE VALLA INFORMATIVA PARA PUNTO DE ATENCIÓN**

- VALLA INFORMATIVA PAC_L2.png

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Fellpe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_114-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 4

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 23 de septiembre de 2024, 0:01
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenas noches
Adjuntamos documento para fines pertinentes.

PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2 – V4 :
https://drive.google.com/drive/folders/1jyyO-4C1EQ7jH7gtc4h1DEFnEntt255p?usp=drive_link

--

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_114-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 4.pdf
311K

Medellín, 22 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 4, ajustado en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-043 y al comité de trabajo desarrollado con la interventoría sobre el componente de programación, se relaciona la siguiente información:

PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2 – V4 :
https://drive.google.com/drive/folders/1jyy0-4C1EQ7jH7gtc4h1DEFnEntt255p?usp=drive_link

De antemano muchas graclas.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

CONSORCIO
SANTA MARIA 022

NIT. 901.749.441-9

2. Se reitera solicitud Seguimiento del plan de calidad, no se cuenta con la caracterización completa del recebo y b-200 instalado (granulometría, límites, desgaste, equivalente de arena, CBR y Proctor modificado) se incluye anexo GC-FO-005 PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO sin el registro de los materiales granulares usados en el periodo por tanto no cuenta con los soportes de ensayos correspondientes según especificaciones aplicables, dicho formato no cuenta con la firma de aprobación por parte de interventoría, no se incluye GC-FO-006 CONTROL DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO, correspondiente a lo aprobado en el plan de calidad.

   Se presentan ensayos de laboratorio que corresponden a la Base granular (Equivalente de arena, desgaste, proctor modificado, CBR), quedando pendiente lo registrado anteriormente

Se solicita la subsanación lo más pronto posible, para poder dar aprobación y continuar con el proceso de liquidación.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

RAÚL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	No aplica.
Con copia:	No aplica.
Elaboró:	MCMM
Revisó:	No aplica

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_115-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v4

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 24 de septiembre de 2024, 16:21
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de ejecución BIM (BEP) complementando descripciones de insumos requeridos por especialidad y su coherencia con la interoperabilidad entre softwares y extensiones de archivos, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) LOTE 2 – Versión 4**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_115-Radicación de Plan de ejecucion BIM (BEP)-v4.pdf
151K

L2 BEP-SDHT-BIM-T-004_Plan de ejecución BIM.pdf
3326K

Medellín, 24 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de ejecución BIM (BEP) complementando descripciones de insumos requeridos por especialidad y su coherencia con la interoperabilidad entre softwares y extensiones de archivos, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) LOTE 2 – Versión 4**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danllo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_116-Solicitud autrización instalación pendón para PAC

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 25 de septiembre de 2024, 9:32
Para: social.soliun@gmail.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN PENDÓN PUNTO DE ATENCIÓN, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, amablemente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles autorización para instalar en el punto de atención un pendón como aviso de identificación del PAC, teniendo en cuenta que las especificaciones del manual de identidad describen que este debe ser en material metálico o poliprolipeno; cumpliendo de esta manera en lo exigido en el manual.

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_116-Solicitud autrización instalación pendón para PAC.pdf
303K

Medellín, 25 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN PENDÓN PUNTO DE ATENCIÓN, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, amablemente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitarles autorización para instalar en el punto de atención un pendón como aviso de identificación del PAC, teniendo en cuenta que las especificaciones del manual de identidad describen que este debe ser en material metálico o poliprolipeno; cumpliendo de esta manera en lo exigido en el manual.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_117-Notificación de programación de mesas de trabajo virtuales con entidades

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 25 de septiembre de 2024, 11:26
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, jean.angarita@habitatbogota.gov.co, maria.coral@habitatbogota.gov.co
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Arquitecto junior AEU <arquitectojunior.2@aeu.com.co>, AEU arquitecto junior <arquitectojunior@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Notificación de programación de mesas de trabajo virtuales con entidades, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, como alcance del componente de verificación normativa se realizó solicitud de mesas de trabajo virtual con diferentes entidades distritales con el objetivo de contextualizar sobre el proyecto y abordar las consultas realizadas mediante radicados previos que se encuentran relacionadas en la matriz de consultas y seguimiento.

Mediante el presente oficio, se hace notificación de programación de mesas de trabajo virtuales con entidades, las cuales se relacionan en el oficio adjunto.

Se solicita muy amablemente el acompañamiento de los profesionales idóneos por parte de la interventoría y la SDHT correspondientes para cada reunión

Muchas gracias, quedamos atentos a cualquier inquietud

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_117-Notificación de programación de mesas de trabajo virtuales con entidades.pdf
606K

Medellín, 25 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN PENDÓN PUNTO DE ATENCIÓN, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, como alcance del componente de verificación normativa se realizó solicitud de mesas de trabajo virtual con diferentes entidades distritales con el objetivo de contextualizar sobre el proyecto y abordar las consultas realizadas mediante radicados previos que se encuentran relacionadas en la matriz de consultas y seguimiento.

Mediante el presente oficio, se hace notificación de programación de mesas de trabajo virtuales con entidades, las cuales se relacionan a continuación:

MESA DE TRABAJO DADEP	
Fecha	**jueves 26 de septiembre de 2024**
Hora	**10am a 11am**
Profesionales DADEP	Ángela Rocío Díaz Pinzón, Carolina Bernal Salgado, Nodierth Yadira Alvarez Vinuela, Jairo Perdomo Calderón
Link de reunión - Teams	
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NmNhMGZkOGEtMGE4ZS00YmMxLWJmZjctYjQ3MzM5M2FmZDBj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d111580b-b5f8-41da-a987-33bf4402e145%22%2c%220id%22%3a%22a3717963-92d6-4e1b-bb15-f25115171eaa%22%7d	

MESA DE TRABAJO CATASTRO-IDECA (UAECD)	
Fecha	**lunes 30 de septiembre de 2024**
Hora	**10:00am a 11:00am**
Profesionales UAECD	Gerencia de Información Catastral Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales IDECA
Link de reunión	
PENDIENTE DE ENVÍO POR PARTE DE LA ENTIDAD *Será remitido una vez la UAECD realice la programación	

MESA DE TRABAJO IDU	
Fecha	lunes 30 de septiembre de 2024
Hora	11:00 am a 12:00m
Profesionales IDU	Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños Dirección técnica de predios
Link de reunión – Google Meet	
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/vjk-wpaz-xzc Más números de teléfono: https://tel.meet/vjk-wpaz-xzc?pin=9868268250740	
Nota: IDU, mediante comunicado STED 202423601235701 del 24.09.2024, programa mesa de trabajo virtual y relaciona lo siguiente: Para el desarrollo de la mesa de trabajo es imprescindible la asistencia del representante de la supervisión del proyecto por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso contrario no se llevará acabo.	

MESA DE TRABAJO SECRETARÍA DE PLANEACIÓN (SDP)	
Fecha	**miércoles 02 de octubre de 2024**
Hora	**2:30pm a 3:30pm**
Profesionales SDP	Brando Tamayo Martínez, Ivonne Janeth Velásquez Hernández, José Miguel Pérez Mesa
Link de reunión - Teams	
https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OGJlMWJhMjAtNjA5ZC00NThlLTg5ZjMtYTJiNTUyMzQ3NjM0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22823ace76-f3f5-4396-9a3b-bb149c779beb%22%2c%220id%22%3a%22c92f4d96-bcd1-4df5-b67a-b53f6bee5f0f%22%7d	

MESA DE TRABAJO SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SDM)	
Fecha	**lunes 07 de octubre de 2024**
Hora	**8:00am a 10:00am**
Profesionales SDM	Subdirección de Gestión en Vía
Link de reunión - Google Meet	
https://meet.google.com/hcg-fdxh-yvj	
Nota: si no se logra realizar toda la socialización en la primera fecha, la entidad tiene programado un segundo espacio para el martes 08 de octubre de 2024 de 8:00am a 10:00am. Link reunión: https://meet.google.com/pvg-yxpu-hgr	

Se solicita muy amablemente el acompañamiento de los profesionales idóneos por parte de la interventoría y la SDHT correspondientes para cada reunión, haciendo hincapié en la nota que menciona el IDU en comunicado STED 202423601235701 del 24.09.2024:

"(...) *Para el desarrollo de la mesa de trabajo es imprescindible la asistencia del representante de la supervisión del proyecto por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, caso contrario no se llevará acabo. A modo de sugerencia, para futuros requerimientos, se indica que la información o las reuniones que requiera el consultor de la Secretaría con el IDU, en desarrollo del proyecto del asunto, pueden tramitarse mediante el conducto regular establecido entre las dos entidades, de suerte que resulten más expeditas. (...)"*

Conforme a lo establecido por la IDU, la gestión de mesas técnicas y manejo de información deberá ser tramitado a través de la SDHT.

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
instagram.com/aeu_arquitectos
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 5

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 25 de septiembre de 2024, 12:58
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, arq.mauriciovanegas@outlook.com

Buenas tardes
Adjuntamos documento para fines pertinentes

PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2 – V5 :
https://drive.google.com/drive/folders/1rC39rz9yStqCqMzIcY8slH53G9ggwbJL?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus comentarios

--

Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 5.pdf
313K

Medellín, 25 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 5, ajustado en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y en respuesta al oficio SDHT-1065-L2-2024-043 y al comité de trabajo desarrollado con la interventoría sobre el componente de programación, se relaciona la siguiente información:

PLAN DE TRABAJO – PROGRAMACIÓN LOTE 2 – V5 :
https://drive.google.com/drive/folders/1rC39rz9yStqCqMzIcY8slH53G9ggwbJL?usp=drive_link

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación Metodología ARQUEOLOGÍA-V2

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 26 de septiembre de 2024, 12:14
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de METODOLOGÍA PARA EL COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA VERSIÓN 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA ARQUEOLOGÍA-LOTE 2- VERSIÓN 2**

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación Metodología ARQUEOLOGÍA-V2.pdf
311K

AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA ARQUEOLOGIA-LOTE 2-V2.pdf
715K

Medellín, 26 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de METODOLOGÍA PARA EL COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA VERSIÓN 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- AEU-POTOSÍ-METODOLOGÍA ARQUEOLOGIA-LOTE 2- VERSIÓN 2

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_119-Radicación de Listado maestro de documentos Lote 2

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 26 de septiembre de 2024, 13:41
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenas tardes
Adjuntamos documento para fines pertinentes.
LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS - LOTE 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1N7TB7kO2OzMaDXXmJRmNo3X4cQpZkS7O?usp=drive_link

Quedamos atentos
--

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

AEU-SDHT-1340-L2_119-Radicación de Listado maestro de documentos Lote 2.pdf
302K

Medellín, 26 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de Listado maestro de documentos Lote 2, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024, relacionamos a continuación el Listado Maestro de documentos con sus respectivos anexos, los cuales se estarán actualizando para dar seguimiento contractual.

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS - LOTE 2:
https://drive.google.com/drive/folders/1N7TB7k020zMaDXXmJRmNo3X4cQpZkS7O?usp=drive_link

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_120-Radicación de Metodología Geotecnia-v3

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 26 de septiembre de 2024, 17:54
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Medellín, 26 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Geotecnia - versión 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE GEOTECNIA versión 3**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_120-Radicación de Metodología Geotecnia-v3.pdf
146K

AEU-POTOSÍ-INFORME METODOLOGÍA GEOTECNIA-LOTE 2-v3.pdf
1374K

Medellín, 26 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Geotecnia - versión 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE GEOTECNIA versión 3

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_121-Radicación de Metodología componente estructural-v3 (ajustado a cronograma)

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 26 de septiembre de 2024, 18:14
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de estructuras – versión 3 ajustado a cronograma correspondiente del plan de trabajo aprobado por interventoría, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTRUCTURAL – versión 3**

--
Cordialmente:

AEU

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-POTOSI-INFORME METODOLOGÍA ESTRUCTURAL-LOTE2-v3.pdf
357K

AEU-SDHT-1340-L2_121-Radicación de Metodología componente estructural-v3.pdf
153K

Medellín, 26 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de estructuras – versión 3 ajustado a cronograma correspondiente del plan de trabajo aprobado por interventoría, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE ESTRUCTURAL – versión 3**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_122-Radicación de Metodología componente Preupuesto y programacion

1 mensaje

AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co> 26 de septiembre de 2024, 23:26
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Buenas noches
Adjuntamos documento para fines pertinentes

Quedamos atentos

--

--
Cordialmente:

VERÓNICA ORTIZ
Directora

Tel: 300 231 5052 / gerencia@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_122-Radicación de Metodología componente Preupuesto y programacion.pdf
305K

AEU-POTOSÍ-INFORME METODOLOGÍA PRESUPUESTOS-LOTE 2.pdf
831K

Medellín, 26 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de presupuesto y programación en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_123-Radicación de Metodología Vias transporte movilidad-v3

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 27 de septiembre de 2024, 11:00
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Vías, transporte y movilidad versión 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD versión 3**

--
Cordialmente:

AEU

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_123-Radicación de Metodología Vias transporte movilidad-v3.pdf
147K

AEU-POTOSI-METODOLOGIA VIAS Y MOVILIDAD-LOTE 2-v3.pdf
2820K

Medellín, 27 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Vías, transporte y movilidad versión 3, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE VIAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD versión 3**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danllo Sepúlveda

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_124-Radicación de Metodología Mitigacion riesgos-v4

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 27 de septiembre de 2024, 11:27
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Mitigación de riesgos - versión 4, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE MITIGACIÓN DE RIESGOS versión 4**

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_124-Radicación de Metodología Mitigacion riesgos-v4.pdf
148K

AEU_POTOSI_METODOLOGIA_MITIGACION RIESGO-LOTE2-v4.pdf
778K

Medellín, 27 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Mitigación de riesgos - versión 4, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE MITIGACIÓN DE RIESGOS versión 4**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de INFORMES SEMANALES No. 4 y 5, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **INFORMES DE SEGUIMIENTO SEMANAL**

Informe	Periodo	Archivo
Informe semanal N°4	Septiembre 16 a Septiembre 22	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No4_Sep16-Sep22_L2.xlsx
Informe semanal N°5	Septiembre 23 a Septiembre 29	AEU-POTOSÍ-Informe semanal No5_Sep23-Sep29_L2.xlsx

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur - 1 Oficina 201, Envigado

3 adjuntos

AEU-POTOSÍ-Informe semanal No4_Sep16-Sep22_L2.xlsx
85K

AEU-POTOSÍ-Informe semanal No5_Sep23-Sep29_L2.xlsx
85K

AEU-SDHT-1340-L2_127-Radicación de Informes semanales No.4 y 5.pdf
329K

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_127-Radicación de informes semanales No.4 y 5

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 30 de septiembre de 2024, 16:38
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Medellín, 30 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1
Asunto: Radicación informes semanales No. 4 y No. 5 del COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL, en el marco del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **INFORMES SEMANALES**

Informe	**Archivo**
Informe semanal N°4	AEU-POTOSI -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_04.xlsx
Informe semanal N°5	AEU-POTOSI -INFORME SEMANAL SOCIAL_L1_05.xlsx

De antemano muchas graclas.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_125-Radicación informes semanales_SOCIAL_ No4-5

1 mensaje

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 30 de septiembre de 2024, 14:25
Para: social.soliun@gmail.com, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, lotesocial2@gmail.com

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación informes semanales No. 4 y No.5 del COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **INFORMES SEMANALES**

Informe	Archivo
Informe semanal N°4	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_04.xlsx
Informe semanal N°5	AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_05.xlsx

De antemano muchas gracias.

--
Cordialmente:

LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Arquitecto Coordinador

Tel: 301 285 2701 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

3 adjuntos

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_04.xlsx
30K

AEU-POTOSÍ -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_05.xlsx
30K

AEU-SDHT-1340-L2_125-Radicación informes semanales_SOCIAL_ No4-5.pdf
242K

Medellín, 30 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación Informes semanales No. 4 y No.5 del COMPONENTE GESTIÓN SOCIAL, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico y apéndice del componente de gestión social, se relaciona la siguiente información:

- **INFORMES SEMANALES**

Informe	**Archivo**
Informe semanal N°4	AEU-POTOSI -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_04.xlsx
Informe semanal N°5	AEU-POTOSI -INFORME SEMANAL SOCIAL_L2_05.xlsx

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Luis Felipe Espinal Uribe

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

AEU-SDHT-1340-L2_130-Radicación de Metodología Geotecnia-v4

AEU diseño <taller@aeu.com.co> 1 de octubre de 2024, 11:22
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

Buenos días
Cordial saludo

Remitimos Metodología del Componente Geotecnia - Lote 2, versión 4. Atendiendo observación en entregables de cronograma:

COMPONENTE DE GEOTECNIA	264 días	mié 4/09/24	dom 25/05/25
FASE 1- FACTIBILIDAD	20 días	mié 4/09/24	lun 23/09/24
T1-Inicio inspección visual	3 días	mié 4/09/24	vie 6/09/24
T2-Informe de recopilación y análisis de información primaria y secundaria	8 días	mié 4/09/24	mié 11/09/24
HITO 1 - PRELIMINAR Y/O AVANCE: Informe Preliminar Geotecnia-Fase 1	0 días	mié 11/09/24	mié 11/09/24
T2-Informe de recopilación y análisis de información primaria y secundaria	12 días	jue 12/09/24	lun 23/09/24
T3-Plan de exploración del subsuelo para fundaciones, redes y demás estructuras complementarias: planos de localización e implantación del proyecto, planteamiento de alternativas de solución, ubicación de sondeos, protocolo del laboratorio, etc	12 días	jue 12/09/24	lun 23/09/24
T4-Listado de estructuras nuevas con su implantación	12 días	jue 12/09/24	lun 23/09/24
T5-Análisis de alternativas para las estructuras principales	12 días	jue 12/09/24	lun 23/09/24
T6-Estudio geotécnico de factibilidad	12 días	jue 12/09/24	lun 23/09/24
HITO 2 - FINAL: Informe Geotecnia-Fase 1.	0 días	lun 23/09/24	lun 23/09/24
ENTREGA A LA INTERVENTORIA	0 días	lun 23/09/24	lun 23/09/24
ENTREGA A LA ENTIDAD POR INTERVENTORIA	2 días	mar 24/09/24	mié 25/09/24

Quedamos atentos
Muchas gracias.

--
Cordialmente:

DANILO SEPÚLVEDA GIRALDO
Arquitecto Coordinador

Tel: 315 325 2534 / taller@aeu.com.co
Carrera 43a No. 25sur-1 Oficina 201, Envigado

2 adjuntos

AEU-SDHT-1340-L2_130-Radicación de Metodología Geotecnia-v4.pdf
145K

AEU-POTOSÍ-INFORME METODOLOGÍA GEOTECNIA-LOTE 2-v4.pdf
1363K

Medellín, 1 de octubre de 2024

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá

Contrato No. 1340-2024 - LOTE 2

Asunto: Radicación de documento de Metodología para el componente de Geotecnia - versión 4, en el marco del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

En el marco del desarrollo del contrato No. 1340-2024 - LOTE 2 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico, se relaciona la siguiente información:

- **DOCUMENTO DE METODOLOGÍA – COMPONENTE GEOTECNIA versión 4**

De antemano muchas gracias.

Atentamente,

Arq. Verónica Ortiz Murcia
Representante Legal
Consorcio AEU

Elaboró: Arq. Danilo Sepúlveda

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACION	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	No. 1340 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.
CONTRATO INTERVENTORÍA. No:	No. 1065 de 2024
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
SDHT-1065-L2-2024-001	viernes, 9 de agosto de 2024	Requerimiento remision hojas de vida del personal minimo requerido	CONSORCIO AEU	Se requieren hojas de vida	KA	Se remite vía correo electrónico el día 9-08-2024 a las 18:21 pm
SDHT-1065-L2-2024-002	martes, 13 de agosto de 2024	Reiteración requerimiento remisión hojas de vida del personal mínimo requerido	CONSORCIO AEU	Se requieren de nuevo las hojas de vida	KA	Se remite vía correo electrónico el día 13-08-2024 a las 10:07 am
SDHT-1065-L2-2024-003	jueves, 15 de agosto de 2024	Respuesta AEU-006 y 007 Hojas de vida	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 15-08-2024 a las 13:35 pm
SDHT-1065-L2-2024-004	miércoles, 21 de agosto de 2024	Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-010 REVISION HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO	CONSORCIO AEU	Se remite aval	KA	Se remite vía correo electrónico el día 21-08-2024 a las 13:58 pm
SDHT-1065-L2-2024-005	miércoles, 21 de agosto de 2024	Respuesta comunicado AEU-SDH-PT-010 REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO	CONSORCIO AEU	Se remite aval actualizado	KA	Se remite vía correo electrónico el día 21-08-2024 a las 13:59 pm
SDHT-1065-L2-2024-006	jueves, 22 de agosto de 2024	Remisión hojas de vida del personal mínimo requerido consultoría	SDHT	Se remiten hojas de vida aprobadas	KA	Radicado virtual 1-2024-20289 el día 22-08-2024 a las 11:20 am
SDHT-1065-L2-2024-007	viernes, 23 de agosto de 2024	Protocolo de radicación	CONSORCIO AEU	Se remite para conocimiento	CG	Se remite vía correo electrónico el día 23-08-2024 a las 11:28 am
SDHT-1065-L2-2024-008	viernes, 23 de agosto de 2024	Solicitud remisión de polizas y soporte de cargue en SECOP II	CONSORCIO AEU	Se solicitan pólizas actualizadas	CG	Se remite vía correo electrónico el día 23-08-2024 a las 11:41 am
SDHT-1065-L2-2024-009	viernes, 23 de agosto de 2024	Solicitud directorio de profesionales e información de oficina	CONSORCIO AEU	Se requiere directorio de profesionales	CG	Se remite vía correo electrónico el día 23-08-2024 a las 11:53 am
SDHT-1065-L2-2024-010	viernes, 23 de agosto de 2024	Solicitud vocación de parques y mesa de trabajo coordinación interinstitucional	IDRD // SDHT // CONSORCIO AEU	Se solicita reunión de coordinación	CG	Radicado SDHT 1-2024-21161 el día 26/08/2024 Radicado IDRD No. 20242100293132 el día 26/08/2024
SDHT-1065-L2-2024-011	viernes, 23 de agosto de 2024	Remisión de pólizas actualizadas firma del contrato de consultoría No. 1340-2024	SDHT	Se remite póliza de cumplimiento de cumplimiento	CG	Radicado virtual 1-2024-21119 el día 23-08-2024 a las 10:48 pm
SDHT-1065-L2-2024-012	lunes, 26 de agosto de 2024	Reiteración - Requerimiento remisión documentos personal aprobado	CONSORCIO AEU	Se requieren documentos correspondientes	KA	Se remite vía correo electrónico el día 26-08-2024 a las 10:53 am
SDHT-1065-L2-2024-013	miércoles, 28 de agosto de 2024	Reiteración No.2 - Requerimiento remisión documentos personal aprobado	CONSORCIO AEU	Se solicita se remita la documentación	CG	Se remite vía correo electrónico el día 28-08-2024 a las 9:29 am
SDHT-1065-L2-2024-014	miércoles, 28 de agosto de 2024	Solicitud informacion - Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí y coordinación de información del COP 1752 de 2023 (IDU)	SDHT // CONSORCIO AEU	Se solicita colaboración en la gestión con el IDU	CG	Radicado virtual 1-2024-21382 el día 28-08-2024 a las 11:03 am
SDHT-1065-L2-2024-015	miércoles, 28 de agosto de 2024	Solicitud información - Actividad consulta a entidades externas	CONSORCIO AEU	Se solicita se remita la documentación	CG	Se remite vía correo electrónico el día 28-08-2024 a las 10:49 am
SDHT-1065-L2-2024-016	miércoles, 28 de agosto de 2024	Reiteración solicitud directorio de profesionales e información de oficina	CONSORCIO AEU	Se reitera la solicitud del directorio de profesionales	CG	Se remite vía correo electrónico el día 28-08-2024 a las 10:55 am
SDHT-1065-L2-2024-017	miércoles, 28 de agosto de 2024	Solicitud plan de trabajo detallado, metodologías y plan de ejecución BIM	CONSORCIO AEU	Se solicita plan de trabajo	CG	Se remite vía correo electrónico el día 28-08-2024 a las 11:24 am

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACION	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	No. 1340 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.
CONTRATO INTERVENTORÍA. No:	No. 1065 de 2024
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
SDHT-1065-L2-2024-018	miércoles, 28 de agosto de 2024	Solicitud remisión de polizas actualizadas a acta de inicio y soporte de cargue en SECOP II	CONSORCIO AEU	Se solicitan pólizas actualizadas	CG	Se remite vía correo electrónico el día 28-08-2024 a las 11:40 am
SDHT-1065-L2-2024-019	miércoles, 28 de agosto de 2024	Remisión de pólizas actualizadas acta de inicio contrato de interventoría No.1065 de 2024	SDHT	Se remite póliza	CG	Radicado virtual 1-2024-31624 el día 29-08-2024 a las 8:44 am
SDHT-1065-L2-2024-020	viernes, 30 de agosto de 2024	Traslado por competencia - Solicitud de formatos	SDHT // CONSORCIO AEU	Se solicitan los formatos	CG	Radicado virtual 1-2024-31839 el día 30-08-2024 a las 9:43 am
SDHT-1065-L2-2024-021	viernes, 30 de agosto de 2024	Respuesta AEU-SDH-PT-092 - Directorio de profesionales	CONSORCIO AEU	Se solicita se remita documento ajustado	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-08-2024 a las 9:41 pm
SDHT-1065-L2-2024-022	viernes, 30 de agosto de 2024	Respuesta AEU_SDH-PT_093 - Metodología TOPOGRAFÍA	CONSORCIO AEU	Se solicita se remitan certificados vigentes	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-08-2024 a las 16:22 pm
SDHT-1065-L2-2024-023	viernes, 30 de agosto de 2024	Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación	CONSORCIO AEU	Se da respuesta a las observaciones realizadas	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-08-2024 a las 17:15 pm
SDHT-1065-L2-2024-024	lunes, 2 de septiembre de 2024	Solicitud certiiicados vigentes equipos de topografia	CONSORCIO AEU	Solicitud certificados vigentes equipos de topografia	VLU	Se remite vía correo electrónico el día 2-09-2024 a las 12:24 pm
SDHT-1065-L2-2024-025	martes, 3 de septiembre de 2024	Control y aseguramiento de la calidad	CONSORCIO AEU	Se solicita se presente metodo a implementar	VLU	Se remite vía correo electrónico el día 3-09-2024 a las 13:54 pm
SDHT-1065-L2-2024-026	martes, 3 de septiembre de 2024	RESPUESTA COMUNICADO AEU_SDH-PT_015 y AEU-SDHT-1340-L2-002 BORRADORES CONSULTAS A ENTIDADES	CONSORCIO AEU	Se solicita evidenciar los radicados en la matriz	CG	Se remite vía correo electrónico el día 4-09-2024 a las 00:38 pm
SDHT-1065-L2-2024-027	miércoles, 4 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_003 - Metodología Topografía	CONSORCIO AEU	Se solicita el ajuste de la metodologia	CG	Se remite vía correo electrónico el día 4-09-2024 a las 9:15 am
SDHT-1065-L2-2024-028	miércoles, 4 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_042- Plan de ejecucion BIM (BEP)	CONSORCIO AEU	Se solicita ajuste del plan	CG	Se remite vía correo electrónico el día 4-09-2024 a las 9:29 am
SDHT-1065-L2-2024-029	miércoles, 4 de septiembre de 2024	Solicitud cumplimiento de entregables de acuerdo al plazo contractual	CONSORCIO AEU	Se solicita dar cumplimiento	CG	Se remite vía correo electrónico el día 4-09-2024 a las 11:38 am
SDHT-1065-L2-2024-030	miércoles, 4 de septiembre de 2024	Remisión de pólizas actualizadas firma acta de inicio del contrato de consultoría No. 1340-2024	CONSORCIO AEU	Se remite póliza	CG	Radicado virtual 1-2024-32429 el día 4-09-2024 a las 13:05 pm
SDHT-1065-L2-2024-031	viernes, 5 de julio de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_045-Radicación de Metodología componente estructural	CONSORCIO AEU	Se solicita ajuste de la metodología	JCO	Se remite vía correo electrónico el día 5-09-2024 a las 21:38 am
SDHT-1065-L2-2024-032	jueves, 5 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_047 metodologia geotecnia	CONSORCIO AEU	Se solicita ajuste de la metodología	CG	Se remite vía correo electrónico el día 5-09-2024 a las 20:57 pm
SDHT-1065-L2-2024-033	jueves, 5 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_052 Doc personal mínimo	CONSORCIO AEU	Se solicita se remita la documentación	CG	Se remite vía correo electrónico el día 5-09-2024 a las 21:21 pm
SDHT-1065-L2-2024-034	jueves, 5 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_002 Metodología	CONSORCIO AEU	Se solicita ajuste de la metodología	CG	Se remite vía correo electrónico el día 5-09-2024 a las 21:48 pm
SDHT-1065-L2-2024-035	jueves, 5 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_043 Metodología redes humedas	CONSORCIO AEU	Se solicita ajuste de la metodología	CG	Se remite vía correo electrónico el día 5-09-2024 a las 21:54 pm

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	No. 1340 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.
CONTRATO INTERVENTORÍA. No:	No. 1065 de 2024
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
SDHT-1065-L2-2024-036	viernes, 6 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_046 Metodología Ambiental	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 6-09-2024 a las 16:18 pm
SDHT-1065-L2-2024-036	viernes, 6 de septiembre de 2024	Reitero observaciones Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación	CONSORCIO AEU	Se solicita programacion subsanada	JCO	Se remite vía correo electronico el día 6-09-2024 a las 9:48 pm
SDHT-1065-L2-2024-037	viernes, 6 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_044 - Metodología Redes secas	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 6-09-2024 a las 15:20 pm
SDHT-1065-L2-2024-038	viernes, 6 de septiembre de 2024	ALCANCE SDHT-1065-L2-2024-035 Y ACLARACIÓN METODOLOGIAS	CONSORCIO AEU	Se solicita el ajuste de las metodologias	CG	Se remite vía correo electrónico el día 6-09-2024 a las 15:06 pm
SDHT-1065-L2-2024-039	viernes, 6 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_064-Metodología topografía V3	CONSORCIO AEU	Se solicita el ajuste de las metodologias	CG	Se remite vía correo electrónico el día 6-09-2024 a las 16:24 pm
SDHT-1065-L2-2024-040	lunes, 9 de septiembre de 2024	Solicitud cumplimiento de compromisos comité de seguimiento integral	CONSORCIO AEU	Se solicita dar cumplimiento a los plazos	CG	Se remite vía correo electrónico el día 9-09-2024 a las 8:23 pm
SDHT-1065-L2-2024-041	lunes, 9 de septiembre de 2024	Remisión notificación dirección y datos de la oficina de la consultoría	CONSORCIO AEU	Se remite dirección del cta para notificaciones	CG	Radicado virtual 1-2024-[illegible]581 el día 9-09-2024 a las 10:04 pm
SDHT-1065-L2-2024-042	lunes, 9 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_051-Metodología tránsito	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 9-09-2024 a las 11:44 pm
SDHT-1065-L2-2024-043	martes, 10 de septiembre de 2024	Respuesta AEU_SDH-PT_062 Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	JCO	Se remite vía correo electrónico el día 10-09-2024 a las 11:46 am
SDHT-1065-L2-2024-044	martes, 10 de septiembre de 2024	ALCANCE COMUNICADO SDHT-1065-L2-2024-036 METODOLOGÍA COMPONENTE AMBIENTAL	CONSORCIO AEU	Se solicita remitir metodologia subsanada	CG	Se remite vía correo electrónico el día 10-09-2024 a las 8:37 am
SDHT-1065-L2-2024-045	martes, 10 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_048-Metodología componente estudios mitigación de riesgo	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 10-09-2024 a las 8:53 am
SDHT-1065-L2-2024-046	martes, 10 de septiembre de 2024	Remisión formatos Secretaria Distrital del Hábitat	CONSORCIO AEU	Se remiten formatos emitidos por la entidad	CG	Se remite vía correo electrónico el día 10-09-2024 a las 9:10 pm
SDHT-1065-L2-2024-047	martes, 10 de septiembre de 2024	Solicitud herramienta de intercambio de información	CONSORCIO AEU	Se requiere se remita lo solcitado	CG	Se remite vía correo electrónico el día 10-09-2024 a las 14:18 pm
SDHT-1065-L2-2024-048	martes, 10 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_074 - Validación metodología topografía V4	CONSORCIO AEU	Se remite metodología	CG	Se remite vía correo electrónico el día 10-09-2024 a las 14:37 pm

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACION	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	No. 1340 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.
CONTRATO INTERVENTORÍA. No:	No. 1065 de 2024
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
SDHT-1065-L2-2024-049	miércoles, 11 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_075 y AEU-SDHT-1340-L2_082 profesional social	CONSORCIO AEU	Se remite aval	KA	Se remite vía correo electrónico el día 11-09-2024 a las 15:16 pm
SDHT-1065-L2-2024-050	jueves, 12 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_067 - Plan de ejecución BIM (BEP) V2	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 12-09-2024 a las 6:58 am
SDHT-1065-L2-2024-051	jueves, 12 de septiembre de 2024	Solicitud informes semanales	CONSORCIO AEU	Se remite formato propuesto para informes semanales	CG	Se remite vía correo electrónico el día 12-09-2024 a las 6:17 am
SDHT-1065-L2-2024-052	jueves, 12 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_078 Radicación de Metodología componente estructural-v2	CONSORCIO AEU	Se remitan observaciones	JCO	Se remite vía correo electrónico el día 13-09-2024 a las 12:03 pm
SDHT-1065-L2-2024-053	viernes, 13 de septiembre de 2024	Respuesta validacion AEU-SDHT-1340-L2_076-Metodologia ambiental	CONSORCIO AEU	Se da aval a la metdologia	CG	Se remite vía correo electrónico el día 13-09-2024 a las 10:47 am
SDHT-1065-L2-2024-054	viernes, 13 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_076- METODOLOGÍA DEL COMPONENTE SST, GESTIÓN DEL RIESGO y FORESTAL	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 13-09-2024 a las 11:23 am
SDHT-1065-L2-2024-055	viernes, 13 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_077- Metodología componente urbano arquitectonico	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 13-09-2024 a las 11:32 am
SDHT-1065-L2-2024-056	sábado, 14 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_089 - Validación Metodología redes secas-v2	CONSORCIO AEU	Se remite información validada	CG	Se remite vía correo electrónico el día 14-09-2024 a las 9:18 am
SDHT-1065-L2-2024-057	sábado, 14 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_081- Metodología Estudio títulos-v2	CONSORCIO AEU	Se solicita la subsanación de las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 14-09-2024 a las 9:44 am
SDHT-1065-L2-2024-058	sábado, 14 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_090- Mitigacion riesgos-v2	CONSORCIO AEU	Se solicita la subsanación de las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 14-09-2024 a las 15:21 am
SDHT-1065-L2-2024-059	lunes, 16 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-074 - Metodología Topografía	CONSORCIO AEU	Se realiza devolución	CG	Se radica ante el contratista el día 16-09-2024
SDHT-1065-L2-2024-060	lunes, 16 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-095 - Plan de trabajo programación	CONSORCIO AEU	Se solicita la subsanación de las observaciones	JCO	Radicado virtual 1-2024-33983 el día 16-09-2024 a las 14:37 pm
SDHT-1065-L2-2024-061	lunes, 16 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-048 - Metodologia estrcutural	CONSORCIO AEU	Se solicita una sección mas detallada	JCO	Se remite vía correo electrónico el día 16-09-2024 a las 10:49 am
SDHT-1065-L2-2024-063	lunes, 16 de septiembre de 2024	Remisión cambio hoja de vida profesional social de consultoría	SDHT	Se remite hoja de vida avalada	KA	Radicado virtual 1-2024-34001 el día 16-09-2024 a las 15:17 pm
SDHT-1065-L2-2024-064	lunes, 16 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2-087 CREDENCIALES TRIMBLE CONNET	SDHT	Se trasladan credenciales	CG	Radicado virtual 1-2024-34101 el día 17-09-2024 a las 9:44 am
SDHT-1065-L2-2024-065	lunes, 16 de septiembre de 2024	Rta comunicado AEU-SDHT-1340-096 metodología urbano arquitectónica VS2	CONSORCIO AEU	Se informa que se atendieron las observaciones	MCMM	Se remite vía correo electrónico el día 17-09-2024 a las 8:07 am

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACION	15/8/2023

CONTRATO DE OBRA No:	No. 1340 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.
CONTRATO INTERVENTORÍA. No:	No. 1065 de 2024
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
SDHT-1065-L2-2024-066	martes, 17 de septiembre de 2024	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1340-L2-086 Cambio hoja de vica operario dron	CONSORCIO AEU	Se da aval al profesional propuesto	KA	Se remite vía correo electrónico el día 18-09-2024 a las 8:54 am
SDHT-1065-L2-2024-067	martes, 17 de septiembre de 2024	Remisión cambio hoja de vida operario dron consultoría	SDHT	Se remite hoja de vida avalada	KA	Radicado virtual 1-2024-34347 el día 18-09-2024 a las 9:50 am
SDHT-1065-L2-2024-068	martes, 17 de septiembre de 2024	Solicitud seguimiento matriz de tramites y consultas	CONSORCIO AEU	Se solicita cargar la información	CG	Se remite vía correo electrónico el día 19-09-2024 a las 6:48 am
SDHT-1065-L2-2024-069	martes, 17 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2-083 Metodolodía redes húmedas	CONSORCIO AEU	Se solicita la subsanación de las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 18-09-2024 a las 11:12 am
SDHT-1065-L2-2024-070	martes, 17 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_080 Metodolodía Arqueologia	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 18-09-2024 a las 12:16 am
SDHT-1065-L2-2024-071	jueves, 19 de septiembre de 2024	Respuesta comunicado AEU-SDHT-1339-L2_106-Contratos y documentos Potosi Lote 2	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	YNR- SF	Se remite vía correo electrónico el día 19-09-2024 a las 16:40 pm
SDHT-1065-L2-2024-072	jueves, 19 de septiembre de 2024	RESPUEST AEU-SDHT-1340-L2_092 Metodología Geotecnia-v2	CONSORCIO AEU	Se solicita el ajuste de la metodologia	CG	Se remite vía correo electrónico el día 19-09-2024 a las 20:31 pm
SDHT-1065-L2-2024-075	jueves, 19 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_105- Validación Metodologia Redes humedas-v3	CONSORCIO AEU	Se remite metodologia validada	CG	Se remite vía correo electrónico el día 19-09-2024 a las 15:38 pm
SDHT-1065-L2-2024-076	viernes, 20 de septiembre de 2024	Aprobacion PGS v2	CONSORCIO AEU	se remite aprobacion PGS v2	MRCJ	Se remite vía correo electrónico el día 20-09-2024 a las 9:22 am
SDHT-1065-L2-2024-077	viernes, 20 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_094-Metodologia Pavimentos	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 20-09-2024 a las 15:33 pm
SDHT-1065-L2-2024-078	viernes, 20 de septiembre de 2024	Solicitud entregables Fase I - Factibilidad	CONSORCIO AEU	Se recuerda compromiso establecido	CG	Se remite vía correo electrónico el día 20-09-2024 a las 15:59 pm
SDHT-1065-L2-2024-079	lunes, 23 de septiembre de 2024	Presentación cronograma de seguimiento y control V1.	SDHT	Se remite cronograma.	JCO	Radicado virtual 1-2024-34507 el día 23-09-2024
SDHT-1065-L2-2024-080	lunes, 23 de septiembre de 2024	Respuesta a comunicado AEU-SDHT-1340-L2_114-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	CG/JCO	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 16:59 pm
SDHT-1065-L2-2024-081	martes, 24 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_108- Validación Metodologia Ambiental_V3	CONSORCIO AEU	Se remite metodologia validada	CG	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 9:43 am
SDHT-1065-L2-2024-082	martes, 24 de septiembre de 2024	Observaciones sociales Fase I - Factibilidad	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	MRCJ	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 9:51 am
SDHT-1065-L2-2024-082	martes, 24 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_104-Metodología Mitigacion riesgos-v3	CONSORCIO AEU	Se solicita atender las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 9:52 am
SDHT-1065-L2-2024-083	martes, 24 de septiembre de 2024	RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_103- Validación Metodologia Estudio titulos-V3	CONSORCIO AEU	Se remite metodologia validada	CG	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 10:02 am

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACION	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	No. 1340 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.
CONTRATO INTERVENTORÍA. No:	No. 1065 de 2024
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
SDHT-1065-L2-2024-084	martes, 24 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -FASE I FACTIBILIDAD COMPONENTES HIDRAULICA, HIDROLOGIA Y SOCAVACIÓN E HIDROSANITARIO	CONSORCIO AEU	Se solicita atender las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 15:45 pm
SDHT-1065-L2-2024-085	martes, 24 de septiembre de 2024	ALCANCE SDHT-1065-L2-2024-083 - Metodologia Estudio titulos-V3	CONSORCIO AEU	Se solicita se remita la información	CG	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 16:37 pm
SDHT-1065-L2-2024-086	martes, 24 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -FASE I TOPOGRAFIA	CONSORCIO AEU	Se recibiré subsanar lo mencionado	CG	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 17:00 pm
SDHT-1065-L2-2024-087	martes, 24 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -FASE I CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	JCO	Se remite vía correo electrónico el día 24-09-2024 a las 20:40 pm
SDHT-1065-L2-2024-088	miércoles, 25 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -FASE I REDES SECAS	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 25-09-2024 a las 13:46 pm
SDHT-1065-L2-2024-089	miércoles, 25 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114 -Revsion componente ambienta, forestal y sst	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	SF	Se remite vía correo electrónico el día 25-09-2024 a las 14:01 pm
SDHT-1065-L2-2024-090	miércoles, 25 de septiembre de 2024	Radicación plan de seguimiento social	SDHT	Se remite Plan de seguimiento social	MRCJ	Radicado 1-2024-35456 el día 26-09-2024 el día 26-09-2024
SDHT-1065-L2-2024-091	miércoles, 25 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Presupuesto y programación	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	JCO	Se remite vía correo electrónico el día 25-09-2024 a las 17:12 pm
SDHT-1065-L2-2024-092	miércoles, 25 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente estructural	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	JCO	Se remite vía correo electrónico el día 25-09-2024 a las 17:12 pm
SDHT-1065-L2-2024-093	miércoles, 25 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente arquitectura y urbanismo	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	MCMM	Se remite vía correo electrónico el día 25-09-2024 a las 17:52 pm
SDHT-1065-L2-2024-094	miércoles, 25 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- SOLICITUD COMPLETAR ENTREGABLES FASE I FACTIBILIDAD	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 25-09-2024 a las 22:55 pm
SDHT-1065-L2-2024-095	jueves, 26 de septiembre de 2024	Respuesta a oficio AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 5	CONSORCIO AEU	Se remiten observaciones	JCO	Se remite vía correo electrónico el día 26-09-2024 a las 11:05 pm
SDHT-1065-L2-2024-096	jueves, 26 de septiembre de 2024	Solicitud respuesta comunicado SDHT-1065-L2-2024-071-Contratos y documentos Potosi Lote 2	CONSORCIO AEU	Se remite solicitud	SF	Se remite vía correo electrónico el día 26-09-2024 a las 10:05 am

SOLIUN	CORRESPONDENCIA ENVIADA	VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	6/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	No. 1340 de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
OBJETO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	No. 1065 de 2024
INTERVENTOR :	SOLIUN SAS
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".
PARQUE	

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA ENVIADA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	DIRIGIDO A:	OBSERVACIONES	ENCARGADO	SEGUIMIENTO
SDHT-1065-L2-2024-097	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componentes Vias, transporte y movilidad y Pavimentos	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 7:20 am
SDHT-1065-L2-2024-098	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente Mitigación de riesgos	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 7:27 am
SDHT-1065-L2-2024-099	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente Geotecnia	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 7:32 am
SDHT-1065-L2-2024-100	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_115- Plan de ejecucion BIM (BEP)-v4	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 7:46 am
SDHT-1065-L2-2024-101	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente Verificación normativaTrámites ante entidades	CONSORCIO AEU	Se emiten observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 7:54 am
SDHT-1065-L2-2024-102	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente BIM	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 8:11 am
SDHT-1065-L2-2024-103	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_114- Componente Arqueologia	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 9:23 am
SDHT-1065-L2-2024-104	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_118-Radicación validación Metodología ARQUEOLOGÍA-V2	CONSORCIO AEU	Se remite documento	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 10:15 am
SDHT-1065-L2-2024-105	lunes, 30 de septiembre de 2024	Validación Productos de Factibilidad	CONSORCIO AEU	Se remite productos validados	MRCJ	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 10:17 am
SDHT-1065-L2-2024-106	lunes, 30 de septiembre de 2024	Validación componente Topografía - SIG_rev - FASE I FACTIBILIDAD	CONSORCIO AEU	Se remite productos validados	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 15:31 pm
SDHT-1065-L2-2024-107	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_123 Metodología Vías transporte movilidad-v3	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 18:31 pm
SDHT-1065-L2-2024-108	lunes, 30 de septiembre de 2024	Remisión informe semanal No.1	SDHT / CONSORCIO AEU	Se remite informe del 26-08-2024 al 1-09-2024	CG	Radicado virtual 1-2024-35880 el día 1-10-2024 el día 1-10-2024
SDHT-1065-L2-2024-109	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_124- Validación Metodología Mitigacion riesgos-v4	CONSORCIO AEU	Se solicita actualizar el documento	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 20:56 pm
SDHT-1065-L2-2024-110	lunes, 30 de septiembre de 2024	Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_120 - Metodología Geotecnia-v3	CONSORCIO AEU	Se solicita subsanar las observaciones	CG	Se remite vía correo electrónico el día 30-09-2024 a las 20:56 pm

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Lote 2 - Reiteración - Requerimiento remisión documentos personal aprobado

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 26 de agosto de 2024, 10:53
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Libre de virus.www.avast.com

SDHT-1065-L2-2024-012 - Reiteración - Requerimiento remisión documentos personal aprobado.pdf
246K

SDHT-1065-L2-2024-012

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADOS AEU-SDH-PT-010 REVISIÓN HOJAS DE VIDA PERSONAL MINIMO DEL CONSULTOR**

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el pasado 20 de agosto de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-005 se emitió aval a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO AEU, en ese sentido, tal y como se mencionó en los comunicados SDHT-1065-L2-2024-003, SDHT-1065-L2-2024-004 y SDHT-1065-L2-2024-005 en el **APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL** se solicita la remisión de los siguientes documentos, para los profesionales aprobados:

- Carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto.
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
- Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).

Finalmente, se recuerda que el CONSORCIO AEU cuenta *con **Tres (03) días hábiles posteriores a la aprobación de las hojas de vida,*** los siguientes documentos:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.

SOLIUN

- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal

Los tres (03) días hábiles a la fecha se encuentran vencidos, por lo cual se requiere la remisión de los documentos de manera inmediata.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	DG
Revisó:	KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-013 - Reiteración No.2 - Requerimiento remisión documentos personal aprobado

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@sollunsas.com> 28 de agosto de 2024, 9:29
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-013 - Reiteración No.2 - Requerimiento remisión documentos personal aprobado.pdf
253K

SDHT-1065-L2-2024-013

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Reiteración No.2 - Requerimiento remisión documentos personal aprobado**

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el pasado 20 de agosto de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-005 se emitió aval a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO AEU, en ese sentido, tal y como se mencionó en los comunicados SDHT-1065-L2-2024-003, SDHT-1065-L2-2024-004, SDHT-1065-L2-2024-005 y SDHT-1065-L2-2024-012 en el **APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL** se solicita la remisión de los siguientes documentos, para los profesionales aprobados:

- Carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto.
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
- Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).

Finalmente, se recuerda que el CONSORCIO AEU cuenta *con **Tres (03) días hábiles posteriores a la aprobación de las hojas de vida,*** los siguientes documentos:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.

- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal

Los tres (03) días hábiles a la fecha se encuentran vencidos, por lo cual se reitera la solicitud de remisión de los documentos de **manera inmediata,** con el fin de que el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	CG
Revisó:	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-31582
Fecha: 2024-08-28 15:33:41
Anexos: 1 ADJUNTO Folios: 1
Asunto: EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-014 - SOLICITUD INFORMACIÓN - PROYECTO
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-014

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud Información - Proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí y coordinación de información del COP 1752 de 2023 (IDU)**

Cordial saludo,

Por medio del presente y teniendo en cuenta que desde la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) se firmó el contrato de consultoría No.1340 de 2024 el 01 de agosto de 2024, el cual tiene por objeto: *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2."*

Se informa a la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, que conforme a lo indicado en reunión de coordinación llevada a cabo el día 27/08/2024 con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, respecto al proyecto del cable aéreo Potosí bajo el COP 1752 de 2023 (IDU), se nos informo que cualquier información que se requiera a detalle del COP 1752 de 2023 (IDU) debe ser solicitada directamente por la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT (SDHT) al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, dada la confiabilidad de la información, al igual que se nos informó que la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT (SDHT) esta llevando a cabo el proyecto Integral de Revitalización en el ámbito del cable aéreo Potosí y liderando la coordinación de los proyectos asociados al cable aéreo Potosí, por lo anterior, solicitamos amablemente a la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT:

1. La información correspondiente al alcance de los distintos componentes del proyecto Integral de Revitalización que se encuentra llevando a cabo la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT, información tal como: Polígonos de Intervención (Información en formato editable), alcance de las intervenciones, estado del proyecto, reuniones y presentaciones compartidas con la comunidad, información relevante y bases de datos de los actores y grupos sociales identificados en la zona.

2. Coordinación con el Instituto de Desarrollo Urbano, respecto al contrato IDU COP 1752 de 2023 (IDU), para obtener información con relación a: Polígono de intervención (Información en formato editable), alcance de la intervención, estado del proyecto, reuniones y presentaciones compartidas con la comunidad, información relevante y bases de datos de los actores y grupos sociales identificados en la zona.

3. Teniendo en cuenta que la SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT se encuentra liderando la coordinación de los proyectos asociados al cable aéreo Potosí, de acuerdo a información proporcionada por el IDU, solicitamos amablemente las presentaciones realizadas a la comunidad, las bases de datos de los actores y grupos sociales de la zona, información relevante respecto a estas reuniones, la información respecto a las entidades y datos de contacto de cada una de las estas entidades distritales que se encuentran participando en proyectos asociados al cable aéreo Potosí.

Lo anterior, es de principal relevancia para tener en cuenta por parte del CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO como insumo (información secundaria) para adelantar la Fase 1, etapa de factibilidad, e integración de los proyectos en el desarrollo de su objeto contractual.

Agradecemos mucho su validación, ayuda e información, quedamos atentos a su respuesta.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
Elaboró: CG
Revisó: ECCS // RODC

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-015 - Solicitud información - Actividad consulta a entidades externas

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 28 de agosto de 2024, 10:49
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-015 - Solicitud información - Actividad consulta a entidades externas.pdf
246K

SDHT-1065-L2-2024-015

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud información - Actividad consulta a entidades externas**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado la interventoría, Soliun SAS, se permite solicitar:

1. Matriz de tramites con el diligenciamiento e identificación de la entidad y tipo de consulta que se realizaran por parte de la consultoría.
2. Los oficios borrador de cada consulta que realizara la consultoría.
3. Las carpetas por entidad y tipo de consulta donde se llevará la trazabilidad de estas.

Lo anterior se requiere, teniendo en cuenta lo establecido en el Apéndice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades, el cual hace parte integral de la documentación contractual del contrato de consultoría No.1340 de 2024, en donde se establece:

" (...) La matriz de trazabilidad de las radicaciones deberá contener como mínimo lo siguiente:
- *Nombre de la entidad/empresa consultada*
- *Fecha de radicación*
- *No de radicado*
- *Asunto*
- *Tramite solicitado*
- *Responsable del trámite: (Componente arquitectónico, topográfico, etc)*
- *Observaciones*
- *Enlace de la comunicación(evidencia). (...)" Cursiva fuera del texto original*

"(...) Por lo anterior, las consultas no pueden ser tipo, es decir, no se debe presentar el mismo oficio para todas las entidades, ya que se deberá establecer con cada uno de los profesionales y especialidades de la consultoría,

SOLIUN

el alcance y tipo de solicitud, de acuerdo con el rol, misionalidad y requerimientos de cada entidad. Lo anterior, se deberá tener en cuenta con el fin de que las respuestas de entidades sean efectivas y aporten al desarrollo oportuno de la consultoría. (...)" Cursiva fuera del texto original

"(...) En esta fase todas las radicaciones deben estar aprobadas por la INTERVENTORÍA. (...) " Cursiva fuera del texto original

" (...) Se deberá entregar una carpeta en la cual se consigne para cada entidad (SDP – DADEP- EAAB – VANTI – IDIGER – ETC), los oficios con las solicitudes realizadas y las respuestas recibidas. Se deben incluir actas, ayudas de memoria, correos y toda la información de seguimiento a cada uno de los trámites desarrollados. (...)" Cursiva fuera del texto original

Lo anterior se requiere en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado, dado que la consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, debe contar con todas las radicaciones dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, según lo establecido en el Apéndice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	CG
Revisó:	N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-016 - Reiteración solicitud directorio de profesionales e información de oficina

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 28 de agosto de 2024, 10:55
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-016 - Reiteración solicitud directorio de profesionales e información de oficina.pdf
236K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-016

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Reiteración solicitud directorio de profesionales e información de oficina**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado la interventoría SOLIUN SAS, se permite reiterar lo solicitado mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-009 respecto al directorio con nombre, correo, teléfono y demás datos que consideren del personal mínimo.

De igual forma, se solicita se nos informe la dirección de la oficina de la consultoría para citar el primer comité de seguimiento del contrato dado que se firmó el acta de inicio el 26/08/2024, lo anterior se solicita en base a lo establecido en el anexo técnico del contrato de la referencia el cual establece:

> *"Es estrictamente necesario que el consultor cuente con una oficina localizada en la ciudad de Bogotá D.C, con el objetivo de utilizar estos espacios para los comités de seguimiento y mesas técnicas que se requieran." Cursiva fuera del texto original*

Lo anterior, se solicita en un plazo no mayor a un (01) días posterior al recibo del presente comunicado con el fin de que la consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU de cumplimiento a lo establecido en la documentación contractual.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-017 -Solicitud plan de trabajo detallado, metodologías y plan de ejecución BIM

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 28 de agosto de 2024, 11:24
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-017 -Solicitud plan de trabajo detallado, metodologías y plan de ejecución BIM.pdf
287K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-017

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud plan de trabajo detallado, metodologías y plan de ejecución BIM**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado la interventoría, SOLIUN SAS, se permite solicitar el plan de trabajo detallado conforme a lo indicado en la documentación contractual, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en las obligaciones específicas del contrato de la referencia en donde se establece:

> *"4.Crear un plan de trabajo detallado, acompañado de un cronograma, que muestre claramente el progreso planificado de los productos requeridos para la consultoría. Estos productos deben malinearse con cada una de las fases de ejecución establecidas. El cronograma debe ser presentado en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato." Cursiva fuera del texto original*

De igual forma, se requiere en un plazo perentorio no mayor a dos (02) días la metodología de trabajo de todos los componentes (Social, SST, Ambiental, Topografía, Arquitectónico y urbano, Vías, transporte y movilidad, redes hidrosanitarias, secas y de gas, BIM, estructuras, Arqueología, estudio de títulos, Presupuesto y Cronograma, Mitigación de riesgos y Geotécnica y Pavimentos), con el fin de contar con una adecuada planificación para la adecuada gestión del tiempo y el cumplimiento de las fases establecidas en el contrato de consultoría No.1340 de 2024.

Sumado a lo anterior, se recuerda a ustedes que de acuerdo a lo establecido en el Apendice 02 - Verificación normativa Trámites ante entidades, se requiere:

> *"El consultor deberá entregar una **metodología de trabajo para desarrollar el estudio de títulos** durante los primeros tres **(03) días hábiles después de firmada el acta de inicio** para revisión y aprobación de la interventoría." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

Así como lo indicado en el Apendice 07 - Componente BIM (EIR), en el cual se establece:

> *"Dentro de los (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato debe estar presentado por parte del Constructor/Consultor/Parte Designada para aprobación de la Interventoría/Supervisor de acuerdo con*

*el alcance establecido **El Plan de Ejecución BIM.(..)**" Cursiva y negrilla fuera del texto original*

Por todo lo anterior, se requiere lo establecido en el presente comunicado conforme a las fechas establecidas contractualmente, con el fin de que la consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, de cumplimiento a lo establecido en la documentación contractual conforme a sus obligaciones.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	CG
Revisó:	N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-018 - Solicitud remisión de pólizas actualizadas a acta de inicio y soporte de cargue en SECOP II

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 28 de agosto de 2024, 11:40
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-018 - Solicitud remisión de polizas actualizadas a acta de inicio y soporte de cargue en SECOP II.pdf
226K

SOLIUN

SDHT-1065-L2-2024-018

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **SOLICITUD REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS A ACTA DE INICIO Y SOPORTE DE CARGUE EN SECOP II**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado la interventoría Consorcio San Juan 005, se permite solicitar se remitan las pólizas actualizadas teniendo en cuenta la firma del acta de inicio del contrato de la referencia el 26/08/2024, con el fin de verificarlas y posteriormente cargarlas por parte de ustedes a SECOP II, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato de la referencia en su CLÁUSULA 7. OBLIGACIONES GENERALES, en donde se establece:

> *"13. Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución." Cursiva fuera del texto original*

Lo anterior, se solicita en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado.

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	N/A
Con copia:	N/A
Elaboró:	CG
Revisó:	N/A

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-019

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de interventoría **No. 1065 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARIA DEL HABITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL AMBITO DEL CABLE AEREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR".**

Asunto: **Remisión de pólizas actualizadas acta de inicio contrato de interventoría No.1065 de 2024**

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL número 163037 - Anexo 2, actualizada según firma del acta de inicio del contrato de la referencia, la cual se encuentra cargadas en SECOP II, como se evidencia en la imagen a continuación:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acción
CO1.WRT.15047726	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de Configuración financiera - Garantías	334.002.768,75 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	8/05/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Pendiente	Detalle	
CO1.WRT.14920692	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	334.002.768,75 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	13/05/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle	
CO1.WRT.14878285	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	334.002.768,75 COP	SEGUREXPO DE COLOMBIA SA	1/05/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Rechazado	Detalle	Editar
CO1.WRT.14765563	Seriedad de la oferta	-	74.222.837,70 COP	-	27/10/2024 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aceptado	Detalle	

Ilustración 1 Actualización de garantías en SECOP II. Fuente: Propia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-31624
Fecha: 2024-08-29 08:44:45
Anexos: 2 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-019/ REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

En consecuencia, la Aseguradora SEGUREXPO DE COLOMBIA SA tienen conocimiento de la modificación contractual, lo anterior para su conocimiento, aprobación en SECOP II y fines pertinentes

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Dos (01) PDF
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-020

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Traslado por competencia - Solicitud de formatos**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría Soliun SAS, se permita amablemente solicitar a la Secretaría Distrital del Hábitat, los formatos a implementar en el contrato de consultoría de la referencia, lo anterior de acuerdo a solicitud realizada por el consultor mediante el comunicado anexo "AEU_SDH-PT_016-Solicitud de formatos_L1 y L2", lo anterior para conocer los lineamientos a brindar a la consultoría de acuerdo a lo indicado en el anexo técnico del contrato de la referencia en el cual se estipula:

> *"La INTERVENTORÍA y la SDHT entregarán al CONSULTOR los formatos que considere necesarios y que deben ser diligenciados por este para adelantar el respectivo seguimiento y cumplimiento de los productos pactados. El CONSULTOR debe presentar mensualmente los informes técnico, administrativo y jurídico para revisión y aval de la interventoría." Cursiva fuera del texto original*

Dado lo anterior, quedamos atentos a su verificación y respuesta para adelantar en los formatos correspondientes los entregables desde la Fase 1.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Dos (01) PDF
Con copia: CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO
Elaboró: CG

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-31839
Fecha: 2024-08-30 09:43:54
Anexos: 2 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-020 - TRASLADO POR COMPETENCIA -
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-021 - Respuesta AEU-SDH-PT-092 - Directorio de profesionales

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 30 de agosto de 2024, 9:41
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Oferta Economica Consultoria _LOTE 2_AEU.pdf
102K

SDHT-1065-L2-2024-021 - Respuesta AEU-SDH-PT-092 - Directorio de profesionales.pdf
202K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-021

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDH-PT-092 - Directorio de profesionales**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDH-PT-092 respecto al directorio de profesionales del contrato de la referencia, es pertinente indicar a ustedes que agradecemos la información de contacto para comunicación efectiva entre pares, sin embargo, nos permitimos aclarar que las dedicaciones establecidas en dicho documento no corresponde a lo establecido en la oferta económica de la consultoría, por lo anterior, anexamos la correspondiente oferta económica para su adopción en el documento de directorio de profesionales y correspondiente participación de los profesionales conforme a la oferta económica del contrato de consultoría No.1340 de 2024.

Por lo anterior, agradecemos remitir el documento ajustado en el menor tiempo posible, muchas gracias.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Dos (01) PDF
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-022 - Respuesta AEU_SDH-PT_093 - Metodología TOPOGRAFÍA

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 30 de agosto de 2024, 16:22
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-022 - Respuesta AEU_SDH-PT_093 - Metodología TOPOGRAFÍA.pdf
213K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-022

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU_SDH-PT_093 - Metodología TOPOGRAFÍA**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDH-PT-093 respecto a la Metodología del componente de Topografía, se evidencia, que de acuerdo a lo establecido en el Apendice 03 - Topografía - SIG_rev, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- En la pagina No.2 relacionan un objeto distinto al del contrato.
- El documento debe venir firmado por el profesional topógrafo aprobado.
- No se evidencia el tiempo de la etapa de factibilidad, así como su producto a entregar para esta etapa, incluyendo la metodología y tiempos para dar cumplimiento respecto a este entregable.
- Antes de finalización de la etapa de factibilidad se debe establecer el entregable para las demás especialidades puedan avanzar con sus productos, dado que este componente provee insumos para los demás componentes con la fecha específica.
- Se debe aclarar en la actividad de inspección de redes tanto secas como húmedas, cual es su alcance, ya que, en anexo técnico, apéndice de topografía es claro que toda la inspección se debe hacer en este componente, de no ser así se debe especificar lo que el especialista de redes debe complementar en esta inspección.
- Se solicita que, dentro del cronograma de actividades, incluya las actividades de oficina o digitación de información y teniendo en cuenta la radicación de productos y la revisión por parte de interventoría.
- Se debe tener en cuenta el capítulo ambiental de levantamiento : "3.6. LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL Individuos arbóreos, de cuerpos hídricos y sus correspondientes, zonas de manejo y protección ambiental. Se deberá incluir toda la información necesaria para adelantar los trámites ambientales, correspondientes ante las entidades distritales y nacionales, en desarrollo de la consultoría".

- Se requiere establecer un cronograma de trabajo y entrega de información, el cual debe estar directamente relacionado a la metodología de trabajo.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: CG
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-023 - Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 30 de agosto de 2024, 17:15
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-023 - Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación.pdf
436K

SDHT-1065-L2-2024-023

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDH-PT-014 respecto al Plan de trabajo-Programación, se evidencia, que de acuerdo a lo establecido en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría y la construcción, se debe ajustar este entregable teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

No se evidencia que el cronograma se encuentre estructurado y unificado para todo el contrato de consultoría de acuerdo a la estructura de desglose del trabajo que permite cumplir con los entregables establecidos en **todos los apéndices y documentación contractual, con los plazos estimados en los mismos para cada entregable**, ni tampoco los valores asociados a todas las actividades, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual establece:

"7.2.1. Alcance del cronograma de estudios y diseños

*(...) Este cronograma deberá contener **todas las actividades y trabajo necesario para completar el objeto del contrato** y deberá quedar enmarcado dentro de los plazos y fases contractuales, así mismo debe incluir una **valoración (costo) de dichas actividades,** constituyendo la línea base para la ejecución, seguimiento y control del contrato." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

"Línea base para el control del proyecto: Una vez definidas las actividades del cronograma, secuencia, duración y valoración en costos se deberá guardar la Línea Base sobre la cual se efectuará el seguimiento y control del avance de la ejecución del proyecto. La Línea Base no se podrá cambiar, alterar o modificar, salvo ocasiones especiales presentando las justificaciones del caso, realizando los controles de cambio correspondientes y previa autorización de la Interventoría y visto bueno de la Entidad. Se deben conservar todas las líneas base guardadas (LB1, LB2, LB3, etc.), de acuerdo con las condiciones iniciales y las reprogramaciones posteriores." Cursiva fuera del texto original

No se evidencia la asignación de recursos humanos, financieros y equipos y/o demás elementos para ejecutar las actividades correspondientes, lo cual es requerido en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual establece:

> *"Determinación tiempos de ejecución de las actividades – Duraciones: Una vez determinadas las actividades y la secuencia de ejecución, se debe calcular y establecer la duración de cada una de estas, teniendo en cuenta los recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles, el personal profesional y técnico y las dedicaciones, de tal forma que la duración total definida en el cronograma se enmarque en el plazo contractual." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

De igual forma esta información se requiere para hacer seguimiento por el método de valor ganado, lo cual debe reflejarse en sus informes mensuales, dando cumplimiento con lo indicado en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría:

> *"Ponderación de las actividades: A todas las actividades del cronograma se les debe estimar una ponderación con un peso relacionado con el entregable del componente correspondiente, asignándole un valor relativo, **con el fin de hacer el seguimiento de acuerdo con la Metodología del Valor Ganado, EVM** y poder verificar el desempeño del proyecto. Los valores asignados a las actividades del cronograma, para cada componente, deberán estar asociados a los porcentajes utilizados para determinar los valores que se presentan en la tabla de estructura de costos asociados a la forma de pago del contrato. Las actividades que se deban realizar y que no se contemplan en la tabla mencionada y que además hacen parte de las actividades necesarias para completar el entregable, deberán ser estimadas de la misma manera, de tal forma que la suma de estos valores parciales correspondan al valor total del entregable que se encuentra en la tabla de estructura de costos asociados a la forma de pago del contrato." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

Se debe efectuar la secuencia de las tareas para cumplir con los requerimientos de cada una de las fases del proyecto, dado que muchas de estas se ejecutan paralelas de principio a fin en la fase, sin un punto de control para determinar el avance de las mismas, lo anterior, se requiere en base a lo indicado en el en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría:

> *"Secuencia de ejecución de las actividades: Una vez desarrollada la EDT y realizada la lista de actividades, se procederá a determinar las relaciones de precedencia o secuencia de ejecución entre ellas, para que se tenga una **lógica temporal**. Todas las actividades deben tener **una predecesora asociada a su comienzo y una sucesora asociada a su fin.** Se exceptúan, la actividad inicial que no tiene predecesora y la final que no tiene sucesora, las cuales serán hitos." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

Teniendo en cuenta el calendario del trabajo se establece una jornada continua, de 7 am a 7 pm todos los días de la semana, lo cual debe corresponder a la realidad, de igual forma, no se evidencia el cumplimiento de lo indicado en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual establece:

> *"7.2.4. Otras condiciones del cronograma*
>
> *El cronograma deberá contemplar un calendario de trabajo que garantice el cumplimiento de la etapa en el tiempo previsto en el pliego de condiciones. En caso de que contractualmente el contrato deba ser suspendido, se deberá considerar el periodo de suspensión como días no laborables e incluirlo en*

el calendario del proyecto. " Cursiva fuera del texto original

" • Aspectos a considerar en el archivo en MS Project o similar:
(...)
4. El tipo debe ser de "duración fija".
5. Incluir en todas las tareas el tipo de restricción "lo antes posible", excepto cuando exista una justificación en términos de factores externos que ameriten su consideración.
6. Todas las tareas del cronograma deben tener asignado el calendario del proyecto." Cursiva fuera del texto original

No se evidencia la entrega del la lista de hitos, como lo solicita el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual indica:

"Las actas, entregas y radicaciones son hitos (tarea con duración de 0 días). El Consultor entregará una lista con los hitos principales para realizar el seguimiento y control de la ejecución a estos hitos, los cuales son fechas que se convierten en compromisos del consultor." Cursiva fuera del texto original

Sumado a lo anterior, no se recibe documento de soporte del cronograma que de cumplimiento a lo indicado en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual menciona:

"Bases del cronograma: El consultor deberá entregar con el cronograma un documento que describa: la metodología, supuestos, restricciones, condiciones tenidas en cuenta para su desarrollo, así como, la forma de medir y validar los avances de las actividades incluidas de acuerdo con su tipología." Cursiva fuera del texto original

El tiempo de respuesta por parte de interventoría debe estar incluido en el tiempo máximo total de las fases correspondientes, ya que, esta información debe radicarse a la entidad contratante en los plazos estimados en el contrato de consultoría.

Respecto a las programaciones que se recibieron por parque es importante mencionar:

Ejemplo: **PLAN DE TRABAJO LOTE 2: PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA - L2_PLE**

- La fecha estimada de finalización para este contrato es el 25 de mayo de 2025. Por tal razón, el cronograma presentado no puede superar esta fecha.

PLAN DE TRABAJO LOTE 2: PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA - L2_PLE	301 días	lun 26/08	24	dom 22/06/25	
MESAS DE TRABAJO Y ENTREGAS	0 días	lun 26/08/	4	lun 26/08/24	

- Se debe jerarquizar las actividades presentadas en el cronograma de actividades para que Project genere las fechas de comienzo y fin teniendo en cuenta el desglose de cada fase.

Fase de factibilidad.

- El contrato de consultoría estipula que:

- **Lote 2** Para la ejecución general de los productos derivados del presente lote se establece un término de **nueve (09) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

  Las fases contempladas en el desarrollo y ejecución del presente contrato se detallan a continuación:

  Fase 1 – Factibilidad

  En la fase de factibilidad se debe realizar la recopilación y análisis de información, consultas ante entidades de orden distrital y nacional que apliquen, con fundamento en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso. Como entregables relevantes se encuentran la formulación y entrega de las ideas del proyecto arquitectónico, de estudios de mitigación del riesgo, del informe para el saneamiento predial y demás documentos que apliquen de acuerdo con lo contemplado en los apéndices técnicos. Así mismo, deberá establecer la ruta de gestión para el saneamiento predial (según aplique), con las respectivas aprobaciones de la interventoría.

  La duración estimada para la fase de factibilidad es de **1 mes;** no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor.

- Por tal razón, la fecha de finalización de este componente corresponde al 25/09/2024.

Fase de estudios y diseños.

- Esta fase debe tener como máximo fecha de inicio de 26/09/2024, la cual corresponde a la finalización de la fase 1.
- El tiempo estipulado para esta fase es de 3 meses.

Fase 2 – Estudios y Diseños para radicación

En esta fase se contempla la entrega de los estudios y diseños en su versión inicial de acuerdo con lo contemplado en la matriz de entregables, los anexos y apéndices técnicos que hacen parte del presente proceso, así como el inicio de los trámites de aprobación de permisos, autorizaciones y demás solicitudes que apliquen, ante las diferentes entidades distritales y/o nacionales, posterior a las respectivas aprobaciones de la interventoría.

La duración estimada para la fase de estudios y diseños para radicación es de **3 meses;** no obstante, esta estimación no limita la entrega de la consultoría y aprobación de la interventoría de los productos en un tiempo menor.

Esto aplica para todos los territorios, por lo anterior, se debe ajustar en forma particular para cada territorio, de acuerdo a las condiciones evidenciadas para cada uno de estos, conforme a la información recopilada hasta el momento, tal y como, recorrido de reconocimiento, vocación, áreas de intervención, RUPIS, etc.

Por otro lado, y de acuerdo con lo establecido en la Minuta del contrato de la referencia , el cual indica:

> *"4. Crear un plan de trabajo detallado, acompañado de un cronograma, que muestre claramente el progreso planificado de los productos requeridos para la consultoría. Estos productos deben alinearse con cada una de las fases de ejecución establecidas. El cronograma debe ser presentado en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato." Cursiva fuera del texto original*

En el plan de trabajo presentado en formato Excel, no es clara la secuencia de actividades por semana y en muchos casos sobrepasa el tiempo de la fase correspondiente para el entregable, así las cosas, se requiere que este se alinee con la programación y los paquetes de trabajo requeridos en cada apéndice, de acuerdo a los plazos contractuales.

Por lo mencionado con anterioridad, quedamos atentos al ajuste de lo mencionado, en un plazo no mayor a dos (02) días calendario posterior al recibo del presente comunicado.

NOTA: Una vez se reciba esta información acorde a lo indicado en la documentación contractual, esta se socializará con los especialistas para su validación y concepto de acuerdo a su experticia.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG // JCO

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

POTOSI CTO 1340 - SDHT-1065-L2-2024-024 - Solicitud certificados vigentes equipos de topografía

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 2 de septiembre de 2024, 12:24
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tardes

Enviamos oficio SDHT-1065-L2-2024-024 - Solicitud certificados vigentes equipos de topografía para su trámite correspondiente

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-024 - Solicitud certificados vigentes equipos de topografía.pdf
193K

SDHT-1065-L2-2024-024

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud certificados vigentes equipos de topografía**

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicitamos se realice la entrega de los certificados vigentes correspondientes a los equipos de topografía usados para el uso del levantamiento que se adelanta actualmente.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: VLU

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

POTOSI 1340 - LOTE 2 SDHT-1065-L2-2024-025 - Control y aseguramiento de la calidad de la información

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 3 de septiembre de 2024, 13:54
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Buenas tardes

Enviamos oficio SDHT-1065-L2-2024-025 - Control y aseguramiento de la calidad de la información, para su trámite correspondiente

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-025 - Control y aseguramiento de la calidad de la información.pdf
204K

SDHT-1065-L2-2024-025

Bogotá D.C., 03 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Control y aseguramiento de la calidad de la información**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento del objeto contractual, se hace necesario contar con un apropiado control y seguimiento de la totalidad de información gestionada en cada uno de los componentes, debido a esto, solicitamos se presente el método a implementar para contar con las evidencias físicas y magnéticas del control y aseguramiento de la calidad de la información, que de cumplimiento a lo descrito en el Apéndice 07 COMPONENTE BIM, en el cual se describa claramente la estrategia de control y aseguramiento de calidad.

Solicitamos que este método incluya como mínimo:

- Control de la información documentada
- Control de los cambios a los diseños, que describa claramente las versiones, fecha, responsable y descripción del cambio. Esto debe estar explicito en cada uno de los documentos correspondientes (Planos, memorias etc.)
- Método de revisión, verificación y validación de los diseños
- Formatos de registro de información para cada uno de los componentes o especialidades

De igual forma solicitamos se presente el listado maestro de documentos y registros a emplear en el desarrollo y cumplimiento del contrato para cada uno de los componentes, soportado con los programas, planes, metodologías, matrices, procedimientos, protocolos, manuales, formatos y

SOLIUN

demás documentos que serán las herramientas que demostrarán las evidencias de cumplimiento de objeto contractual.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: VLU

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-026 - RESPUESTA COMUNICADO AEU_SDH-PT_015 y AEU-SDHT-1340-L2-002 BORRADORES CONSULTAS A ENTIDADES

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 4 de septiembre de 2024, 0:38
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-026 - RESPUESTA COMUNICADO AEU_SDH-PT_015 y AEU-SDHT-1340-L2-002 BORRADORES CONSULTAS A ENTIDADES.pdf
256K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-026

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **RESPUESTA COMUNICADO AEU_SDH-PT_015 y AEU-SDHT-1340-L2-002 BORRADORES CONSULTAS A ENTIDADES**

Cordial saludo,

Acorde con lo establecido en la mesa de trabajo realizada el día de hoy en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, solicitamos incluir en los comunicados dirigidos a DADEP, secretaria Distrital de Planeación (SDP) e IDU, las dudas especificas establecidas en mesa de trabajo con IDRD (planos urbanísticos, resoluciones, usos del predio, CIV's, PK_IDs, entre otros) a fin de obtener respuesta puntual y no genérica a los oficios de consulta.

Así mismo, tal y como se manifestó en la reunión es necesario identificar si el IDU, la alcaldía local o la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) tienen prevista alguna intervención en las vías que se encuentran dentro del polígono de intervención de cada territorio, por lo tanto, en el comunicado dirigido al IDU se deben precisas los CIV's y PK_IDs de los cuales se cuente con información y proyectar un oficio dirigido a la Unidad de Mantenimiento Vial.

Por otro lado, es necesario contar con oficios de consulta a las siguientes entidades, los cuales no se evidenciaron en los oficios remitidos:

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Ministerio del interior - consulta previa
- AE CUERPO OFICIAL BOMBEROS DE BOGOTÁ
- CAJA DE VIVIENDA POPULAR

- EMPRESA METRO DE BOGOTÁ
- Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, RenoBo
- Transmilenio S.A.
- UMV - Unidad de Mantenimiento Vial

Sumado a lo anterior, se requieren los soportes y seguimiento de la obtención de los planos urbanísticos de los polígonos propuestos para intervención.

De igual forma se requiere remitir oficio independiente de verificación de garantías por estabilidad e información de intervenciones realizadas a la alcaldía local, IDU, IDRD, Secretaría Distrital de Ambiente, UMV - Unidad de Mantenimiento Vial, Jardín Botánico de Bogotá y demás entidades que puedan haber intervenido en los polígonos propuestos para estudios y diseños dentro del presente contrato.

Respecto a la SECRETARÍA DISTRIAL DE PLANEACIÓN_SDP, DADEP e IDU, se solicita remitir un oficio independiente solicitando una mesa de trabajo para validación de la información y posible coordinación con el fin de gestionar de manera oportuna la obtención de información secundaria necesaria para el desarrollo del proyecto.

Sumado a lo anterior, se requiere consultar ante la SECRETARÍA DISTRIAL DE MOVILIDAD – SDM información específica sobre los requerimientos para el estudio de tránsito y diseño de señalización de los polígonos de intervención, con el fin de contar con la información para el desarrollo del componente de tránsito.

Una vez realizados los ajustes correspondientes y complementados los oficios e información, se recuerda que la radicación ante las entidades debe realizarse el día de mañana 4 de septiembre de 2024, acorde con lo establecido en el APENDICE 02 - VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES, el cual enuncia:

"El envío de las solicitudes a entidades de orden distrital y nacional que apliquen, deberán ser tramitadas y enviadas por el CONSULTOR, previa aprobación de la INTERVENTORÍA, dentro de los ***siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato***. ***El CONSULTOR, deberá radicar las consultas de manera física ante las respectivas ventanillas de cada una de las entidades que se requieran***, esto con el fin de obtener el número de radicado de cada entidad y asegurar que los tramites y consultas tendrán un procedimiento normal ante las respectivas dependencias. El CONSULTOR deberá asegurarse a cuál dependencia corresponde y debe dirigirse la consulta y las condiciones establecidas para las mismas, esto con el fin de evitar eventuales reprocesos por devoluciones de solicitudes que incumplen los requerimientos determinados por cada entidad.

SOLIUN

Así las cosas, solicitamos evidenciar los radicados en la matriz de seguimiento y los oficios junto con los radicados en el Drive designado para ello.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: KA / CG
Revisó: ECCS

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-027 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_003 - Metodología Topografía

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 4 de septiembre de 2024, 9:15
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-027 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_003 - Metodología Topografía.docx
87K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-027

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_003 - Metodología Topografía**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_003 respecto a la Metodología del componente de Topografía, se evidencia, que de acuerdo a lo establecido en el Apendice 03 - Topografía - SIG, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- En la página No.2 relacionan un objeto distinto al del contrato.
- El documento debe venir firmado por el profesional topógrafo aprobado y debe corresponder al equipo de topografía aprobado para el LOTE2.
  NOTA: Respecto a la profesional **DEISSY YULIETH MORENO CORTES,** quien es la profesional Operario dron y Técnico en manejo de registro fotográfico y topográfico, se requiere por favor aclarar dado que en los dos cargos la profesional tiene una dedicación del 100%, de igual forma notificamos a ustedes que esta profesional esta ejerciendo actividades permanentes en el contrato de obra No.1124 de 2024 en San Cristóbal, por lo anterior se solicita el cumplimiento de estos cargos al 100% conforme a las dedicaciones establecidas en la documentación contractual.

- Antes de finalización de la etapa de factibilidad se debe establecer el entregable para las demás especialidades puedan avanzar con sus productos, dado que este componente provee insumos para los demás componentes con la fecha específica.

- Se debe aclarar en la actividad de inspección de redes tanto secas como húmedas, cual es su alcance, ya que, en anexo técnico, apéndice de topografía es claro que toda la inspección se debe hacer en este componente, de no ser así se debe especificar lo que el especialista de redes debe complementar en esta inspección.

- Se solicita que, dentro del cronograma de actividades, incluya las actividades de oficina o digitación de información y teniendo en cuenta la radicación de productos y la revisión por parte de interventoría.

- Se debe tener en cuenta el capítulo ambiental de levantamiento : "3.6. LEVANTAMIENTO DE ELEMENTOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL Individuos arbóreos, de cuerpos hídricos y sus correspondientes, zonas de manejo y protección ambiental. Se deberá incluir toda la información necesaria para adelantar los trámites ambientales, correspondientes ante las entidades distritales y nacionales, en desarrollo de la consultoría".

- Se requiere establecer un cronograma de trabajo y entrega de información, el cual debe estar directamente relacionado a la metodología de trabajo.

- Se debe ajustar lo socializado en mesa de trabajo del 03/09/2024.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad, dado que a la fecha ha transcurrido 9 días de esta fase.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-028 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_042- Plan de ejecucion BIM (BEP)

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 4 de septiembre de 2024, 9:29
Para: AEU diseño <taller@aeu.com.co>, AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-028 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_042- Plan de ejecucion BIM (BEP).pdf
314K

SDHT-1065-L2-2024-028

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_042- Plan de ejecución BIM (BEP)**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_042 respecto al Plan de ejecución BIM (BEP), se evidencia, que de acuerdo a lo establecido en el Apendice 07 - Componente BIM (EIR), se presentan las siguientes observaciones:

1. **Sección 2: Información del proyecto**

- Se recomienda incluir la **fecha de terminación del contrato** en función del acta de inicio del mismo.
- Incorporar el **valor del contrato**, tal como se exige en los documentos del proyecto.
- Agregar los **nombres del contratista** y el de la **interventoría** a cargo.
- Es necesario especificar las **fases del proyecto** de manera más detallada.

2. **Sección 3, Subsección 3.2: Alcance**

- En el apartado de alcance, debe quedar explícito lo establecido en el **Anexo Técnico BIM (Sección 3.1)**, ya que el alcance está limitado por los objetivos mencionados en dicho anexo. Es imperativo incluir las actividades descritas, tales como:

    - **Levantamiento de condiciones existentes**
    - **Planificación de fases**
    - **Visualización**
    - **Coordinación 3D**
    - **Obtención de planos**
    - **Obtención de mediciones**
    - **Visualización de datos**
    - **Generación de infografías**

- Recorridos virtuales
- Revisión de diseño
- Simulaciones constructivas
- Implementación del BIM 5D en el contexto específico de este proyecto.

3. **Gestión de la Información y Roles Claros**

- Antes de iniciar la Sección 4, se sugiere integrar un apartado adicional que clarifique los **roles específicos en la gestión de la información**, identificando responsables concretos. Aunque en la Sección 5 se describen perfiles generales, se debe crear un apartado claro en el que se mencionen quiénes son los responsables y qué rol desempeñan. Estos roles están descritos en el **Anexo Técnico BIM (Sección 3.6 - Roles y Responsabilidades BIM).**

4. **Fases del Proyecto y Cumplimiento de Hitos**

- Según el **Anexo Técnico BIM**, cada fase debe cumplir con un número específico de hitos. Sin embargo, en el BEP no queda claro cómo se logrará el cumplimiento de dichos hitos, ya que solo se menciona un hito por fase. Es necesario detallar este aspecto de manera más exhaustiva.

4.3 ENTREGAS PARCIALES (HITOS)

La parte principal designada (Contratista) debe generar como mínimo las entregas parciales (hitos) definidas en la siguiente tabla de conformidad con la etapa contratada, las cuales deberá definir en el Plan de Ejecución BIM (BEP) y en el cronograma de trabajo, así como los modelos que componen cada uno de los hitos.

FACTIBILIDAD (1 MES)	FASE 2 ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN (2 MESES)	FASE 3 DISEÑOS DEFINITIVOS (2 MESES)	FASE 4 ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES (3 Meses)
2 Hitos	3 Hitos	4 Hitos	3 Hitos

En el caso de una inconsistencia entre el presente anexo contractual BIM y el Contrato, respecto al Plan de Ejecución BIM, el presente Anexo tomará prioridad.

5. **Entorno Común de Datos (CDE)**

- Aunque se menciona el uso del **CDE** en el BEP, no está detallado el **manejo de la estructura de datos**, los **permisos de acceso** ni el **flujo de trabajo** dentro del entorno común. Se sugiere expandir esta información tomando como referencia los puntos **4.4 y 4.5 del Anexo Técnico BIM.**

6. Interoperabilidad y Formatos de Archivo

- Se debe especificar con claridad qué **software** se utilizará para garantizar la **interoperabilidad** entre las diferentes plataformas BIM empleadas en el proyecto. Aunque se menciona Autodesk como software de visualización, no es claro qué programa se utilizará para cada componente (topografía, estructura, MEP, costos, tiempo, entre otros). Además, se debe asegurar que los **formatos de archivo** empleados para cada componente sean compatibles entre sí.

7. Revisión y Aprobación de Modelos (Control de Calidad)

- No es claro cómo se dará cumplimiento al **Anexo Técnico (Numeral 4.6)** en cuanto a la **estrategia de control y aseguramiento de calidad**, lo cual se detalla en la **NTC ISO 19650-1:2021**. Es necesario implementar un proceso formal de revisión y aprobación de modelos, asegurando que cada modelo sea revisado rigurosamente antes de avanzar a la siguiente fase, cumpliendo con los estándares de calidad y control definidos en la ISO 19650.

8. Planificación de la Entrega y Actualización de Información

- Se debe definir un **cronograma claro de entregables** y establecer un proceso para asegurar que los modelos se actualicen periódicamente, en línea con el cronograma del proyecto. Esto debe estar basado en lo contenido en el **Anexo Técnico (Numeral 4.5)**. Asimismo, estos entregables deben cumplir con lo definido en el **Numeral 6.2 del Anexo Técnico** y estar en concordancia con el **CDE**.

9. Estrategias de Modelación

- No es claro cómo se cumplirá con el **Anexo Técnico (Sección 6.4)**, donde se menciona que se debe realizar una estrategia de modelación, con guías y buenas prácticas bajo la metodología BIM. Es importante acotar los aspectos específicos que deben tenerse en cuenta.

10. Sistema de Coordenadas

- Es necesario aclarar cómo se dará cumplimiento al **Numeral 6.3 del Anexo Técnico**, en el cual se menciona que el sistema de coordenadas debe estar claramente definido en el BEP.

11. Niveles de Desarrollo (LOD) y Detalles de Implementación

- **Aunque el documento menciona los Niveles de Desarrollo (LOD) para cada fase del proyecto, no se especifica de manera clara cómo se garantizará el cumplimiento del Numeral 3.4 del Anexo Técnico BIM. En particular, no se detallan los procedimientos específicos para el desarrollo de disciplinas clave como MEP, estructuras, y otros componentes técnicos necesarios en la fase de diseños definitivos. Es fundamental que se describa cómo se trabajará cada una de estas disciplinas y su integración con el resto del proyecto, asegurando que se sigan los LOD establecidos.**

Además, es importante que esta planificación esté en total concordancia con los criterios de interoperabilidad, el Entorno Común de Datos (CDE), y las estrategias de revisión y control de calidad mencionadas previamente en las observaciones anteriores. Esto garantizará que todos los componentes estén alineados y se integren de manera efectiva a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

3.4 LOD - NIVEL DE DESARROLLO O MADUREZ

El contratista consultor deberá desarrollar un Modelo utilizando la metodología BIM con un nivel de desarrollo y detalle final para llegar a **LOD 400.**

El contratista consultor deberá desarrollar en cada fase del contrato el siguiente nivel de detalle:

LOD 100	LOD 200	LOD 350	LOD 400
FACTIBILIDAD	**FASE 2** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN	**FASE 3** DISEÑOS DEFINITIVOS	**FASE 4** ESPECIFICACIONES Y DETALLES

Recomendación Final:

- A modo de lista de chequeo, se sugiere revisar el **Numeral 4.1 del Anexo Técnico,** donde se detallan los **requerimientos del Plan de Ejecución BIM.** Este numeral especifica el **contenido mínimo detallado** que debe incluirse en el BEP y que será revisado para verificar el cumplimiento con los estándares establecidos.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de este plan en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado para la fase de factibilidad, dado que a la fecha ha transcurrido 9 días de esta fase y este es requerido para entrega a la entidad contratante y seguimiento del proyecto.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-029 - Solicitud cumplimiento de entregables de acuerdo al plazo contractual

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 4 de septiembre de 2024, 11:38
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-029 - Solicitud cumplimiento de entregables de acuerdo al plazo contractual.pdf
289K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-029

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE ENTREGABLES DE ACUERDO AL PLAZO CONTRACTUAL**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado la interventoría, Soliun SAS, se permite realizar las siguientes solicitudes en base a lo establecido en la documentación contractual:

1. Como es de su conocimiento, el pasado 20 de agosto de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-005 se emitió aval a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO AEU, en ese sentido, tal y como se mencionó en los comunicados SDHT-1065-L2-2024-003, SDHT-1065-L2-2024-004, SDHT-1065-L2-2024-005, SDHT-1065-L2-2024-012 y el SDHT-1065-L2-2024-013 en el **APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL** se solicita la remisión de los siguientes documentos, para los profesionales aprobados:

   - Carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto. Es importante aclarar que en los anexos del oficio AEU_SDH-PT_013, este documento se relaciona, sin embargo, se requiere que la dedicación mencionada en este documento corresponda a la Oferta Economica Consultoria _LOTE 2_AEU, documento contractual de la oferta ganadora.

   - Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes. Es importante aclarar que en los anexos del oficio AEU_SDH-PT_013, estos documentos se relacionan, sin embargo, se requiere la totalidad de documentos solicitador en el apéndice en mención.

   - Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).

De igual forma se reitera al CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU el cumplimiento de lo establecido en el APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL respecto *a los Tres (03) días hábiles posteriores a la aprobación de las hojas de vida,* remitir los siguientes documentos:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal

2. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la minuta del contrato en la Clausula No.8 en sus obligaciones específicas, se solicita **remitir de inmediato la** subsanación del cronograma de la consultoría, de acuerdo con lo solicitado mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-023, garantizando el cumplimiento de la obligación especifica No.4, la cual establece:

   "Crear un plan de trabajo detallado, acompañado de un cronograma, que muestre claramente el progreso planificado de los productos requeridos para la consultoría. Estos productos deben malinearse con cada una de las fases de ejecución establecidas.(...)" Cursiva fuera del texto original

3. De igual forma, se reitera lo solicitado en el comunicado SDHT-1065-L2-2024-016, en donde se solicita se nos informe la dirección de la oficina de la consultoría para citar los comités de seguimiento del contrato dado que se firmó el acta de inicio el 26/08/2024, lo anterior se solicita en base a lo establecido en el anexo técnico del contrato de la referencia el cual establece:

   "Es estrictamente necesario que el consultor cuente con una oficina localizada en la ciudad de Bogotá D.C, con el objetivo de utilizar estos espacios para los comités de seguimiento y mesas técnicas que se requieran." Cursiva fuera del texto original

4. Recordamos al contratista que debe remitir el soporte correspondiente a lo establecido en la CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del contrato de la referencia el cual establece:

   "31. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico." Cursiva y negrilla fuera del texto original

5. Por otro lado, recordamos la solicitud realizada mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-025, respecto a la entrega del Listado maestro de documentos y registros a emplear para el desarrollo y cumplimiento del contrato – Consultoría.

6. Por último, recordamos, que de acuerdo a lo establecido en el 03. ANEXO SOCIAL_FIRMADO (1)-VF-P-, se solicita la entrega del Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana (10) días hábiles posteriores a la firma del Acta de inicio.

Así las cosas, se solicita dar cumplimiento a estos plazos contractuales para garantizar el correcto desarrollo del contrato de consultoría No.1340 de 2024, dando así cumplimiento con lo establecido en la minuta del contrato, en la CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: CG
Revisó: N/A

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-030

Bogotá D.C., 04 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Remisión de pólizas actualizadas firma acta de inicio del contrato de consultoría No. 1340-2024**

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL número 21-44-101447239 actualizada según firma del acta de inicio, la cual se encuentra cargada en SECOP II, como se evidencia en los anexos del presente comunicado.

En consecuencia, la Aseguradora Seguros del estado SA tienen conocimiento de la modificación contractual, lo anterior para su conocimiento, aprobación en SECOP II y fines pertinentes

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Dos (02) PDFs
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-32429
Fecha: 2024-09-04 13:05:50
Anexos: 3 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-030 - REMISIÓN DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-031 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_045-Radicación de Metodología componente estructural

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 5 de septiembre de 2024, 21:38
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-031 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_045-Radicación de Metodología componente estructural.pdf
273K

SDHT-1065-L2-2024-031

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_045-Radicación de Metodología componente estructural.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_045 respecto a la Metodología del componente estructural, se evidencia, que de acuerdo con lo establecido en el Apendice 08 - Componente de estructuras.pdf, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. Informe de recolección, validación y análisis de información estructural existente:

   Debe incluir un inventario de las estructuras existentes en la zona de influencia, la recolección de planos, memorias de cálculo, estudios previos de rehabilitación, y un análisis de la vigencia y utilidad de esta información.

   El informe describe el proceso de recolección de información de estructuras existentes, incluyendo memorias de cálculo y planos, no obstante, no se evidencia concordancia con las fases del proyecto, pues en la fase de factibilidad no se especifica el entregable de planos estructurales, los cuales como mínimo deben estar estructurados de la siguiente manera, según el Apéndice 08 – Componente estructural.

   "4.2. PLANOS ESTRUCTURALES
   4.2.1. Factibilidad
   • Planta de la localización del proyecto, indicando ejes, conectantes, tramos de estructura diferenciando estructuras nuevas y existentes.
   • Planos generales de cada conectante vial con los parques o tramo de estructura en planta y alzado, indicando ejes, longitudes, alturas, gálibos horizontales y verticales.
   • Plano general de patología estructural de cada conectante o tramo de estructura en planta y alzado, referenciando los principales problemas de durabilidad y correctivos a

ejecutar incluyendo fotografías ilustrativas de la problemática; deberán incluirse en este plano el levantamiento detallado de fisuras o grietas, las zonas de los diferentes elementos afectadas por corrosión en el refuerzo, etc.; también deberán incluirse tablas resumen de recubrimientos promedio (y rangos) de cada elemento estructural, y tablas resumen de ensayos de resistencias de concretos y el promedio adoptado en los cálculos; en general se deberán relacionar los resultados de ensayos de materiales y parámetros adoptados en el prediseño. (sólo aplica para estructuras existentes)

• Planos de levantamiento estructural de cada conectante o tramo de estructura. Sin importar si se encontraron planos del proyecto inicial, el Originador deberá elaborar planos de levantamiento estructural incluyendo geometría de cada uno de los elementos y su acero de refuerzo con cortes y alzados, diámetros, longitudes, etc., como si fuera el proyecto inicial."

Por otra parte, en la fase de diseño se debe contener como mínimo, según el Apéndice 08 – Componente estructural lo siguiente:

MEMORIA DE CALCULO.

- Informe de Inventario y patología de estructuras existentes a conservar, recuperar, reforzar, ampliar o demoler.
- Informe de obras para estructuras existentes, debe presentar estructuras que no requieren intervención, estructuras a rehabilitar o a mantener, estructuras a reforzar y/o ampliar y estructuras a demoler. Para cada caso se debe presentar características o como se pretende generar la intervención.
- Para las estructuras que se requiera construir para cubrir necesidades evidenciadas en campo, se debe presentar un informe que contenga listado, localización, dimensionamiento, adjuntar planos de propuestas y su proceso constructivo de montaje.

Las memorias de cálculo deben incluir la descripción de las estructuras y sus elementos, modelos de análisis, cargas, criterios de análisis de cargas, parámetros sísmicos, y resultados de los análisis, junto con despieces de los elementos estructurales y especificaciones de los materiales

Así como los planos estructurales, insumo primordial para realizar de forma idónea las labores de construcción:

"4.2. PLANOS ESTRUCTURALES

4.2.2. Diseño

• Definición y localización de la Estructura incluyendo planos con plantas generales y alzadas.

• Consistencia y uniformidad entre los diferentes dibujos y planos.

• Detalles de los elementos estructurales incorporados en la solución.

• Detalles constructivos especiales.

• Despieces detallados de cada uno de los elementos estructurales existentes y proyectados tales

como vigas, pilotaje de cimentaciones y rampas, con plantas y alzados, incluyendo despieces de refuerzo de elementos de concreto. Dimensionamiento completo.

• Especificación de materiales.

- *Especificación de las cargas de diseño.*
- *Especificaciones especiales sobre la fundación de estructuras.*
- *Los planos deben contener el resumen del estudio de suelos, geología, hidrología, etc., (perforaciones) identificando la localización de cada perforación, características y propiedades mecánicas y cuadros de cantidades de obra.*
- *Planos de fabricación, construcción y montaje con sus respectivas recomendaciones.*
- *Detalles generales de Construcción a escalas comprensibles.*
- *Cantidades de obra."*

2. Inspección visual y recomendaciones

   El Informe incluye una sección de inspección visual, con fotografías, descripciones de las estructuras, y listados de daños identificados. También se incluyen recomendaciones para realizar ensayos y la identificación de las estructuras que requieren mayor análisis. Esto se ajusta a las especificaciones del Apéndice 8.

3. Diseño de reforzamiento y análisis de patologías:

   La metodología menciona el levantamiento topográfico detallado, la identificación de patologías estructurales, y la recomendación de intervenciones de reforzamiento o rehabilitación, en consonancia con lo exigido en el Apéndice 8.

4. Análisis de alternativas estructurales:

   El análisis de alternativas estructurales está incluido en la metodología, evaluando distintos sistemas y materiales con base en factores técnicos y económicos.

5. Actualización según normatividad vigente:
   La metodología hace referencia a la actualización y rehabilitación de estructuras, considerando la normativa sismo-resistente actual.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: JCO – CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-032 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_047- Metodologia Geotecnia

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 5 de septiembre de 2024, 20:57
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: CAMILO ROMERO <camilo.romerop@hotmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-032 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_047- Metodologia Geotecnia.pdf
221K

SDHT-1065-L2-2024-032

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_047- Metodología Geotecnia**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_047 respecto a la Metodología del componente de Geotecnia, remitida por el CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO el 3 de septiembre de 2024 se evidencia, que de acuerdo con lo establecido en el Apendice 12 - Geotecnia, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

- En la página No.2 relacionan un objeto distinto al del contrato.
- El documento debe venir firmado por el profesional aprobado para el Lote 2.
- Para la Fase de Factibilidad se debe presentar un Informe de investigación y recopilación de información, el cual debe contener como mínimo lo siguiente:

- Recopilación de antecedentes de proyectos.
- Recopilación y análisis de la información de estudios y diseños existentes
- Recopilación de información sobre amenaza por riesgo y vulnerabilidad.
- Recopilación de información sobre uso del suelo
- Registro fotográfico del reconocimiento visual
- Realizar inventario geológico y geotécnico de las condiciones del proyecto
- Realizar un diagnóstico preliminar con base en la visita y la información recopilada
- Establecer el entorno geológico, geotécnico, las características del subsuelo, el entorno sísmico y de amenaza.
- Realizar recomendaciones geotécnicas para cimentaciones, estabilidad de taludes, nivel de riesgo y afectación a construcciones existentes

- Para la Fase de Factibilidad se debe presentar un cronograma y metodología detallada de los trabajos geotécnicos.

SOLIUN

- Para la Fase de Factibilidad se debe presentar un plan de exploración del subsuelo para fundaciones, redes y demás estructuras complementarias el cual contendrá lo siguiente:

- Planos de localización e implantación del proyecto.
- Planteamiento de alternativas de solución
- Ubicación de sondeos (nuevos y existentes)
- Protocolo o procedimiento para muestreo, transporte, conservación y ensayo de muestras
- Balance financiero del programa de exploración geotécnica y ensayos de laboratorio
- Cronograma detallado de trabajos de campo y ensayos de laboratorio
- Certificados de calibración de equipos de laboratorio
- Relación de personal de campo

- Para la Fase de Factibilidad se deben presentar un Estudio geotécnico de Factibilidad el cual contendrá lo siguiente:

- Análisis del espectro sísmico de diseño
- Predimensionamiento y modelación de alternativas de diseño geotécnico de estructuras principales, secundarias, taludes, redes y complementarias.
- Definición de criterios y umbrales de evaluación para seleccionar la alternativa óptima.
- Análisis comparativo técnico y económico de alternativas.
- Definición de alternativa óptima para diseño.
- Estimación de cantidades de obra.
- Conclusiones y recomendaciones

El Consultor (CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO), en la metodología presentada indica que se entregará un Informe Final de la Fase de Factibilidad; sin embargo, el Apéndice 9 (Componente de Geotecnia) es claro en el numeral 6 (Entregables) donde define que para la Fase de Factibilidad se deben tener en cuenta como mínimo los entregables indicados previamente (resaltados en negrilla).

Además, esta etapa de Factibilidad debe estar alineada con el Cronograma que el Consultor entrega al inicio del contrato.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-033 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_052 - Documentos personal minimo

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 5 de septiembre de 2024, 21:12
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-033 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_052 - Documentos personal minimo.pdf
249K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-033

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_052 - Documentos personal mínimo**

Cordial saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, esta interventoría se permite reiterar lo mencionado en los comunicados SDHT-1065-L2-2024-003, SDHT-1065-L2-2024-004, SDHT-1065-L2-2024-005, SDHT-1065-L2-2024-012, SDHT-1065-L2-2024-013 y SDHT-1065-L2-2024-029, respecto el cumplimiento de lo establecido en el APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL respecto ***a los Tres (03) días hábiles posteriores a la aprobación de las hojas de vida,*** remitir los siguientes documentos:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal

Lo anterior, se requiere de **forma inmediata**, como quiera que la información debía entregarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación de las hojas de vida del personal, plazo el cual se encuentra vencido.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-034 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_002-Metodología estudio titulos

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 5 de septiembre de 2024, 21:48
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.sollunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-034 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_002-Metodología estudio titulos.pdf
196K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-034

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_002-Metodología estudio títulos**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_002 respecto a la Metodología de estudio títulos, se evidencia, que, de acuerdo con la revisión del profesional a cargo, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. En lo referente a la revisión cartográfica y georreferenciación (Artículo 190 del POT – Decreto 55 de 2021:

   La metodología propone la revisión cartográfica de los predios a intervenir, utilizando información de entidades como la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD). Esto es acorde, se solicita que dentro de la metodología se presente que herramientas se utilizarán para la investigación.

2. Uso y aprovechamiento del espacio público (Decreto 190 de 2004, Artículos 416 – 423):

   El documento incluye la consulta a entidades administradoras, como el DADEP y el IDRD, mediante esta actividad se garantiza la identificación correcta del uso del suelo y las restricciones que puedan aplicar, asegurando que el uso del espacio público esté conforme con las políticas de aprovechamiento de áreas públicas establecidas en Bogotá, por lo cual, se solicita incluir el listado de las entidades a consultar y bajo qué criterios se realizarán las consultas.

3. Identificación de predios públicos y privados (Resolución 426 de 2016 del DADEP):

   La metodología para el análisis de la naturaleza de los predios (privados, públicos o de otra índole) es esencial para proyectos de espacio público y cumple con lo dispuesto por la resolución del DADEP, en cuanto a la correcta identificación y delimitación de predios que hacen parte del inventario distrital de espacio público.

4. Normas sobre la gestión predial (Decreto 215 de 2020):

   La metodología incluye la obtención de documentos legales, tales como folios de matrícula inmobiliaria, escrituras públicas y otros, que aseguran la correcta gestión predial. El Decreto 215 de 2020, que reglamenta la gestión predial para proyectos urbanos en Bogotá, también señala la necesidad de verificar la titularidad, limitaciones y afectaciones de los predios.

5. Planes específicos de revitalización y espacio público:

   La metodología está diseñada para proyectos específicos de revitalización, como el del Cable Aéreo Potosí en Ciudad Bolívar. Esto es coherente con las políticas del Plan Maestro de Espacio Público y con los lineamientos de proyectos prioritarios establecidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

   Adicional a lo expuesto, es necesario establecer conclusiones de la investigación adelantada y las acciones que se deben llevar a cabo en caso de evidenciar inconvenientes o situaciones que afecten o pudieran afectar la ejecución del proyecto tanto en etapa de estudios y diseños, como en el desarrollo de la construcción.

Lo anterior, acorde con el APENDICE 02 – VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRAMITES ANTE ENTIDADES el cual manifiesta que el objetivo principal del análisis predial es establecer una ruta de gestión para el saneamiento predial (de ser necesario).

Por otro lado, en lo referente a la ficha de estudio de títulos allegada, se recomienda que esté consolidada en la menor cantidad de folios posibles y que contenga información gráfica del predio.

Se solicita que la metodología se allegue debidamente suscrita por parte de los especialistas de la consultoría respecto al Especialista en normatividad y Especialista en derecho urbano, adicionalmente, se recuerda a ustedes que el objeto de la consultoría es el suscrito en la referencia del presente documento, lo anterior teniendo en cuenta que en la segunda página de la metodología se evidencia un objeto que no corresponde al presente contrato.

SOLIUN

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-035 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_043- Metodología Redes húmedas

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 5 de septiembre de 2024, 21:54
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. SI obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-035 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_043- Metodologia Redes humedas.pdf
485K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-035

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_043- Metodología Redes húmedas**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_043 respecto a la Metodología Redes húmedas, se evidencia, que, de acuerdo con lo indicado en el Apendice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. Normatividad aplicable:

Para la metodología allegada la normatividad a seguir son las normas del RAS 2000 y las Normas Técnicas de la EAAB ESP (SISTEC) para los diseños y estudios hidrosanitarios. En el documento allegado, se hace referencia explícita a las consultas y recopilación de información de la EAAB ESP, y se menciona la alineación con las normas técnicas vigentes de la entidad.

2. Investigación de redes:

Se evidencia descripción las labores de campo, incluyendo la investigación de las redes de alcantarillado y la verificación de pozos y estructuras en terreno, con mediciones exactas de las cotas. También se menciona la recopilación de información secundaria de las redes registradas en la EAAB lo cual esta alineado con lo requerido en el Apéndice 6 que forma parte integral del contrato de consultoría descrito en el asunto.

Para la inspección tanto de pozos, cámaras, cajas etc. donde la tapa este con excesos de material, sellada o soldada; se recomienda establecer las actividades necesarias para poder tener la información completa, y no solo depender de los datos del geo portal de la empresa EAAB, ya que en muchos casos la precisión de esta información es deficiente.

Dentro de la actividad de inspección de redes existentes, se deben realizar tanto en el levantamiento como en la inclusión de información de planos, las redes sanitarias domiciliarias (cajas sanitaria de cada predio, medidores), lo anterior teniendo en cuenta que dentro de los polígonos de intervención existen zonas de espacio público (andenes y calzadas), y para presentar el proyecto de diseño a la empresa EAAB, será solicitado (en los casos que corresponda), la actualización de dichas redes acorde con lo establecido en el APENDICE 6:

> Para obras de intervención y/o adecuación de zonas de espacio público, el consultor debe considerar el proyecto de manera integral, evaluando toda la infraestructura involucrada en el estudio y presentando los diseños requeridos para su adecuación, de tal forma que se garantice la estabilidad de la obra a ejecutar. Entre otros aspectos, se debe tener en cuenta lo siguiente:
>
> - Todos los lotes y/o predios no desarrollados existentes en el área de influencia directa, deberán contar con cajas de inspección por separado para cada servicio (alcantarillado pluvial y sanitario), las tapas de las cajas quedarán a la altura del acabado definido para el andén, a fin de facilitar su inspección y evitar desniveles que incomoden el paso peatonal y puedan generar accidentes
> - En las propuestas de solución al drenaje (captación y evacuación) de aguas superficiales y subsuperficiales requeridas según los diseños geométrico, urbanístico y arquitectónico, el Consultor previa investigación en campo de la infraestructura, deberá garantizar las entregas de las tuberías de conexión de los sumideros o cajas recolectoras al sistema de Alcantarillado pluvial existente, verificando su capacidad hidráulica según se requiera y presentando las recomendaciones respectivas, a fin de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.
> - Para la adecuación del drenaje, en caso de intervenir redes existentes bajo zona de calzada, como por ejemplo en el caso de traslado de redes o intercalación de pozos, el consultor debe presentar los diseños a tener en cuenta para la futura rehabilitación o construcción de la calzada y advertir la necesidad de su ejecución para la adecuación de las obras de drenaje de la zona de espacio público.
> - Para el caso de redes de alcantarillado sanitario, si el proyecto lo requiere, previa investigación en campo de la infraestructura existente, se debe verificar y garantizar con el estudio que las redes y sus respectivas acometidas domiciliarias cumplan con lo especificado en la normatividad vigente de la EAAB ESP, presentando los diseños que sean necesarios para tal fin.

3. Uso de tecnologías no destructivas y CCTV:

En la metodología hidrosanitaria allegada por el consultor, no se menciona explícitamente el uso de CCTV, pero sí el georradar y otros métodos no destructivos para investigar redes enterradas. Se solicita incluir en el documento bajo que criterios se define y como se va a utilizar CCTV para la investigación de redes para asegurar un diagnóstico más detallado de las condiciones estructurales de las redes.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el APENDICE 6 – REDES HUMEDAS, el cual enuncia:

LIMPIEZA DE LA TUBERÍA Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

El Consultor deberá contar con equipo de succión-presión para efectuar la limpieza de la red de alcantarillado a inspeccionar y deberá proveer el agua y el carrotanque de respaldo para el equipo de succión presión, de tal manera que garantice que este último no tenga ningún tipo de desplazamiento durante el tiempo que esté ejecutando la labor de limpieza en el sitio que se vaya a inspeccionar.

Para cumplir con las labores de limpieza e inspección de redes de Alcantarillado, se debe contar como mínimo con los equipos necesarios para las labores de oficina y de campo, tales como:

- Equipos de CCTV con todos los accesorios y elementos que garanticen el cumplimiento adecuado de la labor contratada.
- Equipos de succión - presión.
- Carrotanque con capacidad mínima para suministro de 8 m3 de agua para el equipo de succión - presión.
- Sensores de gas.
- Tanque de oxígeno.
- Equipo de transporte.
- Vehículo de apoyo, camioneta de 2200 cm3, modelo no inferior al año 2000.
- Kit de señalización, de acuerdo con los requisitos de la SDM.

4. Elaboración de planos y procesamiento de información:

Se evidencia que la elaboración de planos se define en formato DWG, georreferenciados y siguiendo los estándares de la EAAB, con coordenadas Magna-Sirgas, siguiendo las normativas vigentes.

Se recuerda que se deben presentar rótulos, formatos y demás documentación acorde con los formatos de EAAB, los documentos deben estar debidamente firmados por los especialistas de la consultoría, incluyendo la metodología objeto de revisión.

5. Tiempos de ejecución:

Se evidencia el cronograma de actividades, sin embargo, se debe desglosar el trabajo (EDT) de manera que se evidencien las actividades puntales a realizar tanto en campo como oficina, con las respetivas fechas de entregas de los hitos contractuales, además tener en cuenta los tiempos que interventoría necesita para la revisión respectiva.

Las fechas son generales, se recomienda incluir en orden cronológico las actividades en cada parque.

6. Entregables:

Se incluye la entrega de informes técnicos que cubren la evaluación de redes existentes y planes para la factibilidad y diseño definitivo.

Para los productos a entregar en la etapa de factibilidad, mínimo se deben considerar los presentados en el anexo técnico del contrato, y lo conversado en las mesas de trabajo con interventoría en cuanto al alcance de la etapa, además que se debe mencionar como y que protocolos se deben tener en cuenta para la implementación del modelo BIM, así como que tipo de software y archivos se van a presentar.

7. Componente de hidrología

No se evidencia en la metodología el estudio de hidrología, definido en el APENDICE 6, el cual se muestra en la siguiente imagen:

3.7. HIDRAULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN

Entendiendo que dentro del área de influencia de los proyectos pueden llegar a existir cuerpos de agua (identificados oficialmente) como otras corrientes de agua o cauces (no oficiales generadas por las dinámicas de drenaje del área superficial y subterránea y/o por las diferentes condiciones de topografía, suelo, cobertura vegetal y urbanismo); es importante identificar las problemáticas e inconvenientes que dichos flujos de agua pueden generar sobre la estructura de calzadas, espacio público, puentes, estaciones, obras de estabilización de taludes entre otras.

Por lo anterior, en el caso que aplique dicha situación; es necesario desarrollar un conjunto de estudios y análisis dentro del ámbito hidráulico e hidrológico con el fin de encontrar y entender el comportamiento del cauce, de los flujos de las aguas superficiales o líneas subterráneas que el área del proyecto pueda tener y así identificar el comportamiento de los flujos superficiales en el sector de evaluación.

Estos estudios y análisis deberán basarse principalmente en la recopilación y depuración de información primaria y secundaria con respecto a los proyectos adelantados por parte de las EAAB ESP o cualquier entidad relacionada en el área de proyecto. En este sentido se deberán realizar los siguientes estudios:

3.7.1. Análisis hidrológico

Se deberá solicitar a la EAAB ESP, a la SDA o la Autoridad Ambiental correspondiente en el sector donde se desarrolla el proyecto, la información relacionada con la Ronda Hidráulica y ZMPA del cauce en estudio, así mismo el Consultor investigará y recopilará toda la información hidrológica existente con la que cuenten las entidades relacionadas tales como EAAB ESP, CAR, IDIGER entre otras; depurará y analizará la información hidrometeorológica de las diferentes estaciones cercanas al proyecto con las que cuenten las entidades identificadas.

El Consultor deberá realizar el estudio y análisis de lluvia - escorrentía del área aferente al cauce o cuerpo de agua que se identifique en el proyecto para el cálculo y determinación de los diferentes caudales para los diferentes periodos de retorno.

Por lo cual, se debe incluir en el documento la metodología para este componente.

Finalmente, como es de su conocimiento, la localidad de Ciudad Bolívar pertenece a zona 4, de la empresa EAAB, por tal razón se solicita realizar la socialización del proyecto a la entidad y los responsables de la zona, con el fin de adelantar tramites y visitas técnicas que requieran en dicha entidad.

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a dos (02) días posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-036 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_046 Metodología Ambiental

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 6 de septiembre de 2024, 16:18
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Por medio del presente correo remito lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.sollunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-036 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_046 Metodología Ambiental.pdf
207K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-036

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_046 Metodología Ambiental**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_046 respecto a la Metodología Ambiental, se evidencia, que, de acuerdo con lo indicado en el Apendice 14 - Anexo Ambiental y SST VF, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. Revisión normativa:

1.1. Plan de Manejo Ambiental

- Decreto 2041 de 2014: Aunque es una normativa nacional, en Bogotá se sigue esta referencia para la formulación de los estudios ambientales.
- Decreto 1077 de 2015: Este decreto es el compilado de normas sobre licencias urbanísticas y ambientales y se sigue en Bogotá.
- Plan de Ordenamiento Territorial (POT): En el caso de Bogotá, el Decreto 555 de 2021, que adopta la revisión general del POT, es clave para el manejo ambiental y las intervenciones en áreas urbanas.
- Resolución 068 de 2021: Establece las directrices para la implementación de proyectos en zonas de protección ambiental.

El PMA presentado incluye visitas de reconocimiento y la identificación de aspectos como cuerpos de agua, fauna y flora, lo que está en línea con los criterios del Decreto 555 de 2021, que exige la protección de la estructura ecológica principal de Bogotá. Además, se identifican impactos ambientales y se gestionan mediante el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU, lo cual es una obligación distrital.

1.2. Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU: Esta guía del Instituto de Desarrollo Urbano es fundamental para asegurar que las obras cumplan con los requisitos de seguridad en el trabajo en Bogotá.
- Decreto 1072 de 2015: Este decreto, que regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) a nivel nacional, también aplica en Bogotá, pero adaptado a los estándares locales.

  La metodología describe medidas de seguridad en la obra, como la evaluación de riesgos, la implementación de medidas preventivas, y la mitigación de posibles peligros en el entorno de trabajo, en concordancia con lo exigido por el IDU.

1.3. Componente forestal:

- Resolución 5983 de 2011: Especifica las especies que no requieren permisos para la tala o intervención en el Distrito Capital.
- Resolución 3280 de 2018: Regula el aprovechamiento forestal urbano y la compensación por tala de árboles en Bogotá.
- Decreto 531 de 2010: Regula el manejo de arbolado urbano en Bogotá y establece las condiciones para la tala, poda y conservación de árboles.
- Decreto 582 de 2023: Se relaciona con las medidas de ecourbanismo y el manejo de la vegetación en espacios públicos, algo que el plan forestal menciona para proyectos de proximidad.
  El componente forestal descrito en la metodología incluye un censo forestal, evaluación del estado de los árboles, y medidas de tala, poda, traslado y conservación, siguiendo los requisitos de la Resolución 5983 de 2011. Además, se mencionan los permisos de aprovechamiento forestal ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), lo cual es obligatorio según la Resolución 3280 de 2018.

2. Manejo ambiental:

El Manejo Ambiental de Obra (MAO) debe cumplir con la normativa vigente, principalmente con la Resolución 6004 de 2022 (versión 3) del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Este plan debe incluir:
- Introducción, marco normativo y gestión ambiental: El PMA cubre los trámites ante la autoridad ambiental competente, inspecciones, y la implementación de un sistema de gestión documental que contenga todos los formatos, control de documentos, y registros ambientales.
- Residuos de Construcción y Demolición (RCD): De acuerdo con el Decreto 507 de 2023, se debe implementar un Programa de Manejo Ambiental de RCD, que incluye la apertura del PIN ante la SDA, el uso

de materiales reciclados, y el reporte de implementación a la autoridad competente. El Decreto 586 de 2015 y la Resolución 1257 de 2021 también son aplicables.

Bajo estos lineamientos se solicita:

- En la versión final incluir la totalidad de firmas de la consultoría.
- Revisar aspectos de forma como espacios entre los párrafos y numerales.
- Ítem 1.1: se sugiere incluir en este numeral la alteración de las condiciones ambientales por intervención antrópica como, focos de contaminación por mala disposición de residuos, por ejemplo, ya que aspectos como este pueden ser mejorados con la implementación del proyecto.
- Ítem 1.2: dejar escrito que, a partir de las consultas realizadas se realizará el análisis de las determinantes ambientales para el proyecto y la estructura ecológica principal del área objeto de intervención. Lo anterior, con el objetivo de monitorear desde aquí uno de los entregables del componente.
- Ítem 1.4: Se sugiere dejar como un solo ítem la consulta ante las entidades y ahí incluir las entidades y consultas a realizar, este se puede tener como un insumo para la definición de permisos, el otro es el diagnóstico ambiental.
- Se sugiere para el componente ambiental el siguiente orden: 1.1 Consulta a entidades, 1.2 Visitas de Reconocimiento, 1.3 Diagnóstico Ambiental 1.4 Identificación de permisos, 1.5 Identificación y Valoración de aspectos e impactos ambientales, 1.6. Formulación del MAO, 1.6 Formulación de PMA-RCD.
- En el numeral 4, entregables, la información debe corresponder a los entregables del anexo y a la programación de las demás disciplinas, así como programación del proyecto de acuerdo con los HITOS y fases del contrato.
- En la metodología no se incluye cómo se elaboran los productos a entregar, ni la ruta de gestión de los tramites y permisos del componente.
- Se recuerda que las metodologías deben contener la etapa de factibilidad y la etapa de estudios y diseños, debidamente definidas de acuerdo con el alcance del componente.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo:

El sistema de SST debe seguir la normativa del Sistema General de Riesgos Laborales, bajo los estándares del Decreto 1072 de 2015. Los profesionales de SST deben implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), basándose en la ISO 45001:2018, asegurando que se evalúan los riesgos y se cumplen los requisitos de seguridad en la obra.

En el documento allegado no se evidencia metodología para este componente, es necesario incluir de qué forma se realizará el plan SST para la obra, el cual, de acuerdo con el APENDICE 14 – ANEXO AMBIENTAL Y SST debe contener las dedicaciones de los profesionales propuestos para la etapa de construcción. Así mismo, la metodología debe establecer los lineamientos para la estructuración de la matriz de riesgos para la construcción.

Se deben incluir los entregables del componente SST en el cronograma del componente, el cual debe estar acorde con la programación del proyecto y las demás disciplinas.

Por su parte, el plan de Gestión de Riesgo de Desastres: Se debe considerar el Decreto 1081 de 2015 y Decreto 2157 de 2017, asegurando la formulación e implementación del plan en todas las etapas del proyecto, dentro de la metodología allegada se enuncian las definiciones de: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3, sin embargo, no se evidencia cómo se llevarán a cabo las actividades requeridas en cada uno de estos ítems.

4. Componente Forestal:
   El manejo forestal sigue las directrices del Manual de Silvicultura Urbana y la Resolución 3280 de 2018. El consultor debe realizar un diagnóstico e inventario forestal, cumpliendo con las normativas de aprovechamiento forestal y las resoluciones de permisos de tala y manejo de vegetación, tramitadas ante la SDA.

   Se requiere tener en cuenta el entregable de Informe de Avifauna.

   Lo indicado en el componente forestal no corresponde a las condiciones del proyecto, dado que estos polígonos de intervención no son privados, además no relacionan la totalidad de información relacionada a tramites del componente tales como Acta WR, balance de áreas, etc.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-036 Reitero observaciones Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de septiembre de 2024, 9:48
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1065-L2-2024-036 - Reitero observaciones Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación.pdf
205K

CRONOGRAMA POTOSI-CONT 1340-20240.xlsx
508K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-036

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Reitero observaciones Respuesta AEU_SDH-PT_014 Plan de trabajo-Programación**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, solicita sea presentada la programación de consultoría subsanada teniendo en cuenta las observaciones remitidas mediante el oficio SDHT-1065-L2-2024-023 del 30 de agosto de 2024, junto con las recomendaciones presentas en la mesa de trabajo realizada el 3 de septiembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo presentado en la mesa de trabajo realizada, se adjunta esquema de desglose del trabajo correspondiente a la fase de factibilidad del contrato propuesto por la interventoría, donde se establecen los tiempos de inicio y finalización de todas las fases del proyecto conforme a los plazos contractuales. Aunque corresponde al contratista detallar qué productos se entregarán y cuándo a través de los hitos establecidos para cada fase en el Apéndice 07 - Componente BIM, se han propuesto fechas tentativas para cada uno de ellos cumpliendo con tiempos contractuales y teniendo en cuenta los tiempos de revisión de interventoría.

Por lo mencionado con anteriormente, quedamos atentos al ajuste de lo mencionado en el menor tiempo posible.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: JCO

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-037 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_044 - Metodologia Redes secas

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 6 de septiembre de 2024, 15:20
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: Ing Electricista <tyco.ingenieria.22@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-037 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_044 - Metodologia Redes secas.pdf
194K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-037

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_044 - Metodología Redes secas**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_044 respecto a la Metodología Redes secas, se evidencia, que, de acuerdo con lo indicado en el Apendice 06 - Redes hidrosanitarias secas y de gas, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

1. METODOLOGÍA LEVANTAMIENTO DE REDES

- Falta incluir las empresas de GAS.

1. METODOLOGÍA LEVANTAMIENTO DE REDES / 1.3. TELEMÁTICOS

- Debe presentar cada empresa de forma independiente (Movistar - Claro - ETB), porque no procede lo mismo con ETB que con las otras empresas.
- Falta incluir las empresas de GAS.

2. METODOLOGÍA PARA INTERFERENCIAS RED ELECTRICA ALTA TENSION, MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO, TELEMÁTICOS

- Falta incluir las empresas de GAS.
- Falta evaluar las redes de telematicos (Movistar - Claro - ETB)
- Falta incluir alumbrado público

2. METODOLOGÍA PARA INTERFERENCIAS RED ELECTRICA ALTA TENSION, MEDIA TENSION, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PÚBLICO, TELEMÁTICOS / 2.1. INTERFERENCIA REDES DE ALTA TENSIÓN

Lo indicado no es cierto porque se puede ir haciendo con el levantamiento visual, para luego realizar el cruce de la información con lo entregado en el operador de red.

3. CLASIFICACIÓN

- Falta incluir Alumbrado Público.
- Falta incluir las empresas de GAS.

3. CLASIFICACIÓN / 3.2. REDES DE TELECOMUNICACIONES

- Se debe evaluar las redes de telematicos (Movistar - Claro - ETB) de forma independiente.
- Falta incluir las empresas de GAS.

4. ENTREGABLES SEGÚN ANEXO TÉCNICO

Según el APÉNDICE 06 — REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS, en la etapa de Factibilidad, falta incluir:
- Estimación de cantidades o índices para cada alternativa, que permitan establecer un costo preliminar del componente en las fases posteriores.
- Informe ejecutivo Fase de factibilidad: Presenta de forma resumida los aspectos relevantes del desarrollo de la fase de Factibilidad.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Se debe incluir la consolidación con los otros componentes.
- El cronograma debe tener separado cada componente (Redes eléctricas, redes de telecomunicación, sedes secas y demás), indicando cada proceso que se debe hacer en cada uno, por ejemplo, la entrega del MU ante la UAESP, factibilidad ante ENEL, entre otros.

Nota: La información consignada en los numerales del 1 al 4 son basados en la etapa de factibilidad, no se presentan la Fase de estudios y diseños se debe incluir.

Recomendación: Adicional a la solicitud del inventario de redes, se debe solicitar las visitas de campo a las empresas de servicios públicos.

SOLIUN

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-038 - ALCANCE SDHT-1065-L2-2024-035 Y ACLARACIÓN METODOLOGIAS

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 6 de septiembre de 2024, 15:06
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-038 - ALCANCE SDHT-1065-L2-2024-035 Y ACLARACIÓN METODOLOGIAS.pdf
180K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-038

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **ALCANCE SDHT-1065-L2-2024-035 Y ACLARACIÓN METODOLOGIAS**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite dar alcance al radicado No. SDHT-1065-L2-2024-035, aclarando a ustedes que para la metodología de redes humedad y en general todas las metodologías debe desarrollarse esta para la totalidad del contrato incluyendo todas sus fases, dado que hemos evidenciado que en algunas de las metodologías solo se desarrolla la etapa de factibilidad.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de las metodologías observadas y en paralelo al avance del entregable para la fase de factibilidad de cada componente.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: No aplica
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-039 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_064-Metodología topografia V3

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 6 de septiembre de 2024, 16:24
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-039 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_064-Metodología topografia V3.pdf
203K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-039

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_064-Metodología topografía V3**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_064 respecto a la Metodología del componente de Topografía, se evidencia, que de acuerdo a lo establecido en el Apendice 03 - Topografía - SIG, se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

Si bien es cierto la metodología de trabajo está acorde con las actividades a realizar tanto en campo como en oficina, es importante resaltar que no se evidencian cuáles son los protocolos dados por el componente BIM, para evidenciar la coordinación entre estas dos disciplinas, para que se especifique el nivel de detalle, los parámetros que requiere el levantamiento y los entregables para poder ser implementados en el modelo BIM, estos deben ser dados por el coordinador BIM y deben quedar explícitos en este documento.

Por lo anterior, quedamos atentos al ajuste de esta metodología en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado en paralelo al avance del entregable de esta metodología para la fase de factibilidad, dado que a la fecha ha transcurrido 9 días de esta fase.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-040 - Solicitud cumplimiento de compromisos comité de seguimiento integral

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de septiembre de 2024, 8:23
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-040 - Solicitud cumplimiento de compromisos comité de seguimiento integral.pdf
279K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-040

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud cumplimiento de compromisos comité de seguimiento integral y plazos contractuales**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado la Interventoría, Soliun SAS, se permite realizar las siguientes solicitudes en base a lo establecido en la documentación contractual y de acuerdo a los compromisos establecidos en el comité de seguimiento No.2 llevado a cabo el 06 de septiembre de 2024:

1. **Se solicita la actualización de la matriz de tramites, seguimiento y carpetas en Drive con los radicados que ya ha adelantado la consultoría, compromiso el cual se encontraba establecido para cumplimiento el 06 de septiembre de 2024.**

   Por otro lado, se recomienda a ustedes en los oficios de servicios públicos y matriz relacionar el área encargada de la validación que se solicita en los oficios.

2. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la minuta del contrato en la Clausula No.8 en sus obligaciones específicas, se solicita **remitir de inmediato** la subsanación del cronograma de la consultoría, de acuerdo con lo solicitado mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-023 y SDHT-1065-L2-2024-029, garantizando el cumplimiento del compromiso establecido en comité de seguimiento No.2 llevado a cabo el **06 de septiembre 2024** y de acuerdo a lo indicado en la obligación especifica No.4, la cual establece:

   "Crear un plan de trabajo detallado, acompañado de un cronograma, que muestre claramente el progreso planificado de los productos requeridos para la consultoría. Estos productos deben malinearse con cada una de las fases de ejecución establecidas.(...)" Cursiva fuera del texto original

Por otro lado se reitera a ustedes que el pasado 20 de agosto de 2024 mediante comunicado SDHT-1065-L2-2024-005 se emitió aval a las hojas de vida presentadas por el CONSORCIO AEU, en ese sentido, tal y como se mencionó en los comunicados SDHT-1065-L2-2024-003, SDHT-1065-L2-2024-004, SDHT-1065-L2-2024-005, SDHT-1065-L2-2024-012, SDHT-1065-L2-2024-013 y SDHT-1065-L2-2024-029 en el **APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL** respecto ***a los Tres (03) días hábiles*** *posteriores a la aprobación de las hojas de vida,* remitir los siguientes documentos:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de Ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal

Sumado a lo anterior, recordamos la solicitud realizada mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-025 y SDHT-1065-L2-2024-029 , respecto a la entrega del Listado maestro de documentos y registros a emplear para el desarrollo y cumplimiento del contrato – Consultoría.

Así las cosas, se solicita dar cumplimiento a estos plazos contractuales para garantizar el correcto desarrollo del contrato de consultoría No.1340 de 2024, dando así cumplimiento con lo establecido en la minuta del contrato, en la CLÁUSULA 08. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

> *"12. Atender las observaciones del interventor durante el desarrollo de la consultoría para cada una de las actividades propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original*

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboró: CG
Revisó: N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
1-2024-32881
Fecha: 2024-09-09 10:04:08
Anexos: 2 ADJUNTOS Folios: 1
Asunto: EMAIL-SDHT-1065-L2-2024-041 - REMISIÓN NOTIFICACIÓN DIRECCIÓN Y
Destino: SUBSEC.COORD.OPERAT
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Origen: SOLIUN S.A.S,%A0

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-041

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2024

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Remisión notificación dirección y datos de la oficina de la consultoría**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir a la SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT, la dirección, horarios y teléfono de la consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, conforme a lo indicado por los mismos mediante el comunicado anexo AEU-SDHT-1340-L2_053, dando asi cumplimiento a lo indicado en el anexo técnico del contrato de la referencia el cual establece:

"Es estrictamente necesario que el consultor cuente con una oficina localizada en la ciudad de Bogotá D.C, con el objetivo de utilizar estos espacios para los comités de seguimiento y mesas técnicas que se requieran." Cursiva fuera del texto original

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Un (01) PDF
Con copia: No aplica
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-042 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_051-Metodología tránsito

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 9 de septiembre de 2024, 11:44
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-042 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_051-Metodología tránsito.pdf
209K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-042

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_051-Metodología tránsito**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU-SDHT-1340-L2_051 respecto a la Metodología del componente de Tránsito, se evidencia, que de acuerdo a lo establecido en el "Apéndice 02- Verificación Normativa – Trámites ante entidades" y el "Apéndice 05 - Vías, transporte y movilidad", se debe ajustar esta metodología teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

ENTREGABLE	OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA ENTREGADA POR EL CONTRATISTA	OBSERVACIONES A LA METODOLOGÍA ENTREGADA POR EL CONTRATISTA
"Apéndice 02- Verificación Normativa – Trámites ante entidades" asociadas al componente de Tránsito		
3.1. CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE LINEAMIENTOS, DETERMINANTES, CONSULTA DE NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL DISEÑO EN LAS ZONAS A INTERVENIR.	No se indica dentro de la metodología la solicitud de los lineamiento normativos vigentes, requerimientos técnicos asociados necesarios para el desarrollo de los estudios y diseños. Tampoco se presenta matriz de trazabilidad a implementar para consultas normativas.	No cumple
3.2. CONSULTA A ENTIDADES – SOLICITUD DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, CARTOGRAFÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORÍA.	No se establece el plan de trabajo para estas consultas, ni tampoco de los permisos o aprobaciones acorde a la normatividad vigente del distrito y normatividad nacional para el componente de tránsito.	No cumple

3.4. INFORME CON LAS SOLICITUDES Y GESTIONES REALIZADAS.	No se evidencia en la metodología del contratista, la planeación de las consultas a realizar, además que deberá entregar cuando las haya realizado un informe ejecutivo de dicha gestión finalizada la fase de factibilidad.	No cumple
3.5. EXPEDIENTE CON LOS RADICADOS REALIZADO	Dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato, el consultor debió radicar las consultas pertinentes de forma física a las entidades correspondientes y asociadas al componente en mención. Se deben entregar estas evidencias.	No cumple
"Apéndice 05 - Vías, transporte y movilidad"		
3.1. CONSULTA A ENTIDADES	No se presenta ni el plan de consulta a seguir, ni la evidencia alguna de las consultas realizadas del componente ante IDU-SDM-EAAB – Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, etc. Tampoco se presentan evidencias de las consultas de la normatividad vigente que permita desarrollar el componente dentro de la normativa vigente.	No cumple
3.2. CARACTERIZACIÓN DE LOS TRAMOS VIALES INCLUIDOS EN LA CONSULTORÍA	Tener en cuenta que la caracterización solicitada se debe hacer acorde a lo dispuesto en las resoluciones 1860 de 2013 y 1067 de 2015 del Ministerio de Transporte. Es clave considerar que la nueva metodología se encuentra en la resolución 412 de 2020 del Ministerio de Transporte, ya que esta derogó a la resolución 1860 de 2013.	No cumple
3.4. ANÁLISIS DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE	Este análisis debe incluir como mínimo las rutas de trasporte público, localización de parqueaderos, parqueo en vía, flujos vehiculares a partir de aforos de la SDM, accesibilidad a las futuras estaciones del Proyecto Cable Aéreo. Incluir información secundaria e información tomada en campo. Si bien se presenta una metodología de toma de información, no se esta teniendo información o estudios de tránsito aledaños que se puedan generar una	No cumple

	complementación al estudios que se propone realizar. Se debe verificar con que información de campo se cuenta, que nos permita completar el análisis de tránsito de nuestro proyecto, además de contemplar la incidencia del proyecto Cable aéreo y en otros proyectos en la generación de un tránsito futuro.	
3.5. PROPONER LA METODOLOGÍA PARA LA TOMA DE INFORMACIÓN EN CAMPO	En el informe presentado se indica que se tomará como referencia las tasas de crecimiento por Localidad para vehículos particulares y comerciales, sin embargo, es necesario consultar la disponibilidad de información de proyectos complementarios mencionados en apartado anterior. Con relación a los recursos humanos y tecnológicos sugeridos para el aforo, no se es claro de las ubicaciones exactas de donde se localizarán, cuando se instalarán y cuando se desmontarán. El plan de trabajo debe ser más detallado. El cronograma de trabajo de halla errado y debe ajustarse a las observaciones indicadas previamente.	No cumple

El contratista entrega la metodología de toma de información en campo, pero debe tener en cuenta que también debe incluir la metodología de trabajo de todo el componente de tránsito, no solo lo de campo, por ello debe contar con el cumplimiento de cada uno de los procedimientos requeridos en los anexos técnicos "Apéndice 02- Verificación Normativa – Trámites ante entidades" y el "Apéndice 05 - Vías, transporte y movilidad".

No olvidar el tiempo que se tiene para ejecutar las labores de factibilidad del componente, por lo que se le requiere celeridad, así las cosas, se requiere la atención de estas observaciones en un plazo perentorio no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CAFA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-043 Respuesta AEU_SDH-PT_062 Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de septiembre de 2024, 11:46
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Se remite lo referido en el asunto

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1065-L2-2024-043 - Respuesta AEU_SDH-PT_062 Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado.pdf
317K

CRONOGRAMA POTOSI-CONT 1340-20240.xlsx
508K

SDHT-1065-L2-2024-043

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU_SDH-PT_062 Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión 2, ajustado.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente, la Interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida en el comunicado AEU_SDH-PT_062 respecto al Radicación de plan de trabajo-Programación Lote 2 – Versión, se evidencia, que de acuerdo a lo establecido en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría y la construcción, se debe ajustar este entregable reiterando las siguientes observaciones remitidas en el oficio SDHT-1065-L2-2024-023 del 30 de agosto de 2024:

Se reitera que no se evidencia que el cronograma se encuentre unificado (un cronograma por los seis territorios) para todo el contrato de consultoría de acuerdo a la estructura de desglose del trabajo que permite cumplir con los entregables establecidos en **todos los apéndices y documentación contractual, con los plazos estimados en los mismos para cada entregable,** ni tampoco los valores asociados para cada una de las actividades, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual establece:

"7.2.1. Alcance del cronograma de estudios y diseños

*(...) Este cronograma deberá contener **todas las actividades y trabajo necesario para completar el objeto del contrato** y deberá quedar enmarcado dentro de los plazos y fases contractuales, así mismo debe incluir una **valoración (costo) de dichas actividades,** constituyendo la línea base para la ejecución, seguimiento y control del contrato." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

"Línea base para el control del proyecto: Una vez definidas las actividades del cronograma, secuencia, duración y valoración en costos se deberá guardar la Línea Base sobre la cual se efectuará el seguimiento y control del avance de la ejecución del proyecto. La Línea Base no se podrá cambiar, alterar o modificar, salvo ocasiones especiales presentando las justificaciones del caso, realizando los controles de cambio correspondientes y previa autorización de la Interventoría y visto bueno de la Entidad. Se deben conservar todas las líneas base guardadas (LB1, LB2, LB3,

etc.), de acuerdo con las condiciones iniciales y las reprogramaciones posteriores." Cursiva fuera del texto original
"7.2.3. Características del cronograma

Ponderación de las actividades: A todas las actividades del cronograma se les debe estimar una ponderación con un peso relacionado con el entregable del componente correspondiente, asignándole un valor relativo, con el fin de hacer el seguimiento de acuerdo con la Metodología del Valor Ganado, EVM y poder verificar el desempeño del proyecto." Cursiva fuera del texto original

Se reitera que no se evidencia la asignación de recursos de trabajo, financieros y equipos y/o demás elementos para ejecutar las actividades correspondientes, lo cual es requerido en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual establece:

"Determinación tiempos de ejecución de las actividades – Duraciones: Una vez determinadas las actividades y la secuencia de ejecución, se debe calcular y establecer la duración de cada una de estas, teniendo en cuenta los ***recursos humanos, tecnológicos y financieros disponibles, el personal profesional y técnico y las dedicaciones,*** *de tal forma que la duración total definida en el cronograma se enmarque en el plazo contractual." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

De igual forma esta información se requiere para hacer seguimiento por el método de valor ganado, lo cual debe reflejarse en sus informes mensuales, dando cumplimiento con lo indicado en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría:

"Ponderación de las actividades: A todas las actividades del cronograma se les debe estimar una ponderación con un peso relacionado con el entregable del componente correspondiente, asignándole un valor relativo, ***con el fin de hacer el seguimiento de acuerdo con la Metodología del Valor Ganado, EVM*** *y poder verificar el desempeño del proyecto. Los valores asignados a las actividades del cronograma, para cada componente, deberán estar asociados a los porcentajes utilizados para determinar los valores que se presentan en la tabla de estructura de costos asociados a la forma de pago del contrato. Las actividades que se deban realizar y que no se contemplan en la tabla mencionada y que además hacen parte de las actividades necesarias para completar el entregable, deberán ser estimadas de la misma manera, de tal forma que la suma de estos valores parciales correspondan al valor total del entregable que se encuentra en la tabla de estructura de costos asociados a la forma de pago del contrato." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

Para llevar el seguimiento del contrato por el método de valor ganado (EVM), **se requiere en le Project la visualización de la tabla de los indicadores tales** como BAC, VP, AC y los demás que establece la metodología.

Se debe efectuar la secuencia de las tareas para cumplir con los requerimientos de cada una de las fases del proyecto, dado que muchas de estas se ejecutan paralelas de principio a fin en la fase, sin un punto de control para determinar el avance de las mismas, lo anterior, se requiere en base a lo indicado en el en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría:

"Secuencia de ejecución de las actividades: Una vez desarrollada la EDT y realizada la lista de actividades, se procederá a determinar las relaciones de precedencia o secuencia de ejecución entre ellas, para que se tenga una ***lógica temporal.*** *Todas las actividades deben tener* ***una predecesora asociada a su comienzo y una sucesora asociada a su fin.*** *Se exceptúan, la actividad inicial que no tiene predecesora y la final que no tiene sucesora, las cuales serán hitos." Cursiva y negrilla fuera del texto original*

Dicho lo anterior, el cronograma no está estructurado de tal manera que se pueda identificar claramente la ruta crítica, donde se incluyan los puntos de control o hitos establecidos en el Apendice 07 - Componente BIM (EIR), para cada una de las fases:

"7.2.3. Características del cronograma

***Diagrama de barras o de Gantt:** Se debe presentar para revisión y aprobación de la Interventoría y posterior presentación a la SDHT, el diagrama de barras o diagrama de Gantt, que permita visualizar con claridad la secuencia de ejecución de las actividades, según el alcance del contrato. **La ruta crítica deberá estar claramente identificada y las actividades críticas se deberán presentar en diferente color a las actividades no-críticas. Se deberán identificar de igual forma los hitos (eventos) o puntos de control de la programación."** Cursiva fuera del texto*

Teniendo en cuenta el calendario del trabajo se establece una jornada continua, de 7 am a 7 pm todos los días de la semana, lo cual debe corresponder a la realidad, de igual forma, no se evidencia el cumplimiento de lo indicado en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual establece:

"7.2.4. Otras condiciones del cronograma

El cronograma deberá contemplar un calendario de trabajo que garantice el cumplimiento de la etapa en el tiempo previsto en el pliego de condiciones. En caso de que contractualmente el contrato deba ser suspendido, se deberá considerar el periodo de suspensión como días no laborables e incluirlo en el calendario del proyecto. " Cursiva fuera del texto original

" • Aspectos a considerar en el archivo en MS Project o similar:
(...)
4. El tipo debe ser de "duración fija".
5. Incluir en todas las tareas el tipo de restricción "lo antes posible", excepto cuando exista una justificación en términos de factores externos que ameriten su consideración.
6. Todas las tareas del cronograma deben tener asignado el calendario del proyecto." Cursiva fuera del texto original

Se reitera que no se evidencia la entrega de la lista de hitos, como lo solicita el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual indica:

"Las actas, entregas y radicaciones son hitos (tarea con duración de 0 días). El Consultor entregará una lista con los hitos principales para realizar el seguimiento y control de la ejecución a estos hitos, los cuales son fechas que se convierten en compromisos del consultor." Cursiva fuera del texto original

Sumado a lo anterior, se reitera que no se recibe documento de soporte del cronograma que de cumplimiento a lo indicado en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual menciona:

SOLIUN

> *"Bases del cronograma: El consultor deberá entregar con el cronograma un documento que describa: la metodología, supuestos, restricciones, condiciones tenidas en cuenta para su desarrollo, así como, la forma de medir y validar los avances de las actividades incluidas de acuerdo con su tipología." Cursiva fuera del texto original*

Sumado a lo anterior, se reitera que no se recibe documento de soporte del cronograma que dé cumplimiento a lo indicado en el Apendice 10 - Presupuesto y Cronograma de la consultoría, el cual menciona:

> *"Bases del cronograma: El consultor deberá entregar con el cronograma un documento que describa: la metodología, supuestos, restricciones, condiciones tenidas en cuenta para su desarrollo, así como, la forma de medir y validar los avances de las actividades incluidas de acuerdo con su tipología." Cursiva fuera del texto original*

Se adjunta esquema de desglose del trabajo correspondiente a la fase de factibilidad del contrato propuesto por la interventoría, donde se establecen los tiempos de inicio y finalización de todas las fases del proyecto conforme a los plazos contractuales. Aunque corresponde al contratista detallar qué productos se entregarán y cuándo a través de los hitos establecidos para cada fase en el Apéndice 07 - Componente BIM, se han propuesto fechas tentativas para cada uno de ellos cumpliendo con tiempos contractuales y teniendo en cuenta los tiempos de revisión de interventoría, es importante mencionar que el tiempo de revisión de interventoría debe estar incluido en el plazo contractual para cada Fase del proyecto.

Por lo mencionado con anterioridad, se requiere la remisión de este entregable subsanado con los documentos de soporte solicitado en la documentación contractual en un plazo perentorio no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado, dado el tiempo transcurrido y que este debía encontrarse a la fecha ya radicado en la entidad contratante, sumado a lo anterior este insumo es primordial para el reporte de avances, dado que de no contarse con el mismo el avance se reportara en tiempo transcurrido.

NOTA: Una vez se reciba esta información acorde a lo indicado en la documentación contractual, esta se socializará con los especialistas para su validación y concepto de acuerdo a su experticia.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: (1) Documento. xslx
Con copia: NA
Elaboró: JCO

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-044 - ALCANCE COMUNICADO SDHT-1065-L2-2024-036 METODOLOGÍA COMPONENTE AMBIENTAL

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de septiembre de 2024, 8:37
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>
Cc: SS Consultoria Ambiental Soluciones Sostenibles <ss.solucionessostenibles@gmail.com>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-044 - ALCANCE COMUNICADO SDHT-1065-L2-2024-036 METODOLOGÍA COMPONENTE AMBIENTAL.pdf
276K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-044

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **ALCANCE COMUNICADO SDHT-1065-L2-2024-036 METODOLOGÍA COMPONENTE AMBIENTAL**

Cordial saludo,

Dando alcance al comunicado descrito en el asunto, se recuerda que acorde con los requerimientos definidos en el APENDICE 14 – Anexo ambiental y SST, se evidencia:

> ***"4.6 Certificación Bogotá Construcción Sostenible (Estudios y diseños)***
> *El contratista consultor deberá revisar e incorporar los lineamientos definidos por la autoridad ambiental en el documento técnico de soporte "Por la cual se establece el Programa de Reconocimiento – BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE-", y presentar la solicitud de avaluación de los diseños urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos a la Autoridad Ambiental, a través del Formulario Único de Inscripción al Programa Bogotá Construcción Sostenible Resolución 3654 de 2014 o la norma vigente; así como realizar la subsanación de la información que requiera la autoridad ambiental". Cursiva fuera del texto original*

Así las cosas, dentro de la metodología es necesario establecer la ruta de gestión para el cumplimiento de los requisitos y posterior obtención de la ***Certificación Bogotá Construcción Sostenible y acta WR, así como los demás trámites ante la entidad ambiental competente,*** así las cosas, se solicita a ustedes remitir esta metodología subsanada en un plazo perentorio no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado, de igual forma se recuerda adelantar los productos establecidos en la fase de factibilidad con el fin de dar cumplimiento a esta en los tiempos contractuales.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-045 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_048-Metodología componente estudios mitigación de riesgo

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de septiembre de 2024, 8:53
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Comentarios Metodologia Est Mitigacion Lote 2.pdf
191K

SDHT-1065-L2-2024-045 - RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_048-Metodología componente estudios mitigación de riesgo.pdf
186K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-045

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_048-Metodología componente estudios mitigación de riesgo**

Cordial saludo,

En atención al comunicado descrito en el asunto, y conforme a la revisión realizada por esta Interventoría, se remiten los siguientes comentarios y apreciaciones:

Recomendaciones generales

1. Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa:

   Se debe cumplir con el Parágrafo 1 del Artículo 22 del Decreto Distrital 555 de 2021, que establece que los estudios detallados de riesgo deben basarse en los términos de referencia del IDIGER, como la Resolución 110 de 2014 o normas que la sustituyan. Estos estudios deben considerar la estabilidad de las intervenciones y diseñar las medidas de estabilización correspondientes.

   Los informes técnicos deben incluir un análisis detallado de la amenaza por movimientos en masa, evaluaciones geotécnicas, y un plan de medidas para reducir el riesgo.

2. Estudios técnicos de amenaza por avenidas torrenciales:

   Estos estudios deben seguir lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto Distrital 555 de 2021, con medidas de mitigación claras para prevenir daños en las infraestructuras nuevas y existentes. Los informes técnicos deben estar basados en la guía metodológica del Servicio Meteorológico Colombiano.

3. Estudios detallados de amenaza y riesgo por inundación:

   Los estudios deben cumplir con lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 24 del Decreto Distrital 555 de 2021, y deben considerar las medidas de prevención, mitigación y seguimiento de las zonas vulnerables a inundaciones. Se debe realizar un informe detallado y consignar en los estudios el cumplimiento de la Resolución 503 del 30 de noviembre de 2023.

4. Se anexa concepto del profesional, para su atención.

Se informa, que los Informes deben ser detallados y específicos, los cuales serán revisados por las entidades competentes y cumplir con los términos de referencia del IDIGER y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, así las cosas, se solicita a ustedes remitir esta metodología subsanada en un plazo perentorio no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado, de igual forma se recuerda adelantar los productos establecidos en la fase de factibilidad con el fin de dar cumplimiento a esta en los tiempos contractuales.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-046 - Remisión formatos Secretaría Distrital del Hábitat

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de septiembre de 2024, 9:10
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

Formatos SDHT.rar
6557K

SDHT-1065-L2-2024-046 - Remisión formatos Secretaría Distrital del Hábitat.pdf
195K

SDHT-1065-L2-2024-046

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Remisión formatos Secretaría Distrital del Hábitat**

Cordial saludo,

En atención al oficio AEU-SDH-POT-016, en donde la consultoría CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU, requiere los formatos para el desarrollo de actividades contractuales en el marco del contrato de la referencia, esta interventoría, se permite remitir la información proporcionada por la entidad contratante, anexa al presente comunicado, los cuales corresponden a:

1. Logo SDHT (PNG)
2. PM02-FO299 Acta reunión V3 (Word)
3. PM04-FO900 Listado de Asistencia con Enfoque Poblacional V1 (Excel)
4. Formato de recorridos (Word)
5. Presentación SDHT 2024 (PowerPoint)
6. Ejemplo _Plano Tipo (DWG)
7. Ejemplo_ Boletín Informativo de Inicio (PowerPoint)
8. Rotulo_ Informe Mensual (Word)

De igual forma recordar a ustedes lo mencionado bajo el comunicado Sumado a lo anterior, recordamos la solicitud realizada mediante el comunicado SDHT-1065-L2-2024-025, SDHT-1065-L2-2024-029 y SDHT-1065-L2-2024-040, respecto a la entrega del Listado maestro de documentos y registros a emplear para el desarrollo y cumplimiento del contrato – Consultoría.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) Archivo WinRAR
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-047 - Solicitud herramienta de intercambio de información

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de septiembre de 2024, 14:18
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-047 - Solicitud herramienta de intercambio de información.pdf
236K

SDHT-1065-L2-2024-047

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: "**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Solicitud herramienta de intercambio de información**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite solicitar se informe específicamente el usuario y ingreso para intervemtoría y SDHT a la herramienta de intercambio de información relacionada en el "Apendice 07 - Componente BIM (EIR)", el cual establece:

> *"6. METODOS Y PROCEDIMIENTOS BIM*
>
> *Herramienta de intercambio de información.*
>
> *El constructor/consultor/Parte Designada deberá definir un CDE de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad Gestión Documental. El Contratista deberá proporcionar los accesos necesarios y suficientes al CDE para el SDHT y para la interventoría, de tal manera que se pueda realizar una adecuada gestión de la información, incluida la revisión, supervisión y aprobación de los entregables producidos a lo largo del proyecto." Cursiva fuera del texto original*

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha han transcurrido **quince (15) días** desde la firma del acta de inicio para la fase 1 (factibilidad) del proyecto y se requiere verificar los avances de cada especialidad, dado que con el Common Data Environment se debe gestionar la información, para revisión, supervisión y aprobación de los entregables, evitando el uso del correo, tal y como lo indica el mismo apéndice:

> *"Realizar el seguimiento de avance del proyecto en los modelos, evitando en la medida de los posible el uso de métodos tradicionales de envío de información como el correo electrónico. " Cursiva fuera del texto original*

Así las cosas, se requiere lo mencionado con anterioridad, en un plazo no mayor a un (01) día posterior al recibo del presente comunicado.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1065-L2-2024-048 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_074 - Validación metodología topografía V4

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 10 de septiembre de 2024, 14:37
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1065-L2-2024-048 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_074 - Validación metodología topografia V4.pdf
181K

AEU-POTOSI-Metodología Topografía-LOTE2-v4.pdf
2224K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-048

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_074 - Validación metodología topografía V4**

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite remitir la metodología del componente de topografía, validada conforme a las condiciones establecidas en la documentación contractual, lo anterior para que esta se remita junto con los documentos de la FASE 1 – FACTIBILIDAD.

Sin otro particular,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: Lo referido en (01) PDF
Con copia: NA
Elaboró: CG

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_075 y AEU-SDHT-1340-L2_082 profesional social

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 11 de septiembre de 2024, 15:16
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo,

Anexo al presente remito lo referido en el asunto,

Sin otro particular,

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

KAREN ADRIANA ALGECIRAS
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

SDHT-1065-L2-2024-049 - Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_075 y AEU-SDHT-1340-L2_082 profesional social.pdf
266K

DEP. PROYECTOS

SOLIUN

NIT. 900.768.458-0

SDHT-1065-L2-2024-049

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2024

Señores
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO – AEU
Atn. VERÓNICA ORTIZ MURCIA
Representante legal
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría **No. 1340 de 2024** cuyo objeto es: **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 2.**

Asunto: **RESPUESTA AEU-SDHT-1340-L2_075 Y AEU-SDHT-1340-L2_082 PROFESIONAL SOCIAL**

En atención al comunicado descrito en el asunto, una vez verificada la información allegada de acuerdo con lo requerido en el APENDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL, se evidencia:

Nombre profesional	*Cargo*	*Perfil requerido experiencia especifica*	*Cumple*		*Observaciones*
			SI	NO	
MÓNICA ROCÍO MUÑOZ HERNANDEZ	Profesional en gestión social	Trabajo Social, sociología, psicología, antropología con tarjeta profesional vigente **EXPERIENCIA:** **7 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional** 3 años en el cargo de Profesional de Social o afines en consultoría o interventoría de estudios y diseños para la construcción de proyectos de espacio público peatonal para el encuentro o espacio público para la movilidad.	X		Sin observaciones **CUMPLE**

Así las cosas, acorde con lo establecido en el **APÉNDICE 01 – ANEXO DE PERSONAL** se solicita la remisión de los siguientes documentos, para la profesional:

- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.

- Manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto

referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente apéndice).

Finalmente, se recuerda que el CONSORCIO AEU cuenta *con **Tres (03) días hábiles posteriores a la aprobación de las hojas de vida,*** los siguientes documentos:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal

Quedamos atentos,

RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal
Anexos: NA
Con copia: NA
Elaboró: KA

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_067 - Plan de ejecución BIM (BEP) V2

1 mensaje

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 12 de septiembre de 2024, 6:58
Para: AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>, AEU diseño <taller@aeu.com.co>

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Respuesta AEU-SDHT-1340-L2_067 - Plan de ejecución BIM (BEP) V2.pdf
270K

Observaciones no atendidas o atendidas parcialmente

Gestión de la Información y Roles Claros

- **Observación Original**: Se solicitó clarificar los roles de gestión de información, especificando a todos los involucrados, con sus nombres y responsabilidades, de acuerdo con el Anexo Técnico BIM (Sección 3.6 - Roles y Responsabilidades BIM).

- **Cumplimiento**: Parcial, con aclaraciones.

    - **Comentario**: En el documento BEP se mencionan algunos roles clave en el proceso BIM, lo cual cumple para el apartado BIM. No obstante, para garantizar una comunicación efectiva y la interoperabilidad, se solicita **incluir el nombre del profesional de diseño para cada área**, como por ejemplo, **Coordinador BIM, Modelador BIM, Diseñador Estructural, Diseñador MEP**, etc.

Esto asegurará que cada disciplina tenga un contacto identificado y clarificado en el documento, lo cual es crucial para la correcta ejecución del proyecto y la integración de los distintos modelos.

    - **Recomendación:** Colocar una tabla o sección donde se identifiquen claramente los profesionales de cada disciplina, con sus respectivos nombres y roles.

Fases del Proyecto, Entregables y Cumplimiento de Hitos

- **Observación Original**: Se solicitó detallar los hitos de cada fase y definir entregables claros, destacando qué incluirá cada informe BIM.

- **Cumplimiento**: Parcial.
    - **Comentario**: El BEP menciona los informes BIM por fase, como "Informe Preliminar" o "Informe Fase X", pero estos hitos no garantizan el cumplimiento de los **entregables** requeridos para cada fase del proyecto. Un hito no debe limitarse a un informe general, sino que debe relacionarse directamente con los **entregables específicos** que se esperan en cada fase, como **planos MEP, modelos estructurales, análisis de colisiones**, etc. Cada hito debe servir como insumo claro para cumplir con la fase y asegurar el avance del proyecto de acuerdo con los requerimientos establecidos.
    - **Recomendación**: Se debe redefinir cada hito como un punto clave que detalle los entregables esperados, y estos hitos deben estar diseñados para cumplir con la fase respectiva. Por ejemplo, un hito podría consistir en la entrega de planos específicos o modelos completos de una disciplina particular, en lugar de un informe general que no refleje los productos concretos requeridos.

Interoperabilidad y Formatos de Archivo vs. Programa de Diseño

- **Observación Original**: Se solicitó especificar los programas de diseño que se utilizarán para cada disciplina.
- **Cumplimiento**: Parcial.

- **Comentario**: Aunque se especifican formatos como **DWG** y **RVT**, estos no son suficientes para garantizar la **interoperabilidad** en algunas disciplinas, como el **diseño estructural** o el manejo de presupuestos. Se recomienda que para el análisis estructural y otras disciplinas técnicas se incluya el **programa de diseño específico** que se usará, dado que **DWG, RVT y PDF** no son programas de diseño estructural ni garantizan la interoperabilidad directamente. Además, para los presupuestos, si bien se menciona **XLS**, sería ideal que se incluyera un programa como **Navisworks** (Autodesk) para asegurar el correcto manejo y flujo de información dentro del entorno BIM, ya que este garantiza la interoperabilidad entre costos y modelos.
- **Recomendación**: El contratista deberá indicar qué programa se utilizará para **diseño estructural**, costos y demás productos que requieran un software especializado para garantizar la interoperabilidad entre los componentes. Se sugiere el uso de **Navisworks** para la gestión de presupuestos y costos en el entorno BIM.

Nueva Observación dado el cronograma presentado:

Fechas de Aprobaciones por parte de la Interventoría y la Entidad

- **Observación Original**: Dentro del cronograma presentado, no se han contemplado las fechas de **aprobaciones por parte de la interventoría** y de la **entidad contratante**. Es de vital importancia incluir estas fechas para coordinar las revisiones y aprobaciones con los tiempos de entrega.
  - **Comentario**: Según el **Anexo Técnico del Contrato**, las revisiones y aprobaciones deben realizarse en intervalos específicos ajustados a cada fase del proyecto. Cada entrega debe ser aprobada antes de continuar con la siguiente fase. Específicamente, se menciona que:
    - Las aprobaciones por parte de la **entidad** y la **interventoría** deben realizarse después de cada entrega de fase.
    - En la **Fase 2** (Estudios y Diseños para Radicación), la entidad debe revisar y aprobar los estudios entregados antes de iniciar los trámites de permisos.
    - En la **Fase 3** (Diseños Definitivos), la entidad debe aprobar las modificaciones derivadas de las observaciones de las entidades distritales y nacionales.
    - En la **Fase 4** (Detalles y Especificaciones), se debe obtener la **aprobación final** antes de la radicación oficial.
  - **Recomendación**: Se debe ajustar el cronograma presentado en el BEP para incluir las **fechas de aprobación de cada fase** por parte de la **interventoría** y la **entidad contratante**, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico. Estas fechas deben estar bien coordinadas para garantizar el flujo adecuado de trabajo y evitar retrasos en el proyecto.

Conclusión:

Aunque se han realizado importantes avances en la subsanación del Plan de Ejecución BIM, aún quedan puntos clave que deben ser ajustados para asegurar el cumplimiento pleno con las observaciones realizadas en el oficio **SDHT-1065-L1-2024-026**:

1. **Incluir los nombres completos** de los diseñadores responsables de cada disciplina (estructural, MEP, etc.) para mejorar la claridad y garantizar la interoperabilidad.